

Municipalidad de Lo Prado

Cuenta Pública

2019

lo prado
por ti



LO PRADO
MUNICIPALIDAD

Municipalidad de Lo Prado

Cuenta Pública

2019

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN GESTIÓN 2019.....	7
II. GESTIÓN SOCIAL	11
III. GESTIÓN URBANA	45
IV. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	51
V. SALUD	61
VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA – PLAN DE	65
DESARROLLO COMUNAL	
VII. GESTIÓN INTERNA.....	83
VIII. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	137
IX. ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL	173
X. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS	189
RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	

I. PRESENTACIÓN GESTIÓN 2019

I. PRESENTACIÓN GESTIÓN 2019

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpla con dar Cuenta Pública de la gestión anual, correspondiente al año 2019, sobre la marcha del Municipio ante el Concejo Municipal, el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la comunidad que forman miles de lopradinos y lopradinas.

Quiero compartir las cosas positivas sobre los avances alcanzados por Lo Prado en este período, sin embargo, no puedo dejar de soslayar el “Estallido Social”, producido en octubre de 2019, que dejó más dudas que certezas sobre las verdaderas demandas de un sector mayoritario de nuestro país, que dan cuenta de sus múltiples necesidades y aspiraciones insatisfechas desde la recuperación de la democracia.

Me duele lo que pasó en Lo Prado. A las barricadas, vandalismo, saqueos de supermercados y locales comerciales, semáforos y mobiliario urbano destruidos, se sumó la destrucción completa de uno de los emblemas de la comuna, la Estación del Metro San Pablo, todo lo cual expresa los problemas sociales urgentes que enfrentamos como sociedad.

Empatizo con la ira y la desazón por las profundas desigualdades que existen en nuestra patria, pero condeno absolutamente la violencia desatada, sobre todo aquella que dañó a los pequeños emprendedores, cuyo único sustento es su actividad comercial, como también a los cientos de lopradinos y lopradinas que hoy no pueden utilizar el Metro, debiendo ocupar muchas horas para desplazarse cada día desde sus hogares a los lugares de trabajo y luego de regreso.

Si hay algo que caracteriza a esta gestión es la capacidad de escuchar a la comunidad, de conocer sus más sentidas demandas por mejorar la calidad de vida de cada una de las personas que la integran. Es ahí donde centramos los esfuerzos y por eso durante el 2019 sancionamos el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, donde construimos juntos 40 iniciativas que debemos desarrollar en los próximos años.

Recogimos también la opinión de la gente después del “Estallido Social” a través de los “Cabildos Ciudadanos” y de la “Consulta Ciudadana”, que patrocinamos juntos con otros Alcaldes de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Esta Cuenta Pública presenta el resultado del trabajo que realizamos en conjunto con el Concejo Municipal, el COSOC, los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad y de la Corporación de Salud, del Centro Cultural, de la Corporación de Deportes, las organizaciones sociales, las ONG y los vecinos y vecinas por nuestro querido Lo Prado.

Finalmente, deseo hacer presente con fuerza y convicción que nuestro sello de gestión es de un claro perfil ciudadano en permanente diálogo en el contexto territorial y de sus habitantes, basado en el trabajo conjunto, mancomunado e integrado, con todos y cada uno de los vecinos y vecinas de Lo Prado, para lograr traducir de manera concreta y con realizaciones permanentes, sus sueños, esperanzas y aspiraciones por construir una comuna digna para mejorar calidad de vida para cada uno de sus habitantes.

Afectuosamente,


MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS
Alcalde de Lo Prado
Abril de 2020.

II. GESTIÓN SOCIAL

II. GESTIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN SOCIAL

a. Oficina de Asistencia Social

Las funciones de la Oficina de Atención Social son:

1. Entregar atención social integral, de calidad y confidencial a las personas que lo soliciten y a las que sean derivadas de las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales; coordinando el accionar con la red local (Cosam, Cesfam, Programas Municipales, etc.), y además con la red central (Intendencia, Ministerios, Tribunales, entre otras instituciones)

2. Atención destinada a generar condiciones que permitan superar carencias y necesidades básicas y vitales para el normal desarrollo de ellas.

3. En definitiva es propender a que las familias más vulnerables de la comuna que acuden a solicitar atención profesional y/o que son pesquisadas en terreno, puedan lograr con nuestra intervención, mejorar la calidad de vida y/o movilidad social en todos los ámbitos.

4. Dar a conocer y hacer partícipes a los usuarios de los beneficios de la red social local y/o central.

Principales actividades realizadas:

Dentro de las principales actividades desarrolladas por nuestra Oficina, están las siguientes:

1. Atención social en Oficina.
2. Confección de Informes Sociales para optar a beneficios estatales y privados.
3. Asignación y entrega de Ayudas Sociales (recursos materiales)
4. Ayudas de Alto Costo para compra de recetas, exámenes y otros.

5. Tramitación para compra de casetas Fundación Vivienda.

6. Tramitación y postulación para becas JUNAEB.

7. Atención en Situaciones de Emergencia: Intervención en crisis, siniestros, derrumbes, desalojos judiciales, entre otros.

8. Orientación a personas en situación de discapacidad de acuerdo a requisitos exigidos para la obtención y tramitación de ayudas sociales y técnicas.

9. Trabajo comunitario: Charlas Informativas y explicativa para la comunidad.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
15.680	70	6.720	30	22.400 personas aprox.

Presupuesto:

Inversión social en los últimos tres años.

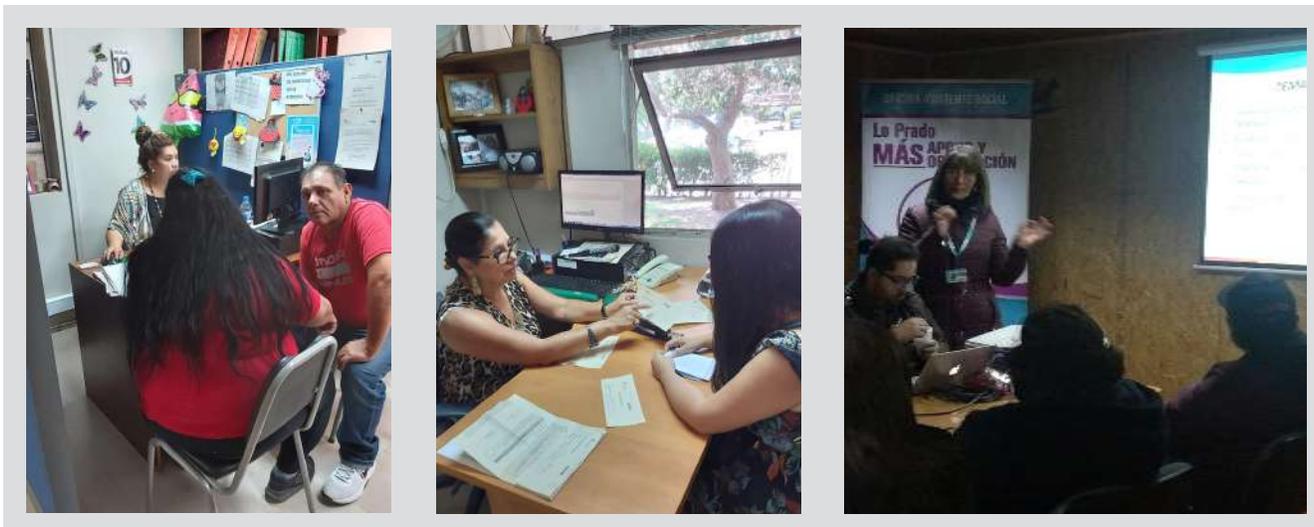
2017	2018	2019
\$ 135.000.000	\$ 165.000.000	\$ 170.000.000

Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

Equipo de trabajo:

Se compone de 5 Asistentes Sociales y dos Técnicos/ Administrativo; con atención de público de lunes a viernes desde 9:00 hasta las 13:30 horas. En las tardes se realiza el trabajo administrativo; se atienden citaciones y actividades que requieren mayor cantidad de tiempo, por ejemplo, elaboración de Informes Sociales para Tribunales.





b. Oficina de Subsidios

La función de esta Oficina es garantizar que cada ciudadano de la comuna de Lo Prado tenga acceso a los diferentes Subsidios que entrega el Estado dependiendo de sus necesidades.

Principales actividades realizadas:

1. Atención de Público en gabinete.
2. Orientación sobre los Subsidios Único Familiar, Subsidio Agua Potable, Pensión Básica Solidaria y Subsidio de Discapacidad Mental.
3. Derivaciones.
4. Trabajo comunitario, Charlas informativas y explicativas para la Comunidad.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
5.500	89,92	613	10,02	5.933

Presupuesto:

Inversión social

SUBSIDIOS 2019	
Subsidio Familiar	\$ 139.000.000 aprox.
Subsidio Agua Potable	\$ 30.500.000 aprox.

Origen financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social.

Equipo de trabajo:

La Oficina de Subsidios cuenta con dos funcionarias para la atención de público, siendo este de lunes a jueves, de 8:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, y viernes, de 8:30 a 14:00 horas.



c. Oficina de Estratificación Social

La función de esta Oficina es aplicar el formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenidas en el RSH al 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna.

Principales actividades realizadas:

1. Orientación al RSH.
2. Ingreso al RSH.
3. Actualización de datos contenidos en el RSH.
4. Rectificación de datos administrativos

concernientes a ingresos por trabajo, pensiones, actividades independientes, bienes raíces, automóviles, etc.

5. Incorporación y/o desvinculación de miembros del grupo familiar.

6. Cambios de domicilio / actualización módulo de vivienda.

7. Actualización módulo de salud y educación.

8. Complementos de información por cotizaciones de salud, pensión de alimentos, pensiones, etc.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
11.520	80	2.880	20	14.400

Presupuesto: Inversión social.

2018	2019
\$ 28.900.000	\$ 30.325.058

Origen financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social.



d. Oficina de Migración

El objetivo de esta Oficina es mejorar la calidad de vida de la población migrante de la comuna de Lo Prado, mediante actividades y acciones que promuevan el desarrollo de habilidades sociales, la autogestión y la inclusión social.

Principales actividades realizadas:

a. Asesoría integral en atención de casos por demanda espontánea.

- Fomento a la Regularización Migratoria.

- Orientación, atención y derivación de atenciones sociales de población migrante (entrega de ayudas materiales)

- Programa Chile te Recibe.

- Atención de complejidades sociales de alta connotación pública.

- Trabajo Consulados, diversas ONG abordan temática de migración.

b. Promoción Intercultural, participación, convivencia y espacios de encuentro.

- Trabajo colaborativo Intersectorial (municipales, educación, salud)

- Mesas técnicas de Gestión Territorial.

- Trabajo con Organizaciones territoriales y Juntas de Vecinos.

- Charlas y ciclos formativos para colectividad migrante.

- Actividades Deportivas/culturales.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
2.160	60%	1.440	40%	3.600

Presupuesto: Inversión social

Año	Presupuesto total Oficina Migración	Recursos Humanos Profesional	Gastos actividades comunitarias
2017	\$ 10.830.540	\$ 10.830.540	--
2018	\$ 12.589.844	\$ 11.489.844	\$ 1.100.000
2019	\$ 13.257.465	\$ 11.457.465	\$ 1.800.000

Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

El trabajo realizado durante el año 2019, estuvo fuertemente centrado en potenciar capacidades de autogestión en las mujeres migrantes de nuestra comuna, entregándoles herramientas para mejorar su autoestima mediante Talleres de Desarrollo Personal, gestionados a través de PRODEMU y la

Oficina de Equidad y Género. Junto a lo anterior se desplegó un trabajo con FASIC para abordar el duelo migratorio tras la partida desde sus países de origen, así como también la ejecución de talleres de habilitación laboral, y el desarrollo de conversatorios y seminarios enfocados desde la perspectiva de género en los procesos migratorios.

Se potenció desde un enfoque intercultural la “Academia de Crianza Positiva” de la Oficina de Infancia Municipal, en donde se desplegó un trabajo en los territorios, y en mesas territoriales entregando charlas sobre regularización y el Programa de visas Chile te Recibe para niños, niñas y adolescentes, (trabajo que además se desarrolló todo el año junto en la atención de público)

Tras el “Estallido Social” y el complejo escenario social que vivió el país desde octubre de 2019, la Oficina debió suspender la realización del “Campeonato Intercultural e Intercomunal Barrancas”, planificado para noviembre de 2019. Por tratarse de una actividad de congregación masiva de personas.

Finalmente, en diciembre y gracias al Convenio de Colaboración Técnica con O.I.M., se celebró el “Día Internacional de la Migración”, invitando a 25 niños para pasar un día en la piscina Tupahue en el Parque Metropolitano de Santiago.



e. Oficina del Adulto Mayor / Vínculos

Su objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Lo Prado, mediante una intervención integral, que aborde temáticas de envejecimiento activo, saludable y participativo.

La OFAM trabaja en dos líneas de acción:

1. Acción Comunitaria: destinada a desarrollar labores que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores organizadas, como los son socios/as de Organizaciones Funcionales de Adulto Mayor (Clubes de Adulto Mayor) Unión Comunal de Adulto Mayor (UCAM) asistentes a Casa de Encuentro de AM. Siendo el soporte y la vía directa de comunicación con la red local y gubernamental, principalmente con Ofertas del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, Servicio Nacional de Turismo SERNATUR, Ciudades Amigables de la Presidencia, entre otros servicios.

2. Acción individual y familiar: desarrollada mediante la ejecución del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor “Vínculos”, según Convenio de Colaboración entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Lo Prado. En el año 2019, con la ejecución del componente Arrastre 12º versión año 2017 y Acompañamiento 13º versión año 2018, ambas con una cobertura de 88 adultos mayores cada una.

Principales actividades realizadas por la OFAM:

1. Conectándonos con Lo Prado 2019
2. Celebración Mes del Adulto Mayor 2019.
3. Turismo Social 2019.

Presupuesto: Inversión social.

2017	2018	2019
\$ 52.212.848	\$ 52.599.992	\$ 64.946.372

Beneficiarios Directos: Adultos Mayores de Lo Prado.

Programa Vínculos:

El Programa “Vínculos” forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación en redes, reforzando la valoración de esta etapa de su vida.

Su objetivo es “la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social”.

Principalmente, este Programa brinda apoyo especializado a personas mayores. Mediante el acompañamiento de Monitor Comunitario que en sesiones individuales en el domicilio y grupales, intervienen las áreas psicosocial y socio-ocupacional, de manera tal de asistir en un proceso de acompañamiento personalizado y focalizado.

Principales actividades realizadas por el Programa “Vínculos”:

1. Diagnóstico Eje-Municipal

Esta es la fase inicial del Programa, donde el monitor busca identificar las capacidades, recursos y necesidades de cada persona mayor de su cobertura (44 adultos mayores por monitor, dos monitores por versión)

2. Acompañamiento Psicosocial (APS) y Socio-ocupacional (ASL)

Acompañamiento que contempla 24 meses de ejecución, cuyo objetivo es acompañar y apoyar a las personas mayores en alcanzar y mejoren su bienestar.

3. Malón de Integración 2019

Actividad cuyo propósito es sensibilizar sobre las ventajas de participar en el Programa “Vínculos”, enfatizando en el trabajo grupal y la vinculación con el entorno, teniendo la particularidad que la

organización de esta es realizada por las personas mayores de la versión anterior a modo de bienvenida a quienes se integran recientemente a una nueva versión.

Origen financiamiento: Convenio SEREMI de Desarrollo Social.

f. Oficina de Discapacidad

Las funciones de la Oficina de Discapacidad son:

1. Orientación y entrega de documentación para obtención de CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD e Inscripción en RND (Registro Nacional de Personas en Situación de Discapacidad)
 2. Orientación sobre para tramitación de Pensión de Invalidez y Subsidio de Discapacidad Mental, en conjunto con Oficina de Subsidios Sociales.
 3. Postulación a Proceso de Financiamiento de Ayudas Técnicas todos los años por medio de SENADIS.
 4. Evaluación y entrega de Ayudas Técnicas, además de otro tipo de aportes, a través del Municipio.
 5. Evaluación y entrega de ayudas sociales (pañales, alimentos)
 6. Postulación a Programas de Emprendimiento (convenio SENADIS-FOSIS)
 7. Elaboración de Informes Sociales por solicitudes emanadas desde instituciones públicas o privadas.
 8. Programa de Cuidadoras de Respirio.
 9. Atención de casos de alta complejidad y visitas domiciliarias.
 10. Trabajo en red con CESFAM de la comuna, hospitales, ministerios, Intendencia u otras oficinas pertenecientes al municipio.
- Principales actividades realizadas:
1. Atención diaria de 15 personas por diferentes solicitudes, alcanzando así a un número importante de Personas en Situación de Discapacidad residentes en la comuna.

Sólo contabilizando a las personas en situación de dependencia moderada o severa son 667, ello sin considerar a las personas en situación de discapacidad leve y los adultos mayores que también presentan dicha situación.

Se estima que cerca de un 10% de la población de Lo Prado se encuentra en Situación de Discapacidad.

2. Ejecución de Programa “Yo Emprendo Semilla PeSD” (Personas en Situación de Discapacidad) que permitió beneficiar a cuatro personas para financiar emprendimientos.
3. Vinculación y trabajo en red con “Fundación Celei” para atención de casos de Personas en Situación de Discapacidad en conjunto.
4. Vinculación con agrupación “Rayo de Esperanza” y Asociación “Yo Cuido”.
5. Inserción en “Academia de Crianza Positiva”. Presentación para padres y cuidadores de Personas en Situación de Discapacidad en conjunto con Asociación “Yo Cuido”.

Beneficiarios (Directos/indirectos):

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.872	60%	1.248	40%	3.120

Presupuesto: Inversión social.

Origen financiamiento: Recursos Externos (2017) / Presupuesto Municipal.

La oficina de Discapacidad ha logrado posicionarse como centro de referencia para resolver dudas en relación a la temática y obtención de ayudas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Lo Prado. La atención diaria (salvo los días martes, que se realiza trabajo en terreno) ha permitido identificar un número creciente de personas que visitan la oficina para dar respuesta a diversas inquietudes.

Por otra parte, el trabajo comunitario de la Oficina tuvo un alza, fortaleciendo lazos con otras instituciones público/privadas y contribuir a la inclusión y satisfacción de necesidades de las PeSD del territorio. La última parte del año 2019 contemplaba la ejecución de actividades ligadas a la Academia de Crianza Positiva, pero a causa de la contingencia, no se pudieron llevar a cabo.



2017 (Incluye recursos externos por Programa “Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo”)	
Gastos en Personal	\$ 29.620.765
Gastos Operacionales o Materiales	\$ 46.022.369
Gastos en Difusión	\$ 500.000
Total	\$ 76.143.134

2018	
Gastos en Personal (un gestor territorial y dos cuidadoras de respiro)	\$ 16.800.000

2019	
Gastos en Personal (un gestor territorial y tres cuidadoras de respiro).	\$ 25.076.742



g. Oficina de la Niñez y Juventud Temprana

La Oficina de Niñez y Juventud Temprana tiene como principal función generar las articulaciones, prestaciones y coordinaciones necesarias para optimizar las atenciones, intervenciones, recursos y acciones en pro de los niños, niñas, adolescentes y resguardar un enfoque global e integrador de la infancia y juventud temprana en Lo Prado.

Su objetivo es apoyar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Lo Prado, contribuyendo a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población infante – juvenil, propiciando acciones sistemáticas, coordinadas y permanentes desde la participación, fortalecimiento familiar, promoción de derechos e intervención social.

La Oficina está compuesta por tres programas que dan cumplimiento a su objetivo y función: programa “Lazos”, programa “Chile Crece Contigo” y “Oficina de Protección de los Derechos de NNA” (OPD) donde cada programa brinda la atención correspondiente a su especialidad por rango etario de intervención, entregando una atención integral a todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Además corresponde a esta Oficina la operación del Gimnasio Infantil y la coordinación de sus actividades.

Principales actividades realizadas:

1. FIC Niñez

La Municipalidad de Lo Prado, por segundo año consecutivo, pone a disposición de la comunidad organizada un Fondo concursable exclusivo para el financiamiento de distintas iniciativas destinadas a fortalecer y desarrollar prácticas concretas que promuevan el desarrollo y la promoción de la niñez y adolescencia de Lo Prado - FIC Niñez 2019, con un fondo total a financiar de \$20.000.000.

En los plazos de convocatorias definidos por las Bases postularon válidamente un total de 53 organizaciones de Lo Prado. Del total de proyectos presentados, se declararon admisibles 52. De esta manera, se financiaron 52 iniciativas de las organizaciones:

- 46 proyectos financiados por fondos FIC Niñez 2019.
- 6 proyectos financiados por subvención 2019.

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO FINANCIADO CON FIC
1	Centro Abierto Laura Vicuña / Congregación Instituto Hijas De María Auxiliadora	Sonrisas De Colores	\$ 500.000
2	Centro Cultural, Social Castelleros Lo Prado de Chile	Soñemos Nuestro Castelleros de Lo Prado	\$ 400.000
3	Club Deportivo Martín de Solier	Futuro para la Comunidad Martín de Solier	\$ 450.000
4	Agrupación Escuela Carnaval La Pomponera Redoblante	Potenciando El Arte y La Cultura para el Desarrollo Óptimo de los Niños, Niñas y Adolescentes de Lo Prado	\$ 500.000
5	Comité de Adelanto "Nuevo Amanecer"	Transformando Espacios para los Niños y Adolescentes de Nuestra Comuna	\$ 450.000
6	Junta de Vecinos Nº 15 Villa Ecuador	Murales para Niños y Niñas de Villa Ecuador.	\$ 500.000

7	Club Deportivo Villa Santa Anita	Realización de Taller de Cueca Cultural para Niños y Jóvenes (Ambos sexos)	\$ 399.872
8	Centro de Desarrollo Social Red de Niñez y Adolescencia de Lo Prado	Campaña de Promoción en Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes	\$ 450.000
9	Centro Social y Comunitario Los Juncos	Jugando y Creciendo en Comunidad	\$ 500.000
10	Centro de Desarrollo Social Nueva Esperanza	Escuela de Sexualidad para Adolescentes del Centro de Desarrollo Social Nueva Esperanza	\$ 500.000
11	Fundación para el Desarrollo Humano Integral Betesda	Campaña de Prevención de Abuso Sexual Infantil en Iglesias Evangélicas de la comuna de Lo Prado.	\$ 400.000
12	Asociación Mapuche We Liwen	Lawen Mapuche Wechekeche Lo Prado Mew	\$ 450.000
13	Circo de Las Ratas	Expresión y Creatividad: Conformando Comunidad	\$ 400.000
14	Centro Educativo Antu Liwen	Juntos Cultivamos, Juntos Aprendemos	\$ 450.000
15	Condominio de Viviendas Sociales Copropiedad Lote A Tres Villa Santa Anita	Niños y Niñas de la Villa Santa Anita Poniente por el Medio Ambiente	\$ 500.000
16	Agrupación de Mujeres Las Tabitas	Jugando Juntos, Nos Integramos	\$ 360.000
17	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil La Pradera	Gimnasio Infantil	\$ 400.000
18	Centro de Desarrollo Cultural, Social y Deportivo "La Bombal"	Fortaleciendo El Tejido Social, a través del Desarrollo Artístico y Cultural	\$ 400.000
19	Centro de Padres Jardín Infantil Mundo Feliz	Navidad de Ensueño	\$ 450.000
20	Condominio Vivienda Social Villa Cañada Norte - B 7	Parque Infantil Cañada Norte	\$ 450.000
21	Club Deportivo Cultural Recreación y Social "Juventud Estrella Lo Prado"	Celebrando a Los Mejores "Nuestros Niños"	\$ 360.000
22	Club Deportivo Atlético Yungay	Mayor y Mejor Deporte para nuestra Comuna	\$ 450.000
23	Centro de Desarrollo Social Armonía y Esperanza	Recreación para Niños y Adolescentes con Armonía y Esperanza	\$ 450.000
24	Centro de Madres Villa Juventud	Taller de Periodismo y Locución Infantil	\$ 450.000
25	Club Deportivo My Garden	Deporte Inclusivo para toda nuestra Comunidad	\$ 450.000
26	Centro de Desarrollo Social Renacer Jardín Lo Prado	Entregando Herramientas para nuestros Niños y Niñas para Espacios Sanos y Deportivos	\$ 450.000
27	Club Deportivo Unión Municipal Santiago	El Mejor Regalo, la sonrisa de nuestros Niños	\$ 450.000

27	Club Deportivo Unión Municipal Santiago	El Mejor Regalo, la sonrisa de nuestros Niños	\$ 450.000
28	Club Deportivo Barcelona de Lo Prado	Compartiendo con nuestros Niños un Día de Juegos	\$ 450.000
29	Club Deportivo Cóndores de Lo Prado	Un Día para nuestros Hijos	\$ 450.000
30	Corporación Educacional Nuevo Mundo en Palabras Lo Prado	El Mundo de los Niños de Lo Prado sigue en movimiento	\$450.000
31	Fundación Volver A Reír	Escuela de Fútbol Volver a Reír	\$ 360.000
32	Club Social y Deportivo Juventud Ovalle	Por un Espacio para nuestros niños de Juventud Ovalle	\$ 450.000
33	Club Deportivo Unión Antártico	Fiesta para los niños del Antártico	\$ 450.000
34	Club Deportivo Sportivo Barracas	Un 18 de Septiembre para los niños Barranquinos	\$ 360.000
35	Centro de Desarrollo Social Cristiano El Sembrador	Feria de Organizaciones Sociales Cristianas relacionadas con Protección de Infancia	\$ 360.000
36	Fundación Educacional My Garden	Todos los Integrantes de nuestro Ecosistema Somos Importantes e Irreemplazable	\$ 360.000
37	Comité de Allegados "Mi Hogar, Nuestro Sueño"	Familias al Parque Safari Chile	\$ 450.000
38	Centro de Desarrollo Social Voz Anto a Las Naciones	Taller Recreativo de Escuelita Dominical	\$ 450.000
39	Dojo Mass Lo Prado	Promesas Marciales	\$ 450.000
40	Junta de Vecinos 10-C Villa Blanqueado	Ilusión Navideña Villa Blanqueado	\$ 450.000
41	Condominio Social Laguna Oriente 60, 61, 62, 63	Huertos Comunitarios creados por Niños del Condominio.	\$ 450.000
42	Club Deportivo Ciudad Jardín Lo Prado	Futsal en el jardín	\$ 450.000
43	Club Deportivo Sargento Candelaria	Club Candelaria, Trabajemos por un equipo para nuestros niños	\$ 450.000
44	Club Deportivo Social y Recreativo Los Unidos	Implementación para los niños unidos	\$ 450.000
45	Club Deportivo Reales Copihues	Implementación para los Realitos Copihues	\$ 360.000
46	Club Deportivo Social y Cultural Independiente Manuel Rodríguez	Reparación Sede Niños Manuel Rodríguez	\$ 360.000
47	Corporación el Taller del Maestro	Club Escolar Aventura.	\$ 450.000
48	Club Deportivo Flamengo	Implementación Flamengo Apoya la Infancia	\$ 450.000
49	Club Deportivo El Trébol	Apoyamos a los Niños de Trébol. Vestimenta deportiva	\$ 450.000
50	Centro de Desarrollo Social "Red de Apoyo Lo Prado"	Jugando, enseño a mis niños	\$ 450.000

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO SUBVENCIÓN
47	Corporación el Taller del Maestro	Club Escolar Aventura.	\$ 450.000
48	Club Deportivo Flamenco	Implementación Flamenco Apoya la Infancia	\$ 450.000
49	Club Deportivo El Trébol	Apoyamos a los Niños de Trébol. Vestimenta deportiva	\$ 450.000
50	Centro de Desarrollo Social "Red de Apoyo Lo Prado"	Jugando, enseño a mis niños	\$ 450.000
51	Club Deportivo Social y Cultural Naranja Mecánica Lo Prado	Regalando alegría para nuestros niños de Naranja Mecánica	\$ 360.000
52	Club Deportivo Social y Cultural Koryo Lo Prado	Implementando a los niños de Koryo Lo Prado	\$ 450.000

2. Academia para la Crianza Positiva:

Contempla la unificación, bajo un mismo concepto, de la batería de acciones, ofertas y servicios que los programas y oficinas de la DIDECO ejecutan con padres, madres y/o cuidadores de Lo Prado en torno a promover y fortalecer en padres, madres y cuidadores competencias parentales que les permitan ejercer una crianza positiva, a través de distintas instancias de formación, apoyo y acompañamiento que presenta la Academia para la Crianza Positiva.

Se inaugura la Academia el martes 30 de julio 2019 con una Charla Magistral; posteriormente se ejecutan de talleres de manera mensual. Se realizaron un total de 60 talleres entre agosto y noviembre 2019, tres de ellos fueron talleres vía streaming y 55 presenciales.

Asistieron presencialmente a distintos talleres 1.080 madres y/o cuidadores a cargo de la crianza de niños, niñas y/o adolescentes de Lo Prado; participando activamente de los talleres presenciales, mientras que los tres talleres streaming tuvieron un total de 3.950 reproducciones en las redes sociales.

Entre los talleres realizados, se encuentran:

- Taller habilidades parentales para la crianza de hijos jóvenes.
- Cómo manejar situaciones de conflictos con adolescentes.
- Taller yoga y lactancia materna.

- Mujeres en procesos migratorios, "el desafío de criar en una nueva tierra".
- Taller cuenta cuento intergeneracional.
- Taller práctico "redes sociales... ¿cómo cuidar a nuestro@s hij@s?"
- Charla-taller "mitos y verdades de la vulneración de Derechos en la Infancia".
- Apresto laboral "¿qué es y cómo es usar el post natal masculino?"
- Taller / erase una vez... taller cuenta cuentos para niño@s y adult@s.
- Taller / cómo afrontar situación de discapacidad de tu hij@... Comparte experiencias y herramientas familiares de autoayuda.
- Taller / prevención de grooming y acoso sexual por redes sociales.
- Taller del estrés a la calma...yoga para mamás agotadas.
- Charla streaming nos separamos... ¿qué pasa con nuestros hij@s?
- Encuentro intergeneracional de abuelos y nietos, "encontrémonos en la máquina del tiempo".
- Charla streaming "pensión de alimentos...conflictos y soluciones".

3. Gimnasio Infantil: para la Primera Infancia.

Este espacio está equipado y habilitado para que niños y niñas de la comuna puedan practicar de manera adecuada, entretenida y segura, una actividad física, recreativa y desarrollo de habilidades psicomotoras.

Durante el año 2019 se ejecutaron variadas acciones y talleres para niños y niñas desde 2 a 10 años; tales como:

Talleres de Crossfit kids - Talleres de Yoga Infantil - Talleres de Iniciación a las Artes Marciales - Talleres de Expresión Corporal y Juego - Escuela de verano de corporación de deporte –Talleres de Iniciación Deportiva, entre otros.

La mayoría de estos talleres se ejecutan en temporada de verano y vacaciones de invierno, sin embargo durante el año se utiliza en forma permanente acciones como:

- Coordinaciones con Jardines Infantiles cercanos, quienes realizan visitas al espacio para realizar actividades físicas guiadas por las mismas Educadoras de Párvulos de los Jardines.

- Programa Vida Sana ejecuta talleres de actividad física permanente con niños y niñas que presentan sobrepeso y son derivados de Control de Niño Sano.

- Circuito Saludable para embarazadas y sus parejas, en donde se realizan actividades de yoga, masaje chántala, Pilates para embarazadas, sesiones de guatitas pintadas, entre otros.

- Visitas y uso de máquinas de ejercicio por parte de niños y niñas de pre kínder de colegios cercanos.

- Sesiones fonoaudiológicas en primera infancia de “Chile Crece Contigo”, entre otros.

4. Salidas Recreativas Generadoras de Apego con Niños, Niñas y sus Padres.

Se realizaron salidas generadoras de apego de niños y sus padres o madres al zoológico metropolitano. Durante enero de 2019 se efectuaron cinco salidas generadoras de apego donde participaron un total de 150 NNA y 90 padres, madres y/o cuidadores. En periodo de vacaciones de invierno se desarrollaron seis salidas con participaron 180 NNA y 120 padres madres y/o cuidadores.

5. Atención Profesional de Casos en Temáticas relacionada con la Niñez y Adolescencia.

La Oficina realiza atención permanente de público, abordaje de casos y seguimiento a través de la entrega de atención y asistencia técnica especializada a familias que requieren apoyo de acuerdo a sus características particulares y/o ayudas técnicas y ajuar municipal.

Beneficiarios Directos Academia de Crianza Positiva (padres, madres y cuidadores):

Mujeres	%	Hombres	%	Online (streaming)	%	Total
750	14,9%	330	6,5%	3.951 reproducciones	78.5%	5.031

Beneficiarios Directos FIC Niñez:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
5.400	56.2%	4.200	43.7%	9.600

Número de beneficiarios directos niños, niñas y adolescentes (NNA):

Niños/as y adolescentes
4.090

Presupuesto: Inversión social

2018	2019
FIC: \$ 19.661.552	Oficina: \$ 8.043.720 FIC: \$ 19.979.872 Subvención para Financiar 6 proyectos: \$ 2.610.00
Total \$ 19.661.552	Total \$ 30.663.592

Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.

Durante el año 2019 la oficina de Niñez implementó las acciones y objetivos de la política comunal de Niñez y adolescencia, enfatizando a través de su presupuesto municipal en las acciones y actividades descritas anteriormente como los hitos principales de difusión y participación de la comunidad, buscando cumplir con su objetivo de Promover y fomentar en la comunidad la importancia de generar factores protectores que apoyen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Cabe destacar que las intervenciones y actividades de los programas que componen la Oficina de Niñez (OPD, “Lazos” y “Chile Crece Contigo”), también son propias de esta unidad, ya que se realiza a través de un trabajo articulado y de planificación anual para dar respuesta especializada a cada una de las necesidades o demandas de la comunidad en temática de Niñez.



Oficina de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, OPD 24 Horas.

La OPD 24 Horas es una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de NNA, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.

Promueve la desjudicialización de los casos, fomenta las habilidades parentales, la promoción de derechos, la participación sustantiva de NNA, así como la articulación e institucionalización de red, con el objeto de que cada sector responda a las responsabilidades que les cabe en la atención de los niños, niñas y adolescentes.

El abordaje se contempla desde dos componentes metodológicos: “Protección de Derechos y Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez”.

El objetivo del programa es contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las NNA, familias y comunidad.

Principales actividades realizadas:

1. Actividades mensuales con los integrantes de la Red Local de Niñez y Adolescencia.
2. Feria Lo Pradina enfocada en las familias (Organizado con Red Local de Infancia, PPF Idecco y programas municipales.
3. Charla – taller: “Herramientas para la detención de maltrato grave en la población infanto juvenil”.
4. Asistencia a Zoológico Metropolitano con NNA y Familias usuarios del programa.
5. Adjudicación de Fondos concursables; Fondo Acción Joven Participa 2019 INJUV y FIC Niñez.

6. Taller "Liderazgo y participación juvenil".
7. Participación en Celebración del día del Niño/a.
8. Realización de 3 charlas vía streaming enmarcadas en la Academia de Crianza Positiva; "Pensión de alimentos...conflictos y soluciones", "¿Cómo poner una medida de protección a favor de mi hij@ que han sido vulnerados en sus derechos?", "No separamos... ¿Qué pasa con nuestros hijos".
9. Charla – Taller: "Mitos y verdades en la vulneración de derechos en la infancia, actividad enmarcada en la Academia de Crianza Positiva.
10. Feria "Por mi derecho a la salud mental".
11. Conversatorio "Salud Mental Infanto-Juvenil en tiempos de crisis".
12. Encuentro de niños y niñas: "Empápate por tus Derechos".
13. Salida recreativa con niños y niñas al Parque Bicentenario Cerrillos.
14. Taller sobre Violencia en el Pololeo, con niños y niñas del Centro Abierto Laura Vicuña.

Número de beneficiarios directos del área de protección:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
232	49,2	239	50.7	471

Número de beneficiarios directos del área gestión intersectorial y articulación territorial:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.027	62.17	625	37.83	1.652

Presupuesto: Inversión social

Presupuesto	2017	2018	2019
Subvención Servicio Nacional de Menores Anual	\$ 94.623.984.-	\$ 99.392.832.-	\$ 101.965.500.-
Presupuesto Municipal Anual	\$ 8.037.216.-	\$ 8.238.504.-	\$ 8.765.604.-

Origen Financiamiento:

Convenio establecido entre la Municipalidad de Lo Prado y Servicio Nacional de Menores, SENAME.

La Municipalidad de Lo Prado, en el año 2016, se adjudicó el 12º concurso público de proyectos para la línea de acción oficinas de protección de derechos del niño, niña y adolescentes (OPD), en el marco del programa 24 horas del Servicio Nacional de Menores, SENAME, por un periodo de dos años.

Concluido ese periodo, por las calificaciones favorables del proyecto, se estableció un nuevo convenio y se otorgó una prórroga de funcionamiento por 2 años. Por tanto, el nuevo proyecto se inició en julio de 2018, el cual concluye en julio de 2020.

Para el año 2020, se espera postular y adjudicar el nuevo concurso público del Servicio Nacional de Menores para la continuidad de la oficina de protección de derechos, trabajo que se ha realizado desde el año 2014 en nuestra comuna.



Programa "Lazos"

El Programa "Lazos" es la oferta pública especializada en materia de prevención y reinserción social para niñas/os y adolescentes entre 10 y 17 años. Su objetivo es reducir la probabilidad de ingreso o reingreso en relación a la comisión de delito, así como de conductas transgresoras.

"Lazos" es un Sistema de apoyo a las familias para atender los casos de niños, niñas y jóvenes con especiales necesidades de re-articulación de sus redes familiares, sociales y/o educativas.

En esta intervención de carácter integral, se realiza una primera evaluación de ingreso formulada por una dupla psicosocial. La que busca establecer la mejor alternativa de tratamiento para el caso. De

esta manera, al tratarse de una situación de alto riesgo socio-delictual, la derivación se efectúa al componente de Terapia Multisistémica (MST) del Sistema “Lazos”, la que considera la participación del entorno y la familia a través de una intervención familiar intensiva, integral y coordinada, acorde al nivel de riesgo socio-delictual.

Principales actividades realizadas:

El Programa “Lazos” logra visibilizarse como un referente especializado en torno a conductas transgresoras y de riesgo socio delictual, así como en el abordaje de estas situaciones con las familias lo pradinas. En este sentido, se logra detectar 368 casos, de los cuales 311 fueron evaluados por la dupla psicosocial EDT, ingresándose un total de 51 casos durante el año 2019, que fueron los de mayor complejidad a la terapia Multisistémica (MST)

En relación a resultados específicos se visualiza lo siguiente:

% de jóvenes viviendo en el hogar	% de jóvenes en la escuela y/o trabajando	% de jóvenes sin nuevos arrestos
94.59%	89.19%	89.19%

El programa durante el año 2019 realiza 6 talleres enmarcados en la Academia de Crianza positiva, donde además de abordar habilidades parentales con cuidadores, se pesquian casos que son perfil del programa. Así también, el programa se inserta participando en mesas territoriales de la comuna, contribuyendo desde su especialidad a dar respuesta a las problemáticas de los vecinos.

El programa también genera redes y coordinaciones con distintos actores locales e institucionales con el fin de visibilizar el programa, y mantener activa la pesquisa de casos y el ingreso a terapia Multisistémica. Se mantiene activa de manera mensual la mesa de gestión de casos donde participan todos los programas del circuito 24 horas, así como también la participación en la red de infancia comunal.

Se presenta el programa en abril y diciembre en el Consejo de Seguridad Pública, y se realiza como hito de cierre año 2019 un desayuno a familias con procesos exitosos con la presencia del Alcalde.

Número de beneficiarios (Directos/ indirectos) EDT (Detección Temprana):

Mujeres	%	Hombres	%	Total
125	34%	243	66%	368

Número de beneficiarios MST (Terapia Multisistémica):

Mujeres	%	Hombres	%	Total
16	31%	35	69%	51

Presupuesto: Inversión social.

Año	2017	2018	2019
Presupuesto Subsecretaría de Prevención del Delito	\$ 126.356.184	\$ 121.590.435	\$ 109.602.747
Presupuesto Municipal		\$ 150.000	\$ 150.000

Origen Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito.



“Chile Crece Contigo”

“Chile Crece Contigo” es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias (desde la gestación hasta los 9 años) a través de acciones y servicios, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Se compone por: Programa Fortalecimiento Municipal, cuyo objetivo es fortalecer la coordinación y gestión local realizada en la comuna de Lo Prado, enfatizando en reforzar la articulación de ésta, para la entrega oportuna y pertinente de la información y las prestaciones que ofrece “Chile Crece Contigo” a la primera infancia. Y el programa Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, FIADI, que tiene como objetivo potenciar el desarrollo integral de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

Principales actividades realizadas:

a) Programa FIADI:

1. Atención fonoaudiológica a niños de “Chile Crece Contigo” con riesgo o rezago en salas de estimulación. Atención fonoaudiológica a niños de “Chile Crece Contigo” con riesgo o rezago en jardín infantil “Antu Liwen” y Jardín infantil “Artistas del futuro”. Total de 362 niños y niñas atendidos.

2. Capacitaciones a educadoras de párvulos y directoras de los jardines infantiles “Antu Liwen” y “Artistas del futuro” respecto a la detección temprana de trastornos de lenguaje y la estimulación en niños/as. Total de 50 educadoras y directoras capacitadas.

3. Talleres grupales para padres, madres y cuidadores que tienen niños y niñas con rezago o riesgo de retraso, previo diagnóstico emitido por sector salud. Total de 20 talleres grupales, 88 padres con conocimientos y material educativo para trabajar con sus hijos en casa.

b) Programa Fortalecimiento Municipal:

1. Jornadas de capacitación: dirigida a profesionales de la Red local.

2. Promoción de extensión programa (hasta 9 años de edad) en red básica “Chile Crece Contigo”.

3. Diseño de mapa de oportunidades “Chile Crece Contigo” para profesionales de la red local.

4. Uso de sistema SRDM: Sistema de registro derivación y monitoreo a través de 20 sectorialistas sociales activos en la plataforma.

5. Entrega de Ajuar: Beneficio para embarazadas con alta vulnerabilidad social.

6. Atención de público “Chile Crece Contigo”: derivados desde redes locales y demanda espontánea. Atención aproximada de 10 atenciones semanales.

7. Atención de casos niños/as “Chile Crece Contigo” con riesgos biopsicosociales detectados por controles de salud y con acciones mínimas a realizar por parte de la gestión de redes para dar respuesta a necesidades básicas para el desarrollo óptimo de los niños/as. 800 casos.

8. Programa Circuito saludable para padres embarazados: conjunto de actividades que promueven estilos de vidas saludables en embarazadas y sus parejas. Talleres de yoga y Pilates, alimentación saludable, cuerpos pintados, autocuidado y bienestar. Total de 60 mujeres participantes más 20 parejas.

9. Actividades de promoción: semana mundial de la lactancia materna, estimulación del juego a través de instalación de rincones lúdicos en ferias de servicio, celebración mes del niño/a, campaña de prevención del abuso sexual infantil.

10. Diálogos temáticos: de niños y niñas en primera infancia.

11. Talleres para padres y cuidadores: que tienen hijos entre 0 a 9 años, con el fin de fortalecer sus capacidades y habilidades parentales en la Academia para la crianza positiva de Lo Prado.

Número de beneficiarios directos:

Mujeres y niñas	%	Hombres y niños	%	Total
1.055	53.7%	906	46.2%	1.961

Número de beneficiarios red Chcc (profesionales)

Mujeres y niñas	%	Hombres y niños	%	Total
133	72.6%	50	27.3%	183

Presupuesto: Inversión social.

Presupuesto	2017	2018	2019
Convenio Chile Crece Contigo (Fondo FIADI y Fondo Fortalecimiento Municipal) Ministerio de Desarrollo social y Familia	FIADI: \$ 13.849.338 FM: \$13.864.272 Total: \$ 27.713.610	FIADI: \$ 11.799.099 FM: \$ 11.387.359 Total: \$ 23.186.458	FIADI: \$ 12.113.026 FM: \$ 14.457.398 Total: \$ 26.570.424
Presupuesto Municipal Anual	\$ 0	\$ 4.938.000	\$ 4.938.000

Origen Financiamiento:

Convenio establecido entre la Municipalidad de Lo Prado y Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Durante el 2019 se potenció, a través de la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil (FIADI) con especialidad de Fonoaudiólogo, el desarrollo integral de niños y niñas de la comuna que presentaban rezago o riesgo de retraso en una o más áreas de su desarrollo y necesitaron complementar las intervenciones realizadas en sala de estimulación con la atención especializada de fonoaudiología que le permitan avanzar significativamente hacia un normal desarrollo. Cada niño recibe un mínimo de 3 sesiones y máximo 20, de acuerdo a diagnóstico inicial realizado por la profesional.

La atención fonoaudiológica se realiza en las cuatro salas de estimulación de los CESFAM de la comuna de Lo Prado, además de jardines infantiles de la comuna trasladando el servicio directamente al espacio donde se desarrollan niños y niñas.

Por su parte, el Programa Fortalecimiento Municipal focalizó sus principales acciones en Profesionalizar las intervenciones de infancia a través de la implementación de programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación.



2. DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

a. Oficina de Vivienda y Mejoramiento de Barrios

El objetivo de la Oficina de Vivienda y Mejoramiento de Barrios es mejorar la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas de la comuna de Lo Prado a través de la postulación a distintos subsidios habitacionales del MINVU. Esto incluye construcción en sitio propio, mejoramiento de condominios sociales y viviendas, postulación a vivienda nueva, entre otros. Todo lo anterior, potenciando la organización comunitaria con miras al mejoramiento de los barrios.

Principales actividades realizadas:

1. Atención y Orientación Diaria: se orienta e informa a los vecinos y vecinas sobre los distintos subsidios habitacionales y de mejoramientos.
2. Postulación a Subsidios Habitacionales D.S. 049: 300 postulantes.
3. Postulación D.S. 01 Emergente y Clase Media: 220 postulantes.
4. Acercamientos Institucionales: instancias de reflexión junto a las organizaciones que se encuentran en proceso de formalización y otras con el fin de motivar a las comunidades en los condominios de vivienda social, con el objeto que puedan formalizar sus directivas y postular a mejoras de sus edificios, entornos y colaborar en la resolución de conflictos.
5. Charlas de Subsidios Habitacionales: se realizaron charlas informativas de los subsidios habitacionales, informando a la comunidad sobre los procesos y requisitos para la obtención de vivienda definitiva.
6. Postulación Programa Protección al Patrimonio Familiar: postulación a mejoramiento de interior de la vivienda.
7. Participación Academia de Crianza Positiva: Visibilizar la infancia en contexto de condominios sociales.
8. Constitución Copropiedades: orientación

en proceso de constitución y formalización de copropiedades. 9. Apoyo y Orientación a Comités de Allegados y Vivienda: orientación en constitución y procesos de postulación de subsidios habitacionales.

10. Capacitación a Dirigentes de Copropiedades: capacitación sobre funcionamiento y atención en condominios de vivienda social.

11. Capacitación a Copropietarios de Condominio Social: capacitación sobre funcionamiento y atención en condominios de vivienda social.

12. PPPF Condominios Sociales: Ejecución de Proyectos en Condominio Vivienda Social.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
2.910	75	970	25	3.880

Proyectos:

Año	Total Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Monto total Adjudicado
2017	313	1.252	\$ 1.190.539.241
2018	31	124	\$ 52.767.976
2019	48	192	\$ 82.237.645

Origen financiamiento:

Presupuesto Municipal y recursos externos, obtenido a través de la postulación de los diferentes proyectos, que se encuentran en el marco del Programa de Protección al Patrimonio Familiar.



b. Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL.

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL, tiene como misión facilitar el encuentro eficiente entre la demanda y la oferta de empleo de la comuna, el territorio, y la región, a través de la ejecución de acciones de Intermediación Laboral y la generación de alianzas con el sector privado.

Otorga Información y orientación en materia de empleo, tanto a empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su empleabilidad.

Articula además, lo Programas orientados a la empleabilidad, provenientes del Gobierno Central.

Principales actividades realizadas:

1. Acoge y registra en la Bolsa Nacional de Empleo a los trabajadores cesantes, desempleados, subempleados, y a quienes buscan trabajo por

primera vez.

2. Realiza cruce de oferta con la demanda de empleo.
3. Otorga orientación e Información al desempleado.
4. Realiza talleres permanentes de preparación para la búsqueda de empleo (apresto laboral)
5. Deriva a capacitación laboral, en programas de formación en Oficios, de nivelación de estudios, de desarrollo en general, con el fin de aumentar las competencias laborales de los desempleados, haciéndolos más empleables para el Mercado Laboral.
6. La OMIL Lo Prado además implementa y articula la ejecución de los Programas de gobierno, que les son derivados desde el SENCE, destinados a la contratación de mano de obra.
7. Apoya el reclutamiento y selección de personal para las empresas.
8. Postula potenciales beneficiarios Subsidio Empleo Joven y Subsidio a la Mujer Trabajadora.
9. Informa a las empresas y a los usuarios sobre los subsidios estatales para la contratación de mano de obra.
10. Se gestiona inserción laboral de PeSD, a través gestión focalizada, realizada por el profesional Terapeuta Ocupacional (20 Colocados PeSD año 2019)
11. La OMIL de Lo Prado lidera además la Red Territorial en la que participan 8 comunas del Territorio Centro Norponiente.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.362	32,73	2.799	67,26	4.161

Origen financiamiento: Municipalidad de Lo Prado y externo.

La OMIL es una unidad que, en términos de

directrices técnicas, depende en gran parte de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, y administrativamente del Municipio. El Programa relevante que instala un trabajo en conjunto con el Gobierno Central, y que entrega recursos a esta Unidad Municipal, es el Programa de Fortalecimiento OMIL, FOMIL, el cual se ejecuta todos los años, en virtud de un Convenio de Colaboración.



c. Centro de La Mujer

Las funciones de la Oficina de Atención Social son:

1. Contribuir en el ámbito local en la disminución, interrupción y desnaturalización de la violencia contra la diversidad de mujeres a través de acciones de: prevención, atención, reparación del daño, protección psicosocial y jurídica, así como también mediante la articulación de redes que permitan una respuesta institucional oportuna en el territorio.
2. Fortalecer el rol preventivo en materia de Violencia contra las Mujeres en jóvenes hombres y mujeres de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes, que promuevan el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia.

Principales actividades realizadas:

Se trabaja en 4 líneas diferentes: Prevención, Atención, Protección y Reparación.

El equipo entrega atención Psicosociológica a mujeres que vivan o hayan vivido situaciones de violencia en contexto de pareja o ex pareja. Para desarrollar esta labor, se funciona con citas en cada oficina y con cada profesional del centro, además se realiza intervención con grupos, los cuales se generan en horario vespertino y otro en la mañana, según disponibilidad para que las usuarias participen, facilitando su adherencia al proceso.

Además, se realiza prevención de violencia en el territorio comunal a través de capacitaciones para monitoras y monitores de prevención de la violencia hacia las mujeres. El cual está planificado en 12 horas cronológicas y tiene una certificación acreditada por SernamEG.

En las charlas y capacitaciones de prevención participan todas/os los/as profesionales del equipo de acuerdo con experticia. Jornadas de difusión principalmente son realizadas por monitora y/o estudiantes en práctica (en caso de contar con este recurso).

Se cuenta con turnos semanales en casos de traslado a casas de acogida, sobre todo fuera de horario laboral.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
11.970	50,8%	11.581	49,2%	23.551

Presupuesto:

	2017	2018	2019
Aporte SernamEG	\$ 62.731.008-	\$ 58.096.796	\$ 70.776.095
Aporte Municipal	\$ 10.030.702	\$ 7.985.690	\$ 8.282.600
Aporte Valorizado Municipal	\$ 4.100.000	\$ 6.700.000	\$ 12.838.232

Origen Financiamiento:

El financiamiento es mixto: El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) aportó un total de \$ 70.776.095, distribuido en RR.HH.,

Gastos en Administración (reparaciones) y Gastos Operacionales/Programáticos.

El presupuesto Municipal destinado fue de \$ 8.282.600 en Recursos frescos para solventar gastos de RR.HH. y Gastos Operacionales/Programáticos y \$12.838.232 en aportes valorizados: guardia de seguridad, aseo, profesional de Gestión DIDECO y Coordinadora de Programa por 4 meses.



d. Programa Familias, Seguridades y Oportunidades

La función del “Programa Familias, Seguridades y Oportunidades” es ofrecer un apoyo integral a personas y familias, con el objetivo de que a través de un conjunto de servicios de apoyo Psicosocial, Sociolaboral y socio comunitario, para que fortalezcan sus capacidades y mejoren sus condiciones de bienestar en aspectos de vital importancia como Salud, Educación, Trabajo, Ingresos y Vivienda y Entorno. El fin es que las familias mediante el trabajo individual y colectivo logren mejorar la situación de vulnerabilidad social y pobreza en la que se encuentran al inicio del programa.

El “Programa Familias” forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, que dirige el Ministerio de Desarrollo Social.

El trabajo de intervención con las familias tiene una extensión de 24 meses.

Principales actividades realizadas:

1. 360 visitas mensuales en promedio a familias participantes del Programa.
2. 41 sesiones grupales.
3. 9 sesiones comunitarias.
4. 2 Visitas educativas, Centro de Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos y Museo Nacional de Bellas Artes.
5. Alianza con la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Santiago, para el desarrollo del Proyecto “Programa de Apoyo al Emprendimiento e Innovación” (PAEI) Fondo CORFO 2030.
6. Taller de Apoyo al Emprendimiento e Innovación (de agosto a diciembre de 2019), emprendedoras/es de las Comunas de Lo Prado y Cerro Navia.
7. Encuentro de Mujeres Mapuche Emprendedoras.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
211 (Familias)	86	35 (Familias)	14	246 (Familias)

Presupuesto:

AÑOS	2017	2018	2019
Aporte FOSIS	\$ 90.783.520	\$ 92.187.168	\$ 95.175.120
Aporte Municipal	\$ 17.979.840	\$ 23.973.120	\$ 24.572.448

Postulación a Fondos exclusivos para desarrollo de emprendimientos familiares del subsistema Seguridades y Oportunidades: Total: \$96.300.000.-
Beneficiarios total del año 2019: 225 familias*
*Corresponden a Familias 2017 – 2018 – 2019.

Origen Financiamiento: Municipal y Recursos externos.



e. Programa Habitabilidad

El Programa “Habitabilidad” tiene el objetivo de “Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza, a partir de soluciones que mejoren su calidad de vida en cuanto al ámbito de habitabilidad”. Este programa trabaja con familias y personas participantes de programas del Subsistema “Seguridades y Oportunidades”, tales como el programa “Familias”, programa “Vínculos”, programa “Calle” y programa “Abriendo Caminos”.

Este programa tiene a su haber 2 líneas de acción:

1. Activos Tangibles: soluciones constructivas y de equipamiento.

Para llevar a cabo las intervenciones constructivas se realiza un diagnóstico y una propuesta técnica, además de realizar un diagnóstico social para la asignación del equipamiento.

2. Activos Intangibles: talleres de formación y consolidación de hábitos de vida saludable, su uso y autocuidado de la vivienda. Talleres grupales y familiares.

Estos talleres se realizan bajo los lineamientos de FOSIS. En la etapa de diagnóstico la trabajadora social se enfoca en la dinámica familiar y hábitos que son necesarios reforzar para definir temas para trabajar en talleres familiares.

Principales actividades realizadas:

Durante el año 2019 se intervinieron a 8 familias, 4 del programa “Familias”, 1 del programa “Vínculos”, 1 usuario del programa “Calle” y 2 familias del programa “Abriendo Caminos”, a quienes se le realizaron distintos tipos de mejoramientos en sus viviendas, de acuerdo a diagnósticos realizados a cada familia por el apoyo técnico del programa.

Además desde el ámbito social, la trabajadora social realiza un diagnóstico para conocer la realidad social de la familia y asignar de manera realista el equipamiento a entregar a cada una de ellas.

Respecto a equipamiento, se entregan productos como camas con frazadas, almohadas, cobertor

y sábanas; estufas, cocina, set de alimentación consistente en vajilla, vasos, juegos de servicios y teteras; además de baterías de cocina.

Dentro del área constructiva, solo a una familia se le construirá una vivienda nueva. Las otras casas recibieron aislación térmica en algunas partes, cambio completo de la instalación eléctrica, cambio de techos. También se construyeron recintos nuevos para ser utilizados como dormitorios para los niños; cambios de tabiques, puertas y ventanas, además de cambios de sanitarios en baños y lavaplatos en cocinas. En algunas viviendas se emparejará el terreno y se pondrá gravilla para evitar inundaciones con la lluvia en invierno.

Además, la intervención descrita en el párrafo de arriba se complementó con talleres familiares de hábitos para una vivienda saludable, referidos principalmente a informar respecto de la importancia de ventilar, iluminar, asear, cuidar, mantener, planificar, y sanear aguas, además se incluyen temas para que los usuarios aprendan a cuidar y mantener la vivienda.

Con una metodología didáctica que promueva la participación y comprensión de los temas de parte de los usuarios, se llevaron a cabo los talleres familiares en el domicilio de la familia. Junto con esto se realizan talleres grupales donde se reúnen a todos los beneficiarios del programa y a través de una metodología participativa se tratan los mismos temas visto de manera individual con las familias, los que se llevaron a cabo en salas del Centro Cultural de Lo Prado, de julio a noviembre del 2019.

Actualmente todavía está en ejecución el programa, comenzando el mejoramiento en la última vivienda.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
16	55	13	45	29

Presupuesto:

1. Presupuesto 2017: \$ 41.730.000.-
2. Presupuesto 2018: \$ 35.280.000.-

Actualmente esta versión del programa está en etapa de ejecución, finalizando a mediados de febrero de

2020. Ya se realizaron la totalidad de los talleres y la entrega de equipamiento.

3. Presupuesto 2019: \$ 35.910.000.

Esta versión del programa se inicia en febrero de 2020.

Por lo tanto, este presupuesto es inicial. Después de la etapa de elaboración de propuestas técnicas, se debe hacer una modificación presupuestaria definitiva, correspondiente a los montos que efectivamente se dispondrán para su ejecución.

Origen Financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Este programa tiene un desfase de un año en su ejecución. El año 2019 se ejecuta la versión 2018 del programa, y así todos los años y desde que el programa comenzó.

En la versión 2018, que se ejecutó el 2019, se logró motivar bastante a los participantes y sus familias en lo que se refiere introducir hábitos para tener una vivienda saludable y más vivible, observando a vecinas y vecinos más comprometidos y comprometidas en ventilar su vivienda, asear, iluminar, prevenir, etc. junto con mantener su hogar y su entorno.

Se han observado cambios significativos en las viviendas, desde la construcción de recintos nuevos, que permitirán que los niños tengan independencia y espacios amplios para el juego; aislación térmica que contribuye a que la vivienda sea menos fría en invierno; arreglo de techo para evitar problemas de goteras y filtraciones de aguas lluvias; cambios de artefactos de baño, entre los principales, que además de permitirles a las familias tener una vivienda en buenas condiciones, se contribuye a que mejoren su calidad de vida y su vida sea más digna.



f. Programa “Mujeres Jefas De Hogar”

Objetivo general

Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar y mejorar los proyectos de emprendimiento que desarrollan las mujeres de la comuna de Lo Prado.

Objetivos específicos

1. Mejorar condiciones de empleabilidad en las mujeres de la comuna de Lo Prado, que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.
2. Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.
3. Mejorar competencias y habilidades en las mujeres de la comuna de Lo Prado para desarrollar emprendimientos sustentables.
4. Fomentar la asociatividad de las mujeres de la comuna de Lo Prado en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia.

Principales actividades realizadas:

El programa contempla una serie de apoyos, tanto de SERNAMEG como de otras instituciones públicas y privadas. Estos apoyos se denominan “componentes”:

a) Talleres de Formación Laboral.

Nº mujeres	
Taller de Formación Laboral	160
Taller de Apresto Laboral	39

b) Capacitación Laboral.

Nº mujeres	
Curso Diseño y Confección INACAP	5
Curso de Imagen y Cosmetología	11
Curso de Cajera Bancaria	5
Curso de Excel	7
Taller de Pan de Semillas	25
Curso de Manicure	8

c) Inserción Laboral y/o Colocación Efectiva.

Nº mujeres	
Inserción Laboral	6

d) Apoyo al Emprendimiento.

Nº mujeres	
Taller de Formalización del Negocio	24
11º Feria de Emprendimientos y Servicios del PMJH.	46
Taller de "Como Iniciar Mi Negocio"	23
Fondo Concursable Municipal "Lo Prado Emprende"	13
Ferias Comunes (Belleza y Juguetina)	35
Fondos Concursables FOSIS	3
Escuela de Emprendimiento Femenino	21
Emprende Idea	7

e) Nivelación de Estudios.

Nº mujeres	
Nivelación de Estudios	3

f) Alfabetización Digital.

Nº mujeres	
Curso Alfabetización Digital Básica	50

g) Atención en Salud Ocupacional.

Nº mujeres	
Atención Odontológica	54
Atención Oftalmológica	88
Exámenes de Mamografías	5
Entrega de Lentes Ópticos	83

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
160	100%	0	0%	160

Presupuesto:

PRESUPUESTO PMJH AÑO 2017		
Aporte SERNAM:		\$ 19.496.415
Aporte Municipio:	Recursos en Dinero	\$ 20.233.760
	Recursos Valorizados	\$ 13.000.000

PRESUPUESTO PMJH AÑO 2018		
Aporte SERNAM:		\$ 17.190.000
Aporte Municipio:	Recursos en Dinero	\$ 23.738.844
	Recursos Valorizados	\$ 19.701.996

PRESUPUESTO PMJH AÑO 2019		
Aporte SERNAM:		\$ 17.688.000
Aporte Municipio:	Recursos en Dinero	\$ 19.400.160
	Recursos Valorizados	\$ 19.701.996

Origen Financiamiento: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y Municipalidad de Lo Prado.

El Programa "Mujeres Jefas de Hogar", inserto hace 13 años en la comuna de Lo Prado, ha desarrollado estrategias que contribuyen a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo, a través de la empleabilidad y el emprendimiento.

En el marco del programa, las mujeres son apoyadas a través de herramientas concretas que posibilitan su inserción laboral y/o su permanencia en el mercado del trabajo, como, por ejemplo, apoyo a la inserción laboral, capacitación en oficios y emprendimiento, atención odontológica y oftalmológica, alfabetización digital, etc. y así aportar en la disminución de las brechas que existen a nivel local.



g. Programa 4 a 7

Los objetivos del Programa “4 a 7” son:

1. Contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años, preferentemente jefas de hogar, y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niñas/os entre 6 y 13 años, en el marco de la oferta pragmática ligada a la equidad de género que existe en la comuna y de los enfoques de desarrollo artístico y biosustentable que se propone entregar a los talleres.
2. Incentivar y promover el pensamiento crítico respecto a la violencia de género, así como difundir información relativa a la equidad de género a través de actos conmemorativos.

3. Promover el hábito de autocuidado y salud individual y grupal del equipo de trabajo propio del Programa “4 a 7”, así como de los programas u oficinas que se relacionan con el mismo.

Principales actividades realizadas:

Las principales actividades son el cuidado y desarrollo de talleres con 100 niños y niñas, de lunes a viernes, entre las 4 y las 7 de la tarde, de manera de fortalecer la autonomía económica de las mujeres, así como el desarrollo de una línea de intervención con un grupo de 85 mujeres, madres y cuidadoras, las cuales participan de sesiones de formación regular en horario vespertino, post jornada laboral o de estudios.

Hubo participación en diversos talleres propios del Programa, así como otros en coordinación con otros estamentos, donde familias que integran el Programa “4 a 7” vivieron importantes procesos formativos. Se destacan las siguientes experiencias:

- a) Taller “Disciplina Positiva”;
- b) Charla y presentación Libro “Manual de Supervivencia para padres”;
- c) Taller de Kundalini Yoga de 15 sesiones;
- d) Taller “Nos Separamos... ¿Ahora qué pasa con nuestros hij@s?”;
- e) Apresto laboral para mujeres que buscan trabajo;
- f) Proceso Educativo con Mujeres Migrantes (Seminario, Conversatorio y Jornada de Trabajo)
- g) Atención dental, diagnóstico y tratamiento;
- h) Encuentros por la autonomía de las Mujeres;
- i) Conmemoración Día de las niñas;
- j) Visitas guiadas a museos, viveros y parques;
- k) Proyecto Co-Creando la Tierra, entre otras actividades en colaboración con otros estamentos públicos y privados.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%
85 mujeres madres y o cuidadoras	81%	35 niños de entre 6 y 13 años	19%
45 niñas de entre 6 y 13 años			

Presupuesto:

Año	Cobertura	Inversión social
2017	25 niños y niñas	\$ 8.607.999
2018	50 niños y niñas	\$ 17.215.999
2019	100 niños y niñas	\$ 27.159.808 (Convenio)
		\$ 500.000 (Municipal)

Origen Financiamiento: Recursos externos y Municipalidad de Lo Prado.



3. DEPARTAMENTO DE PROMOCION COMUNITARIA

a. Oficina de Organizaciones Comunitarias (Territoriales)

La función de la Oficina de Organizaciones Comunitarias es fomentar y apoyar la organización de la comunidad, su participación en el desarrollo comunal y entregar orientación para dirigentes sociales y vecinos. Por otro lado, se desarrollan e implementan actividades comunitarias que van en beneficio de la comunidad por medio de la creación de nuevos espacios de convivencia y participación.

Los objetivos de esta Oficina son:

1. Identificación y coordinación con actores claves de cada una de las JJ.VV. y organizaciones sociales.
2. Asesoría y acompañamiento territorial a las organizaciones sociales de la comuna.
3. Facilitar los procesos participativos con los vecinos/as y actores organizados para el desarrollo de las acciones tendientes al logro de los objetivos de cada una de las organizaciones sociales.
4. Soporte y asesoría en el desarrollo de actividades comunitarias e intervenciones barriales auto gestionada o mancomunada con la Municipalidad de Lo Prado.
5. Orientación y apoyo metodológico para postulación de fondos concursables municipales y ministeriales.

Principales actividades realizadas:

1. Asesorías y Constitución de Organizaciones Sociales, donde los territoriales cumplen con el rol de Ministro de Fe.
2. Visitas de asistencia técnica a organizaciones de cada territorio comunal.
3. Mesas técnicas de gestión Territorial.
4. Capacitación a dirigentes sociales.
5. Realizar e informar sobre proceso Fondo Iniciativa Ciudadanas (FIC).
6. Presentación de Cuenta Pública Territorial.
7. Celebración hitos relevantes por medio de actividades comunitarias.

Actividades cuantificables

1. Verano entretenido.

Detalle: Activación de piletas y plazas de agua en distintos puntos de la comuna.

Presupuesto: \$ 2.800.000

2. Cine en tu Plaza.

Detalle: Presentación de películas con entrega de un paquete de cabritas a cada uno de los participantes.

Presupuesto: \$ 1.000.000

3. Teatro en Nuestros Barrios.

Detalle: Presentación de obra de teatro “Los Navegantes del Sueño” en el Territorio Nº 1, Nº 3 y Nº 4.

Presupuesto: \$ 2.900.000

4. Cuenta Pública Territorial.

Detalle: Presentación de Cuenta Pública 2018 por cada uno de los territorios.

Presupuesto: \$ 800.000

5. Mesas técnicas de gestión territorial.

Detalle: Dos actividades de mesa mensual por territorio con dirigentes, vecinos y funcionarios municipales.

Presupuesto: \$ 600.000

6. Día del Niño y Niña.

Detalle: Celebración comunal del Día del Niño y Niña.

Presupuesto: \$ 5.000.000

7. Día del Dirigente Social.

Detalle: Actividad recreativa para dirigentes y dirigentes de las Organizaciones sociales con premiación asociada.

Presupuesto: \$ 15.220.000

8. FIC Comunitario.

Detalle: Montos asociados a los proyectos elegibles.

Presupuesto: \$ 57.800.000

9. Apoyo a iniciativas comunitarias.

Detalle: Apoyo en el desarrollo de actividades de Celebración de Aniversarios de poblaciones emblemáticas de la comuna.

Presupuesto: \$ 1.000.000

10. Navidad en Comunidad.

Detalle: Compra de juguetes para Navidad.

Presupuesto: \$ 25.000.000

Beneficiarios Directos/ Indirectos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
36.685	44	46.642	56	83.327

Presupuesto: Inversión social

Presupuesto	2017	2018	2019
Asignado	Sin información	\$ 60.600.000	\$ 162.512.000
Utilizado	Sin información	Sin información	\$ 135.611.049

Origen Financiamiento: Municipalidad de Lo Prado.



b. Oficina de Pueblos Originarios

La Oficina de Pueblos Originarios (OPO) es un programa municipal cuya principal preocupación está en la población indígena residente en nuestra comuna.

Su finalidad es generar una política indígena comunal que permita visibilizar a la población originaria asentada en la comuna, promover una mejor calidad de vida desde la perspectiva de los pueblos originarios, acercar la oferta pública, asesorar, apoyar y acompañar a las personas y organizaciones indígenas, a través de las siguiente líneas de acción: Fortalecer la identidad, el rescate del idioma y cultura de los pueblos originarios, promover la asociatividad, el derecho y la participación, apoyo y fomento de iniciativas productivas indígenas entre otros.

Principales actividades realizadas:

Las actividades realizadas durante el año 2019 son las siguientes:

1. Curso básico de gastronomía mapuche.
2. Taller de elaboración de proyectos para iniciativas

económicas y microempresa indígena.

3. Escuelita mapuche para niños, niñas y adolescentes mapuche.

4. Taller de Desarrollo Personal con identidad para mujeres.

5. Celebración Xiñol Xipantu.

6. Celebración Intiraimy.

7. Conmemoración Día de la Mujer Indígena.

8. Taller de hierbas medicinales.

9. Taller de Mapuzungün para jóvenes mapuches.

10. Encuentro de poesía y canto mapuche.

11. Jornada para jóvenes de pueblos originarios.

12. Taller de cosmovisión indígena.

13. Atención público y asesorías para la postulación a las becas indígenas, entre otros.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
700	87,5%	100	12,5%	800

Presupuesto: Inversión social

Presupuesto	2017	2018	2019
Monto	\$ 975.550	\$ 1.169.000	\$ 1.520.000

Origen Financiamiento: Municipalidad de Lo Prado



c. Oficina Municipal de La Juventud

La función de esta Oficina es promover y fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes en la comuna de Lo Prado, a través de una política participativa juvenil.

Entre sus tareas se encuentran:

- Asesorar a organizaciones juveniles de Lo Prado.
- Capacitaciones en temáticas de interés juvenil.
- Apoyar iniciativas y talentos juveniles.
- Activar redes de apoyo para los jóvenes de la comuna.
- Orientación en postulación a fondos concursables

Principales actividades realizadas:

La labor de la Oficina Municipal de la Juventud es integrar y promover las demandas comunitarias como a su vez ser interlocutor en su vinculación, trabajo en equipo y capacidad de resolución de conflictos en el ámbito organizacional, comunitario y administrativo dentro del segmento juvenil.

Bajo esta premisa la Oficina de la Juventud logró levantar organizaciones juveniles, apoyar a artistas locales, asesorar y apoyar proyectos sociales e iniciativas comunitarias de dichas agrupaciones.

También se orientó a sensibilizar sobre temáticas que afectan a los jóvenes de la comuna en materias de Charlas de apresto laboral, beneficios sociales en el sistema de admisión para la educación superior a nivel técnico y profesional, charlas de ley de responsabilidad penal adolescente y entrega de información sobre prevención de embarazo adolescente y prevención de ETS para promover una salud sexual y afectiva informada en la población juvenil de la comuna.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
388	55,5	312	44,4	700

Presupuesto: Inversión social

Presupuesto	2018	2019
Monto	\$ 560.000	\$ 1.500.000

Origen Financiamiento: Municipalidad de Lo Prado.



d. Programa Senda Previene En La Comunidad

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se encarga de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

En este contexto, SENDA está formulando nuevas estrategias de perspectiva territorial y comunitaria en base a los conocimientos de los distintos determinantes sociales que afectan el desarrollo de las personas y su calidad de vida, por medio de sus programas “SENDA Previene en la Comunidad”; Prevención Selectiva e Indicada “Actuar a Tiempo”; y Prevención Ambiental, Universal y Selectiva

“Parentalidad”.

A través de estos programas, se busca generar una cultura entorno al consumo de drogas y alcohol, enfatizando para ello el desarrollo óptimo de las competencias de los sujetos, en relación a sí mismos, su entorno y sus familias en el ámbito escolar, comunitario y tratamiento.

Principales actividades realizadas:

1. “Sensibilización y Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol”. Talleres realizados en la comunidad en organizaciones comunitarias, con funcionarios de la Municipalidad de Lo Prado, Corporación de Deportes y clubes deportivos.
2. Capacitación material “continuo preventivo” para directivos, encargados de convivencia escolar y

docentes de los establecimientos educacionales de la comuna.

3. 16 Talleres de habilidades parentales en organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales.

4. Campañas de prevención en ruta 68, en conjunto con Oficina de Seguridad y Carabineros.

5. Difusión en estaciones de metro San Pablo, Neptuno, Las Rejas y Pajaritos.

6. Difusión y Sensibilización del trabajo de SENDA, objetivos y oferta programática en educación, comunitario, organizaciones laborales, en medios de comunicación de radio y televisión.

7. Formación de Monitores y Monitoras en prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

8. Acompañamiento durante el año en la implementación del material Continuo Preventivo en los establecimientos educacionales de la Comuna de Lo Prado.

9. Actividades preventivas y recreativas con niños, niñas y jóvenes en dos sectores de la comuna.

10. Conformación de grupo Barrial Preventivo en Barrio Arturo Prat, Junta de Vecinos N°8.

11. Capacitación en temáticas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y estrés laboral con 2 MIPE de la Comuna.

12. Implementación del Programa de "Parentalidad" en instituciones y establecimientos educacionales de la comuna, desarrollando 5 sesiones de fortalecimiento del rol parental con 42 padres, madres o adultos significativos de niños y niñas entre 9 a 14 años.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
650	69	298	31	948

Presupuesto: Inversión social.

Programas	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019
SENDA Previene	\$ 33.260.840	\$ 34.054.352	\$ 34.867.712
Actuar a Tiempo	\$ 19.964.096	\$ 20.497.440	\$ 21.097.826
Parentalidad	\$ 0	\$ 0	\$ 8.480.000

Origen Financiamiento: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

Sumado a los programas anteriormente señalados, SENDA desde el año 2020 implementará en la comuna de Lo Prado el plan nacional "Elige Vivir sin Drogas", basado en el conocido modelo de origen islandés denominado internacionalmente "Planet Youth", que tiene por objeto, evitar, retrasar o bien disminuir el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus contextos de desarrollo ambiental, socio comunitario y familiar.



e. Biblioteca Municipal “Gabriel García Márquez”

Las funciones de la Biblioteca Municipal son:

- a) Fomentar el uso efectivo de los espacios físicos, beneficios y servicios que la Biblioteca Municipal N° 21 “Gabriel García Márquez” ofrece gratuitamente.
- b) Facilitar y generar oportunidades de encuentro de la comunidad a los recursos que la Biblioteca pone a disposición tanto a las actividades culturales, recreativas y formativas.
- c) Fortalecer los servicios de la Biblioteca Municipal con miras a desarrollar un mejor trabajo, integral e inclusivo en relación a las necesidades e inquietudes de la comunidad.
- d) Promover y difundir ampliamente la Capacitación en Alfabetización Digital y Redes Sociales, trayendo consigo la posibilidad de acceso a las nuevas tecnologías de la información.

Principales actividades realizadas:

1. Préstamo de libros.
2. Ingreso de Nuevos Títulos y/o ejemplares.
3. Centro de Interés Mensual (Muestra Temática de Efemérides o Novedades)
4. Circulación de Usuarios.
5. Sesiones de Cuentacuentos.
6. Cursos de Alfabetización Digital.
7. Sesiones WiFi (Red Municipal y Biblioredes)
8. Visitas Guiadas de Jardines Infantiles y Colegios.
9. Taller de Manualidades en Goma Eva (junio a diciembre)
10. Taller de Yoga (mayo a noviembre)
11. Término ejecución Proyecto PMI 2018 (mobiliario)

Actividades Cuantificables:

1. Préstamo de libros: 1.509 ejemplares.
2. Ingreso de Nuevos Títulos y/o ejemplares: 558.
3. Circulación de Usuarios: 8.947.
4. Cursos de Alfabetización Digital (marzo-septiembre): 212 capacitados.
5. Sesiones WiFi (Red Municipal y Biblioredes): 4.122 sesiones.

Beneficiarios Directos:

Mujeres/Hombres
8.947

Presupuesto: Inversión social.

Programas	2018	2019
PMI (Programa de Mejoramiento Integral para Bibliotecas.	\$ 9.459.000	-
Certificación de Capacitados en Alfabetización Digital y Redes Sociales en el Celular para Adultos Mayores.	\$ 330.000	-
Programa Municipal “Navidad en Goma Eva”.	\$ 240.000	\$ 300.000
Actividades Biblioteca.		\$ 190.000

Origen Financiamiento: Municipalidad de Lo Prado y recursos externos



f. Oficina de Asuntos Religiosos

El objetivo de la Oficina de Asuntos Religiosos es Colaborar con las iglesias y/o organizaciones religiosas en su trabajo social, espiritual y comunitario.

Principales actividades realizadas:

Se coordinó un trabajo con organizaciones comunales que lideran a las organizaciones religiosas, tales como el Consejo de Pastores de Lo Prado y la parroquia San Gabriel. En torno a estos, se realizaron las conmemoraciones religiosas de carácter comunal, tales como la celebración de la Semana Santa, Te Deum comunal, la Fiesta San Gabriel, el Día de las Iglesias Evangélicas y la Navidad.

Se constituyó la mesa comunal de jóvenes cristianos, con la cual se realizaron diversas actividades sociales, recuperando espacios, previniendo la violencia en el “pololeo” y ferias de servicios.

Finalmente, se realizaron talleres, cursos y capacitaciones a los líderes eclesiásticos y las membresías cristianas.

Beneficiarios Directos/Indirectos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
500/1.500	71%/71,4	200/600	29%/28,6	700/2.100

Presupuesto:

Presupuesto	2019
Monto	\$ 13.662.000

Origen Financiamiento: Municipalidad de Lo Prado.



III. GESTIÓN URBANA

III. GESTIÓN URBANA

1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Listado de proyectos y/o estudios, desarrollados a través de la SECPLA, que contribuyen al mejoramiento de la infraestructura pública urbana de Lo Prado.

ITEM	PROYECTO Y/O ESTUDIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN \$	ESTADO TÉCNICO Y FINANCIERO	
DEPORTES	1	MEJORAMIENTO CANCHAS AMATEUR COMPLEJO SANTA ANITA	FNDR	2.600.000.000	Postulado
	2	NORMALIZACIÓN DE CANCHAS DE FÚTBOL PASTO SINTÉTICO ESTADIO ZAMBRANO ETAPA 1	FNDR	499.751.000	En ejecución
	3	MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS 4 – D	PMU-SUBDERE	43.726.000	Elegible
	4	MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS 4	PMU-SUBDERE	45.636.000	Elegible
PAVIMENTOS COMUNALES	5	CONSERVACIÓN DE VEREDAS BARRIOS BLANQUEADO Y LAUTARO	FNDR-CIRCULAR 33	832.476.000	En licitación
	6	CONSERVACIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN JARDÍN LO PRADO	CIRCULAR 33	1.475.445.000	Elegible
	7	CONSERVACIÓN DIVERSAS CALZADAS Y VEREDAS COMUNA DE LO PRADO	FNDR-CIRCULAR 33	1.021.100.000	En ejecución
	8	PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 28	MINVU-MUNICIPAL	1.354.744.000	En ejecución
	9	REPARACIÓN DE BACHES 2019	MUNICIPAL	20.000.000	En ejecución
ILUMINACIÓN	10	RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED I ETAPA	MUNICIPAL	1.999.000.000	Elegible
	11	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO CENTRO DE EMPRENDIMIENTO COMUNAL NEPTUNO	PMU-SUBDERE	48.839.000	Elegible
MULTISECTORIAL	12	ADQUISICIÓN 6.500 ALARMAS COMUNITARIAS UVNº 6,7,13,14 y 19	CIRCULAR 33	440.121.000	En licitación

	13	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE LO PRADO	CIRCULAR 33	230.000.000	Aprobado
	14	ADQUISICIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y LECTORES DE PATENTE	CIRCULAR 33	648.552.000	Elegible
SEDES SOCIALES	15	CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 5-B	PMU – SUBDERE	52.650.000	Postulado
	16	CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS 12-B	PMU – SUBDERE	59.957.000	En licitación
	17	MEJORAMIENTO SEDE JV Nº 15	PMU – SUBDERE	48.758.000	Elegible
	18	CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS Nº19	PMU – SUBDERE	59.123.000	Elegible
	19	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUBES DEPORTIVOS REALES COPIHUES Y UNIDOS	OTRO	59.166.000	Elegible
MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS	20	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES 2019	MUNICIPAL	20.000.000	En ejecución
	21	RECUPERACIÓN PLATABANDA LOS TAMARINDOS	FNDR 6%	12.000.000	En licitación
	22	REMDELACIÓN MONUMENTO DD.HH.	MUNICIPAL	24.000.000	En diseño
PROGRAMAS	23	ASESORÍA LEGAL, CONFECCIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VIVIENDAS CON Y SIN DEFICIT SANITARIO BAJO LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	SUBDERE	49.800.000	En ejecución
				11.644.844.000	



IV. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

IV. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

1. FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL

La Fundación tiene por objeto la promoción y difusión del arte y la cultura, especialmente en el territorio que comprende la comuna de Lo Prado, pudiendo crear, diseñar, estimular, promover, coordinar, difundir, ejecutar y evaluar iniciativas destinadas al fomento del arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones, tales como la música, la danza, el baile, el teatro, las artes plásticas y visuales, artesanía u otras manifestaciones vinculadas al arte y la cultura, a través de la formación, extensión, enseñanza e investigación, tanto en su parte organizativa como promocional o de patrimonio.

La Fundación Centro Cultural Lo Prado, además de desarrollar actividades para y con la comunidad en concordancia con los objetivos que la rigen, administra el Centro Cultural de Lo Prado, cuya infraestructura municipal fue inaugurada el año 2012 y financiada por el Gobierno Regional Metropolitano.

Principales actividades realizadas:

La Fundación Cultural Lo Prado programó un total de 98 actividades artísticas y culturales y 25 talleres para la comunidad (5 en el territorio y 20 en la Fundación Cultural de Lo Prado)

Actividad	Nº actividades realizadas	Público asistente
Conciertos Musicales	24	3.979
Presentaciones Obras de Teatro	23	3.192
Presentaciones Danza	20	5.020
Presentaciones de Obras de Nuevo Circo	13	2.333
Presentaciones de Cuenta Cuentos	4	130
Presentaciones de Agrupaciones Folclóricas (Danza y música)	3	485
Exposición de Esculturas	1	35
Exposición de Fotografías	1	15
Ópera Rock	1	148
Exposición de Pinturas	1	25
Capacitaciones	1	40
Charlas	1	40
Presentaciones de Comedias Musicales	1	180
Presentaciones de Teatro Musical	1	50
Presentaciones de Teatro Musicalizado	1	374
Presentaciones de Musical Stand up Comedy	1	402
Cierre de Talleres	1	352
	98	16.800

Taller	Público objetivo	Participantes
Taller de Arpillera 1	Mujeres	6
Taller de Arpillera 2	Mujeres	2
Taller de Arpillera 3	Mujeres	3
Taller de Arpillera 4	Mujeres	3
Taller de Arpillera 5	Mujeres	5
Taller de Arpillera 6	Mujeres	12
Taller de Teatro 1	Adultos/as mayores	17
Taller de Teatro 2	Adultos/as mayores	17
Taller de Pintura	Adultos y Adultos/as mayores	12
Taller de Cuerdas	Niños/as y jóvenes	7
Taller de Vientos	Niños/as y jóvenes	3
Taller de Canto	Niños/as y jóvenes	7
Taller de Bailes Urbanos I	Niños/as y jóvenes	11
Taller de Bailes Urbanos II	Niños/as y jóvenes	180
Taller de Funky Hip hop	Niños/as y jóvenes	6
Taller de Guitarra I	Niños/as	6
Taller de Guitarra II	Adultos y adultos/as mayores	9
Taller de Circo I	Niños/as	20
Taller de Circo II	Niños/as	20
Taller de Lengua de Señas	Jóvenes, adultos/tas y adultos/as mayores	25
Taller de Cueca	Niños/as, jóvenes y adulto/as	22
Taller de Tango	Adultos/as, adultos/as mayores y no videntes	22
Taller de Salsa	Jóvenes, adultos/tas y adultos/as mayores	45
Taller de Teatro	Niños/as	17
Taller de Danza	Niños/as	23
		500

Espacios	Nº actividades realizadas	Público asistente
Fundación Centro Cultural Lo Prado	81	16.015
Territorio	12	355
Otros espacios (BancoEstado, Chile Atiende, Metro)	3	150
Establecimientos educacionales	2	280
	98	16.800

Beneficiarios Directos/Indirectos:

	Directos	Indirectos
Público	16.800	50.400
Talleres	69	1.500
Total	17	51.900

Presupuesto:

Ítem	2017	2018	2019
Subvención Municipal	\$ 178.249.533	\$ 228.242.000	\$ 256.120.000
Proyectos	\$ 33.577.400	\$ 0	\$ 71.918.442
Ingresos por arriendos	\$ 28.556.400	\$ 21.861.505	\$ 30.050.880
Gestión programación	\$ 160.000.000	\$ 200.000.000	\$ 126.640.000
Gestión talleres	--	--	\$ 2.000.000
Proyectos para otras organizaciones		\$ 5.700.000	\$ 4.970.000
Total	\$ 400.383.333	\$ 455.803.505	\$ 491.699.322

Origen financiamiento: Subvención Municipal, Fondos Concursables (FONDART, Fondo de la Música y Red Cultura) e ingresos de recursos propios a través de arriendos.



2. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES LO PRADO

La Corporación Municipal de Deportes Lo Prado tiene como función planificar, coordinar y ejecutar todas las actividades deportivas y recreativas de la comuna de Lo Prado, abarcando en ello los distintos segmentos etarios en búsqueda de un modelo de inclusión transversal y participativa.

Para ello, y respecto a una mirada integral, es que son considerados distintos enfoques para la ejecución de esta función, tales como género, inclusión, migrantes, infancia, adulto mayor, alto rendimiento y gestión comunitaria; dejando siempre abierta la posibilidad de incorporar nuevas variables según la evolución y desarrollo socio-deportivo de la comuna.

Principales actividades realizadas:

La Corporación Municipal de Deportes Lo Prado, durante el año 2019, realizó distintas actividades deportivas permanentes y extraprogramáticas para la comunidad lopradina, en las cuales se desarrollan talleres para las distintas etapas etarias y actividades masivas en las que se destacan; el Día Mundial de la Actividad Física, Zumbas mensuales, Día de la Madre, Día del Niño, Fiestas Patrias (Municipal, UCAM, juntas de vecinos) Lo Prado baila sin miedo, Zumba Inclusiva, Campeonato ENEL, Campeonato de Fútbol Reyes de Barrio y Clínicas de tenis en colegios de la comuna.

1. Actividades permanentes:

Recintos	Actividad o Taller	Descripción	Objetivo	Fecha de Realización	Número de Usuarios
Gimnasio Municipal	Yoga.	Taller deportivo gratuito para las diferentes edades de la población.	Generar instancias de participación y entretenimiento gratuita para los usuarios de nuestra comuna, a través de las distintas etapas etarias con una adecuada terapia física; incentivando la actividad física y estilos de vida saludable.	Marzo a enero	70
	Baile Entretenido IND.				50
	Gimnasia Adulto Mayor.				35
	Patinaje.				25 - 30
	Aerobox/Pilates.				100
	TALLERES NUEVOS				
	Crossfit.				50
	Selección Voleibol Juvenil.				35
	Selección Basquetbol Juvenil				35 - 40
	Spinning (5 Grupos)				115
Estadio Santa Anita	Esc. Fútbol Reyes de Barrio.	Taller deportivo gratuito para las diferentes edades de la población.	Generar instancias de participación y entretenimiento gratuita para los usuarios de nuestra comuna, a través de las distintas etapas etarias con una adecuada terapia física; incentivando la actividad física y estilos de vida saludable.	Marzo a enero	100
	Entrenamiento Funcional/Running.				35
	Calistenia.				35
Reina Maud	Fútbol Infantil IND.	Taller deportivo gratuito para las diferentes edades de la población.	Generar instancias de participación y entretenimiento gratuita para los usuarios de nuestra comuna, a través de las distintas etapas etarias con una adecuada terapia física; incentivando la actividad física y estilos de vida saludable.	Marzo a enero	30
	Aerobox/Pilates.				70 - 100
	Fútbol Juvenil IND.				25
	Entrenamiento Funcional (4 grupos)				120
Ricos del Norte	Taller de Fútbol Formativo.	Taller deportivo gratuito para las diferentes edades de la población.	Generar instancias de participación y entretenimiento gratuita para los usuarios de nuestra comuna, a través de las distintas etapas etarias con una adecuada terapia física; incentivando la actividad física y estilos de vida saludable.	Marzo a enero	30 - 40
	Taller de Basquetbol Formativo.				35
	Pom - Pom.				15
	Baile Entretenido.				70 - 100
Comunitarios	Voleibol Femenino Adulto.	Taller deportivo gratuito para las diferentes edades de la población.	Generar instancias de participación y entretenimiento gratuita para los usuarios de nuestra comuna, a través de las distintas etapas etarias con una adecuada terapia física; incentivando la actividad física y estilos de vida saludable.	Marzo a enero	30

	Yoga Adulto Mayor.				25
	Yoga Adulto Joven.				30 - 60
	Fútbol Femenino Adulto.				30 - 35
	Taller de Fútbol Infantil (Iseki, Reina Maud, Marta Garnier)				100
	Taller de Fútbol Juvenil (Iseki, Reina Maud)				110
	Baile Entretenido (JV14b, JV5, JV18)				70
	Gimnasia Adulto Mayor (Villa Kennedy, JV9, JV5, JV8, JV7)				75
	Fútbol Femenino Infantil.				25 - 30
	Taller de Fútbol Formativo Complejo Renacer.				20 - 30
	Baile Entretenido JV N° 5.				25 - 30
	Gimnasia Adulto Mayor JV N° 18.				15 - 20

2. Actividades extra programáticas:

Nº	Actividad o Taller	Descripción	Objetivo	Fecha de Realización	Número de Usuarios
1	Escuela de Verano 2019.	Actividades deportivas y recreativas realizadas durante el mes de Enero, que consistieron en Trekking, piscina, actividades deportivas en el Estadio Santa Anita, Cine y otras actividades en el Fundación Centro Cultural.	Generar instancias de participación y entretención gratuita para niñas/os de escasos recursos durante el verano.	Enero	200
2	Día Internacional de la Mujer.	Celebración Deportiva en conmemoración al día internacional de la Mujer, con baile entretenido, Doble de Mark Anthony y muchas sorpresas.	Generar instancias de participación y entretención gratuita para las mujeres de nuestra comuna.	Marzo	250 - 300
3	Día Mundial de la Actividad Física.	Celebración Deportiva del día Mundial de la actividad física con talleres como baile entretenido, yoga y Spinning para Adultos jóvenes y adultos mayores; y juegos recreativos para los niños/as de nuestra comuna.	Fomentar e informar a la población Lopradina sobre las actividades deportivas que se desarrollan en nuestra comuna y el beneficio de practicar una vida sana y activa.	06 de abril	500 - 600
4	Fiesta del Tenis.	Intervención deportiva de clases de tenis masivas realizada en 4 colegios de Lo Prado para niños entre 6 a 13 años.	Fomentar el tenis de forma masiva a través de la participación y aprendizaje en los colegios de nuestra comuna.	Octubre - diciembre	500 - 540
5	Zumba Flúor.	Evento masivo de baile entretenido con temática de vestimenta Flúor dirigido al adulto joven.	Promover la actividad física en el adulto joven a través del Baile entretenido.	27 de julio	300 - 350

6	Vacaciones de Invierno.	Actividades deportivas y recreativas realizadas durante el mes de Julio, que consistieron en Trekking a la nieve, actividades deportivas en el Gimnasio Municipal, Cine y otras actividades en el Fundación Centro Cultural.	Promover las actividades deportivas y recreativas para niños/as de 8 a 13 años.	19 al 27 de julio	300 - 360
7	Copa ENEL.	Campeonato de fútbol que se realiza en todas las comunas, donde compiten damas y varones; para luego competir a nivel país.	Promover el trabajo en equipo y participación de los equipos infantiles de damas y varones de nuestra comuna.	Julio - agosto	120 - 160
8	Día del Niño@.	Actividades deportivas y recreativas realizadas en los sectores más vulnerables de la comuna.	Promover actividades deportivas y recreativas para todos los niños/as de nuestra comuna.	Agosto	400 - 500
9	Visita Centro Deportivo Azul.	Actividad deportiva en la cual se lleva a un Taller de Fútbol infantil a visitar el Centro Deportivo Azul.	Promover el deporte y trabajo en equipo en los niños/os que participan en nuestros taller.	Agosto	45 - 50
10	ZOOMbala, tu paso de inclusión.	Actividad Deportiva e inclusiva en la cual podían participar todos los integrantes de las familias Lopradina.	Promover la actividad deportiva, recreativa e inclusiva; y una vida sana y activa en todas las familias de nuestra comuna.	Agosto	150 - 250
11	Cuadrangular Basquetbol.	Mini campeonato de basquetbol realizado en el Gimnasio Municipal donde participan equipos sub 18 de nuestra comuna.	Promover el trabajo en equipo y participación de los equipos de basquetbol infantiles de nuestra comuna.	05 de septiembre	50 - 70
12	Invierno en la Piscina.	Actividad deportiva y recreativa para los talleres de Gimnasia de Adulto Mayor y el Programa Adulto Mayor <u>Autovalentes</u> .	Promover la actividad deportiva y recreativa; y una vida sana y activa en el adulto mayor de nuestra comuna.	Junio a septiembre	180 - 200
13	Clinica de Basquetbol.	Taller de Basquetbol Intensivo, para niños/as desde 8 años.	Promover el basquetbol como deporte participativo.	septiembre	50 - 100
14	Feria Dieciochera.	Actividades deportivas, recreativas y juegos típicos realizados durante la celebración de nuestras Fiestas Patrias.	Apoyar con juegos y actividades deportivas típicas chilenas.	18 de Septiembre	300 - 400
15	Campeonato de Fútbol Reyes de Barrio.	Campeonato de Fútbol donde participan las comunas de Pudahuel, Cerro Navia, Quinta Normal y Lo Prado.	Promover la participación, el compañerismo y el trabajo en equipo a través del fútbol.	Octubre - diciembre	1.500 - 2.500
16	Lo Prado Baila Sin Miedo.	Evento masivo de baile entretenido con temática de disfraces por motivo de Halloween dirigido a las familias de nuestra comuna, con una intervención de baile de los talleres de adultos mayores.	Promover la actividad deportiva y recreativa de todas las familias de Lo Prado; e incentivar la inclusión de nuestros Adultos Mayores.	31 de octubre	1.500 - 2.000

Beneficiarios Directos/Indirectos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
7.500	75	2.500	25	10.000

Presupuesto:

Presupuesto 2019	\$ 203.650.000
-------------------------	-----------------------

Financiamiento: Subvención municipal, ingresos propios y recursos de proyectos GORE e IND.

Campeonas Nacionales Copa ENEL 2019

Silvana Zúñiga, DT de Lo Prado, venía buscando la consagración en la Copa Enel ya hace un par de años. Partió hace unos 8 años disputando fases previas sin éxito, pero luego empezó a incursionar en instancias finales, incluso llegó a una definición en 2017 logrando el segundo lugar para Lo Prado.

Felizmente para ella esta vez fue la vencida, haciendo honor a la promesa hecha en Brasil dos años atrás con su ayudante Baitea Pérez y algunas de las chicas del equipo. Cuando cayeron en la final perdida, juraron ganar el torneo alguna vez.

Fue así como, años atrás llegó a Millaray Cortés, una niña tímida que cuando suena el silbato se transforma en “crack” y que dará mucho que hablar, según concuerdan quienes la han visto jugar, como los comentaristas de Fox Sports Fernando Solabarrieta y Waldemar Méndez, que la llenaron de elogios en la transmisión por streaming de la final.

Destacan también, las gemelas Maira y Alondra Arce, llegadas a fines del 2017 y que antes jugaban tenis de mesa, donde destacaban a nivel nacional escolar. Pero se adaptaron rápidamente e incluso Alondra, en la emergencia el año pasado, jugó de arquera, sin tener idea del puesto, pero demostró tener grandes reflejos.

A ellas se sumó Ámbar Figueroa, la más pequeñita con apenas 12 años y que pese a vivir en Valparaíso viaja con sus padres a cada partido para mostrar su talento innato, con el que equilibra su pequeño porte y delgada contextura.

Así como ellas, el resto de las chicas, capitaneadas

por Antonia Aguilar, ejemplo de responsabilidad y compromiso, conformaron el grupo que cumplieron el objetivo de destacar a la comuna de Lo Prado en el fútbol femenino, logrando coronarse Campeonas Nacionales de la Copa Enel 2019.



V. SALUD

V. SALUD

1. DIRECCIÓN DE SALUD

La función de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal es lograr una adecuada coordinación en lo técnico y administrativo en los CESFAM, COSAM, SAPUs y Laboratorio comunales con el propósito de cumplir las orientaciones técnicas que el Ministerio de Salud proporcionadas a través del Servicio de Salud Occidente y compatibilizarlas con las prioridades locales de salud de nuestra comuna.

Principales actividades realizadas:

1. Acreditación en Calidad del CESFAM Dr. Raúl Yazigi (primer CESFAM del Área Occidente) y solicitud de Acreditación en Calidad del Cesfam Dr. Carlos Avendaño, como resultado del permanente gran camino recorrido a nivel comunal en temas de calidad y seguridad asistencial.
2. Por segundo año consecutivo, los meses temáticos con promoción de temas de salud, de marzo a octubre, donde se relevaron prestaciones y entrega de información preventiva.
3. La continuación del Piloto Cesación de Tabaquismo en espera de evaluación de continuidad en el Nivel Central.
4. La implementación en los 4 CESFAM del Programa de Reforzamiento de Salud Mental Infantil.
5. El inicio de las atenciones por constataciones de lesiones a mujeres víctimas de violencia en el S.A.R. Yazigi durante las 24 horas.
6. El financiamiento de Tres Buenas Prácticas, dos Comunales y una en CESFAM Pablo Neruda: La Tecnología al servicio del Intersector, Mejoramiento de Espacios Comunitarios y Talleres de Rehabilitación para pacientes con Parkinson.
7. La continuidad de oferta programática de tratamiento en adicciones para adolescentes infractores de ley en COSAM.
8. El término del Diplomado de Innovación en Experiencia de Paciente materializado en trece

proyectos algunos de ellos ya implementados.

9. La consolidación de la Unidad de Atención Domiciliaria para pacientes con dependencia severa y cáncer avanzado.
10. El Convenio para prestaciones kinésicas respiratorias y motoras para principalmente pacientes menores de 5 años y mayores de 65 años.
11. Control cardiovascular por Enfermera a pacientes mayores de 70 años y/o con movilidad reducida y/o dificultad de acceso al Centro de Salud.
12. La ampliación de la Farmacia Comunal en el CESFAM Pablo Neruda.
13. En el ámbito del trabajo intersectorial con énfasis en prevención y promoción, la comuna continúa ininterrumpidamente por octavo año con el Programa TRESA.

Beneficiarios Directos/Indirectos:

Número de usuarios: 130.078 personas

Presupuesto:

	2017	2018	2019
Ingresos	\$ 14.483.746.000	\$ 16.705.826.000	\$ 18.199.378.000
Gastos	\$ 14.483.746.000	\$ 16.705.826.000	\$ 18.199.378.000

Origen financiamiento: Ministerio de Salud, Municipalidad de Lo Prado y Convenios Universidades.

En el año 2019 destaca el aumento de prestaciones domiciliarias enfocado en los grupos con más riesgo de complicación de enfermedad (menores de 5 y mayores de 65 años), agregándose a la atención domiciliaria de usuarios con dependencia severa (postrados) y cáncer avanzado y la kinesioterapia respiratoria en caso de bronquitis o neumonías; la kinesioterapia motora a usuarios con dependencia moderada a severa, además del control cardiovascular a domicilio de usuarios del programa cardiovascular mayores de 70 años y/o movilidad reducida y/o dificultad de acceso a los Centros de Salud y la atención dental domiciliaria a pacientes con dependencia severa.

Desde principios del año 2019, se implementó la entrega de equipos GPS para adultos y adultos mayores con demencia inicial, que permite ubicar en cualquier momento y lugar a la persona que porta este dispositivo contribuyendo así a la mantención de autovalencia de los usuarios y al apoyo de los cuidadores.



Adicionalmente y cumpliendo con la Ordenanza Comunal por el respeto de los derechos de los Adultos Mayores, a partir de octubre, los 4 Centros de Salud y COSAM cuentan con funcionarios facilitadores para atender a los adultos mayores que requieran alguna orientación.

También resaltar la ampliación de la Farmacia Comunal dentro de las dependencias del CESFAM Pablo Neruda con pago electrónico y espacio exclusivo para este servicio, con aumento de productos según los requerimientos de los mismos usuarios para este 2020.



VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA – PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA – PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

La Municipalidad de Lo Prado, a contar del año 2018, ha desarrollado un proceso de gestión tendiente a la construcción y articulación de dos instrumentos de gestión y planificación social y estratégica: el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO; y la Planificación Estratégica Institucional, PEI, que fijan la carta de navegación de la Municipalidad de Lo Prado para trabajar activamente con la comunidad.

Del PLADECO surgen 40 iniciativas priorizadas con la comunidad, a través de una cartera de proyectos e intervenciones sociales que se desarrollarán hasta el año 2022. Para lograr esto, se contó con la activa participación y compromiso de los vecinos y vecinas de Lo Prado.

En forma paralela, se actualizó la Planificación Estratégica Institucional, PEI, donde participaron los funcionarios y funcionarias municipales de Lo Prado, para articular una nueva visión, misión y valores institucionales, representativos de la cultura organizacional e institucional, que permitirán dar un sentido a la ejecución del PLADECO.

El estallido social, ocurrido en octubre, motivó la participación de los lopradinos y lopradinas en distintos ámbitos para aportar en la problemática social, en sus causas y soluciones. Es así como se realizaron Cuatro Cabildos Ciudadanos organizados por la propia comunidad.

Además, la Municipalidad de Lo Prado organizó una Consulta Ciudadana con el objeto de conocer la opinión de los vecinos y vecinas en ámbitos del quehacer comunal y nacional.

1. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - PLADECO

El Plan Comunal de Desarrollo, PLADECO, bajo la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 18.695, es uno de los instrumentos de planificación comunal de mediano y largo plazo junto al Plan Regulador y la elaboración del Presupuesto Municipal. Este instrumento es el

eje rector del desarrollo de una comuna, la cual debe contemplar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural. Por lo antes mencionado, corresponde a la carta de navegación que estructura el conjunto de actuaciones que impactan de manera planificada, sobre el territorio comunal.

En la elaboración y ejecución del PLADECO, tanto el alcalde como el Concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal. De ahí la importancia de reconocer a este instrumento como la principal guía para que los municipios a través de sus autoridades y funcionarios puedan generar las estrategias más pertinentes para el desarrollo de sus comunas, con la inclusión de todos los actores presentes en el territorio. El Plan de Desarrollo Comunal en Lo Prado

El proyecto Actualización del PLADECO - Plan de Desarrollo Comunal de Lo Prado, para el periodo 2018 –2022, fue elaborado entre la Consultora PRAXIS y un equipo multidisciplinario de profesionales y técnicos del municipio, entre julio de 2018 y marzo de 2019.

Este proceso se constituyó en una instancia de reflexión y análisis para construir las bases o directrices que permiten hacer realidad las aspiraciones de desarrollo que tienen las vecinas y vecinos, las autoridades y directivos de este municipio y las distintas organizaciones sociales que participan activamente en los territorios.

Para definir y construir este futuro se requirió partir por responder la siguiente pregunta: ¿Cuál es el estado, contexto y/o escenario, en el que se encuentra Lo Prado en la actualidad? Así, las iniciativas que emanaron de este PLADECO requieren de estrategias y acciones específicas para cada uno de los anhelos expresados.

A partir de esta pregunta inicial se procedió a diseñar e implementar un proceso de análisis exploratorio – descriptivo, definido en dos niveles: un primer nivel de recolección de datos de fuentes secundarias (archivos, bases de datos institucionales disponibles, información on-line de Lo Prado y un segundo nivel con fuentes de recolección de datos primarios

(Diálogos Ciudadanos, Entrevistas Dirigidas con Informantes Claves, FocusGroup; análisis FODA y juicio de expertos, etc.)

El proyecto PLADECO se estructuró en 4 etapas: i) Análisis y Complementación Global del Diagnóstico Comunal, ii) Imagen -Objetivo y Definición, Reformulación o Validación de Objetivos Estratégicos, iii) Desarrollo de un Plan de Acción y Plan de Inversiones para el Periodo y iv) Implementación de un Sistema de Evaluación y Actualización del Plan.

En el año 2019, el proyecto de Actualización de Proyecto PLADECO Lo Prado fue aprobado por Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 49 – 19 y sancionado a través del Decreto Alcaldicio N° 476, de fecha 8 de julio de 2019. En la actualidad se encuentra en desarrollo la implementación de gran parte de las 40 iniciativas que emanaron de este importante instrumento de planificación comunal, las que tienen directo correlato con las necesidades de los habitantes del territorio comunal, y quienes participaron de manera activa para determinar sus criterios de elegibilidad.

Las 40 iniciativas son las siguientes:

Lineamiento Estratégico	Iniciativa PLADECO	
Planificación Urbana y Transporte Sustentable	1	Programa de Reparación y Mantenimiento de Pavimentos y Veredas.
	2	Plan de Construcción, Mejoramiento y Habilitación de Ciclovías.
	3	Mejoramiento de la Red de Colectores de Aguas Lluvia Comunal para evitar inundaciones.
	4	Plan de Mejoramiento Paraderos Transporte Público (Paneles Solares, Información Recorrido, Seguridad)
	5	Construcción Nuevo Centro Cívico Lo Prado, con Servicios, Edificios Públicos, Comercio y Vivienda Integrada.
Deportes	1	Proyecto de Construcción y Habilitación de Plazas Activas para Uso Físico Recreativo.
	2	Programa de Becas para Deportistas Destacados.
	3	Proyecto Construcción Polideportivo Comuna Lo Prado.
	4	Proyecto de Reposición, Reparación y Mejoramiento de Multicanchas Comunes.
	5	Proyecto Habilitación de Servicios Kinesiológicos para Deportistas
Medio Ambiente	1	Proyecto Clínica Veterinaria Móvil para Mascotas.
	2	Proyecto de Implementación Cámaras de Vigilancia para erradicación de micro basurales.
	3	Proyecto de Recuperación Parque Ex Mundo

		Mágico.
	4	Proyecto de Instalación de Iluminación Fotovoltaica en plazas y parques de la comuna.
	5	Proyecto de Fortalecimiento de la Red de Puntos Verdes en la Comuna.
Seguridad Ciudadana y Buena Convivencia	1	Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Red de Cámaras de Vigilancia.
	2	Proyecto Instalación Más Alarmas Comunitarias.
	3	Proyecto de Recambio de Alumbrado Público con Tecnología LED.
	4	Programa Personas Situación de Calle.
	5	Proyecto Centro Comunal contra todas las formas de violencia.
Comuna Integrada Culturalmente	1	Defensoría Comunal de la No Discriminación (niñez, adulto mayor, diversidad sexual, migrantes, mujeres)
	2	Proyecto Feria Criolla Intercultural.
	3	Programa de Actividades Expresiones Interculturales
	4	Programa Olimpiada Intercultural de Lo Prado.
	5	Programa de Encuentros Populares para la Memoria Barrial.
Salud Comunal	1	Programa de Atención Domiciliaria.
	2	Ampliación de Farmacia Comunal.
	3	Programa Horas Odontológicas para Adulto Trabajador y Personas Mayores.
	4	Programa Apoyo a Cuidadores de Postrados con Dependencia Severa en Domicilio.
	5	Instalación de Base SAMU (131) en Lo Prado.
Educación	1	Programa de Continuidad de Estudios para Adultos Mayores
	2	Programa de Becas para Alumnos Destacados.
	3	Programa de Capacitación Tecnológica para Adultos Mayores.

	4	Creación Organismo Técnico de Capacitación Municipal Lo Prado
	5	Materializar Convenio de Colaboración con al menos un Instituto Profesional para necesidades comunales.
Desarrollo Económico Productivo y Laboral (Emprendimiento)	1	Construcción Plaza Artesanos de Lo Prado.
	2	Creación de Fondo Municipal de Apoyo a MYPIMES Lo Prado Innova.
	3	Proyecto de Remodelación Centro Empresarial NEPTUNO (Ex Persa Neptuno)
	4	Modernizar y Ampliar Plan de Fiscalización y Control Comercio Informal (Vendedores Ambulantes / Coleros)
	5	Proyecto Adquisición de Equipamiento para mejorar fiscalización de comercio formal e informal en la comuna.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL – PEI

Para la elaboración de la Planificación Estratégica Institucional (PEI) Lo Prado se realizaron y desarrollaron las siguientes fases:

- a) Diagnóstico Documental (Fuentes Secundarias)
- b) Reflexión y Evaluación PEI anterior (2014 – 2018)
- c) Diagnóstico Cualitativo: Entrevistas a Directivos.
- d) Planificación Estratégica.

A través de este trabajo, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Imagen – Objetivo Comunal:

La Imagen Objetivo Comunal consiste en una declaración que expresa una meta a alcanzar en un determinado plazo o periodo temporal. A su vez, esta Imagen Objetivo se nutre de las aspiraciones o sueños que plantearon los diferentes actores locales en los distintos hitos participativos implementados

en el presente proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal. En consecuencia, la Imagen – Objetivo Comunal es la siguiente:

“Lo Prado, Mejor Calidad de Vida”

“La comuna de Lo Prado será al año 2030 la comuna de mejor calidad de vida de la zona nor-poniente de Santiago, con más y mejores espacios públicos, que favorezcan la participación y comunicación de sus vecinos y vecinas, brindando oportunidades y seguridad de forma equitativa, para un adecuado y ordenado desarrollo del territorio”

2. Visión Institucional:

“La municipalidad de Lo Prado busca convertirse en una institución referente, con servicios de calidad e innovadores, salvaguardando el desarrollo sustentable del territorio y el compromiso de sus vecinos”.

3. Misión Institucional:

“La Municipalidad de Lo Prado con la participación y compromiso de los vecinos y vecinas; promueve el

progreso y desarrollo de la comuna, conformando una red (integrada) de servicios de calidad, que permiten generar y mejorar sus oportunidades y condiciones de vida”.

4. Valores Institucionales:

1**PARTICIPACION**

Organización en torno a objetivos comunes con decisiones y logros compartidos. Inclusión de todos los actores comunales. Hacer y escuchar con el otro.

2**PROBIDAD**

Uso de los recursos institucionales en forma eficiente y transparente, en relación con la misión y con apego a las normas vigentes.

3**RESPONSABILIDAD**

Cumplimiento de obligaciones institucionales con calidad y compromiso

4**RESPECTO**

Cumplimiento de obligaciones institucionales con calidad y compromiso

5. Lineamientos Estratégicos

a) Mejores Servicios: Una Red de servicios integrada y orientada a la calidad para el usuario, que respondan a la variedad de necesidades y problemáticas de la población comunal.

b) Participación: La participación ha sido pilar fundamental de 15 años de gestión. Buscamos mejores mecanismos de participación, profundizando lo ya avanzado, con mejor participación e integración de la comunidad.

c) Comunicación: Una comunicación más efectiva y eficaz a través de nuevas plataformas que la gente utilice para informarse, más cercana y fácil de usar.

d) Gobernanza del PLADECO: Dar apoyo al desarrollo del PLADECO, vinculando la planificación interna con el despliegue territorial.

3. CABILDOS CIUDADANOS

Resultados:



INTRODUCCIÓN lo prado por ti

El estallido social motivó la participación de los lopradinos y lopradinas en distintos ámbitos, exigiendo ser escuchados y poder aportar en el análisis de la problemática social, pensar en sus causas y también posibles soluciones. Por esta razón, se realizaron cuatro cabildos ciudadanos en dependencias municipales, donde se prestaron las instalaciones y se facilitó una metodología para ser empleada por los vecinos asistentes. Estos se realizaron los días 30 de octubre y 6, 13 y 14 de noviembre, con una convocatoria total de 421 personas. No obstante, una vez anunciado el acuerdo por una nueva constitución por parte del Congreso, los cabildos ciudadanos se transformaron en "Jornadas educativas sobre convención constituyente y nueva constitución", donde el municipio facilitó instalaciones y expertos en el tema, quienes explicaban el proceso y respondieron dudas de los asistentes.

lo prado
por ti

METODOLOGÍA

. Los cabildos abiertos son consultas populares, que tiene como objetivo establecer una instancia de dialogo, donde los participantes se informan y presentan propuestas con la idea de generar cambios sociales a nivel local.

La metodología utilizada para trabajar los cabildos se desarrolló con base a dos técnicas de investigación: cualitativa y cuantitativa. Estas correspondieron a la conformación de grupos de discusión. Se eligió un moderador por cada grupo, quienes tenían la misión de dirigir la discusión hacia los resultados esperados en la metodología propuesta, para lo cual se emplearon fichas que contenían las preguntas y eran completadas por un secretario.

Cada grupo debía responder a las siguientes preguntas:

- 1- ¿Cuál es el origen del conflicto actual?
- 2- ¿Cómo es posible avanzar en mayor justicia social a partir de esta coyuntura?
- 4- ¿Qué tipo de acciones pueden realizar la ciudadanía y las organizaciones sociales para conseguir sus objetivos?
- 5- En orden de mayor relevancia para ustedes categoricen de 1 a 7 las siguientes Demandas Sociales:

	Nueva Constitución
	Reforma Sistema de Pensiones (jubilaciones)
	Salud (acceso, cobertura, medicamentos)
	Educación Gratuita y de Calidad
	Transporte Público
	Medio Ambiente
	Abuso y corrupción (Colusiones entre empresas para fijar precios de sus productos, evasión de impuestos de grandes compañías entre otros)
	Desigualdad económica (sueldos de los trabajadores)

¿CUÁNTOS PARTICIPARON?



PARTICIPACIÓN TOTAL: 421 PERSONAS

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES REGISTRADOS
Cabildo Ciudadano	30 de octubre 2019	Plaza frontis municipal	220
Cabildo Ciudadano	06 de Noviembre 2019	Plaza frontis municipal	80
Cabildo Ciudadano	13 de Noviembre 2019	Plaza frontis municipal	98
Cabildo Juvenil	14 de noviembre 2019	Plaza de los Niños/San German con Los Tamarindos	23

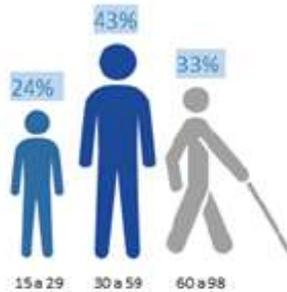
RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN

La participación de los vecinos en estas jornadas tuvo en general una buena convocatoria, superando las expectativas en el primer día, logrando un buen número pese a las problemáticas de transporte que hasta esa fecha afectaban a nuestra comuna. El día 14 de noviembre se pudo realizar un Cabildo sólo para jóvenes en el que también nos pudieron compartir sus puntos de vista y propuestas.

lo prado
por ti

¿CUÁNTOS PARTICIPARON?

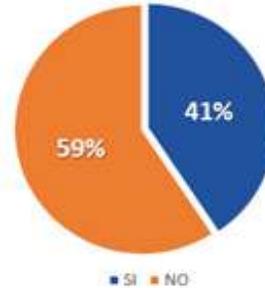
PARTICIPACIÓN POR RANGO ETARIO:



PARTICIPACIÓN POR SEXO:



PERSONAS ORGANIZADAS:



RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN

Como se puede observar en el gráfico, la participación en los cabildos fue mayoritariamente femenina, representando un 62% de los asistentes. Se observó una amplia presencia de jóvenes y también adultos mayores. La participación de vecinos que no participan en algún tipo de organización política, religiosa o social, como partidos políticos, juntas de vecinos o iglesias, fue de un 59%, lo cual es una cifra muy buena, que nos da cuenta de vecinos que no participan frecuentemente de actividades de las organizaciones, y fueron convocados por estas jornadas de Cabildos Ciudadanos.

RESULTADOS GENERALES

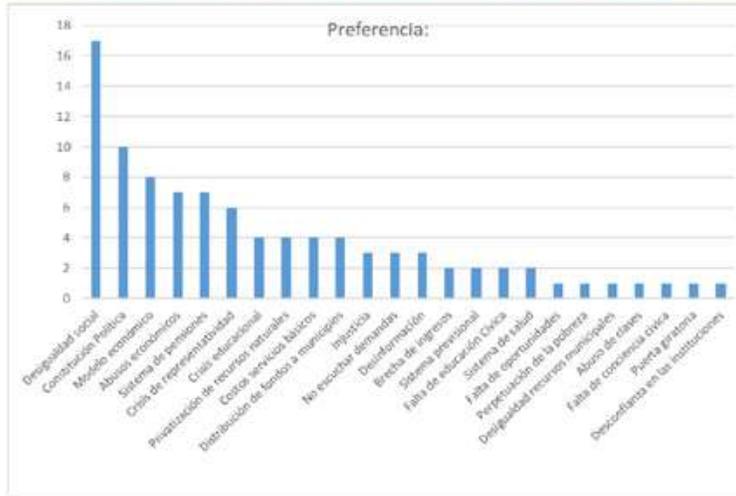
¿CUÁL ES EL ORIGEN DEL CONFLICTO ACTUAL?

¿CÓMO ES POSIBLE AVANZAR EN MAYOR JUSTICIA SOCIAL A PARTIR DE ESTA COYUNTURA?

¿QUÉ TIPO DE ACCIONES PUEDEN REALIZAR LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA CONSEGUIR SUS OBJETIVOS?

PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS SOCIALES

¿CUÁL ES EL ORIGEN DEL CONFLICTO ACTUAL?



ANÁLISIS SOBRE EL ORIGEN SEGÚN LOPRADINOS

Los vecinos de Lo Prado, identificaron que el principal tópicos que originó el conflicto es la "Desigualdad Social", la que se demuestra de varias formas según ellos. Se repite la figura de la Constitución Política como uno de los factores, seguida del "Modelo Económico" el cual se traduce en "abusos" hacia las personas.

¿CÓMO ES POSIBLE AVANZAR EN MAYOR JUSTICIA SOCIAL A PARTIR DE ESTA COYUNTURA?



¿QUÉ TIPO DE ACCIONES PUEDEN REALIZAR LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA CONSEGUIR SUS OBJETIVOS?



PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS SOCIALES

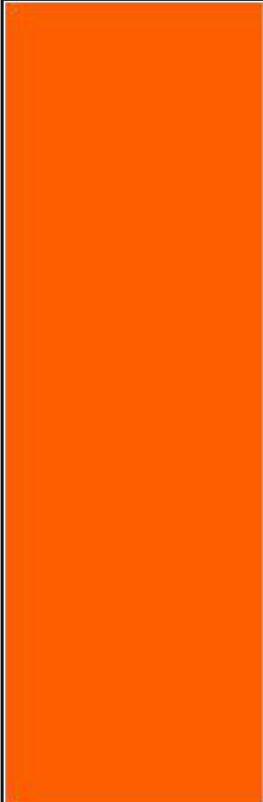
PRIORIZACIÓN:

- 1 NUEVA CONSTITUCIÓN
- 2 SALUD
- 3 EDUCACIÓN
- 4 PENSIONES
- 5 DESIGUALDAD ECONÓMICA
- 6 MEDIOAMBIENTE
- 7 ABUSO Y CORRUPCIÓN
- 8 TRANSPORTE PÚBLICO
- 9 OTRAS

ANÁLISIS

Como hemos observado en las láminas anteriores, la elaboración de una "Nueva Constitución" es un tema primordial para nuestros vecinos, seguido por la "Salud", que es una demanda recurrente, especialmente por nuestros vecinos adultos mayores. Llama la atención que el transporte público esté en octava posición, especialmente en el contexto que fueron realizados estos cabildos, sin metro y con buses de locomoción colectiva operando con flota horario limitados. Se puede inferir que los lopradinos expresaron – a raíz del estallido social- que hay problemáticas más urgentes, transversales y estructurales.

Deporte y cultura. Justicia (Sename, Sistema Carcelario, Juicios, Mayor Inclusión, Recuperación de servicios públicos, nacionalización de bienes públicos y recursos naturales, Vivienda/AFP Estatal/redistribución del impuesto, Reforma a las AFP, Condonación del CAE, Reasignar recursos de las fuerzas armadas, suspender la parada militar, nacionalizar el litio (los recursos naturales) Invertir en ciencia en tecnología, revisión a las políticas del SENAME, Leyes Laborales, Aborto libre, Igualdad ante la ley e iniciativa popular de ley. Educación cívica/Desigualdad económica y social, No + TAG, Condonación del CAE, Eliminación del AFP, Recorte del presupuesto a FFAA, Reconocer pueblos originarios.





CONCLUSIÓN

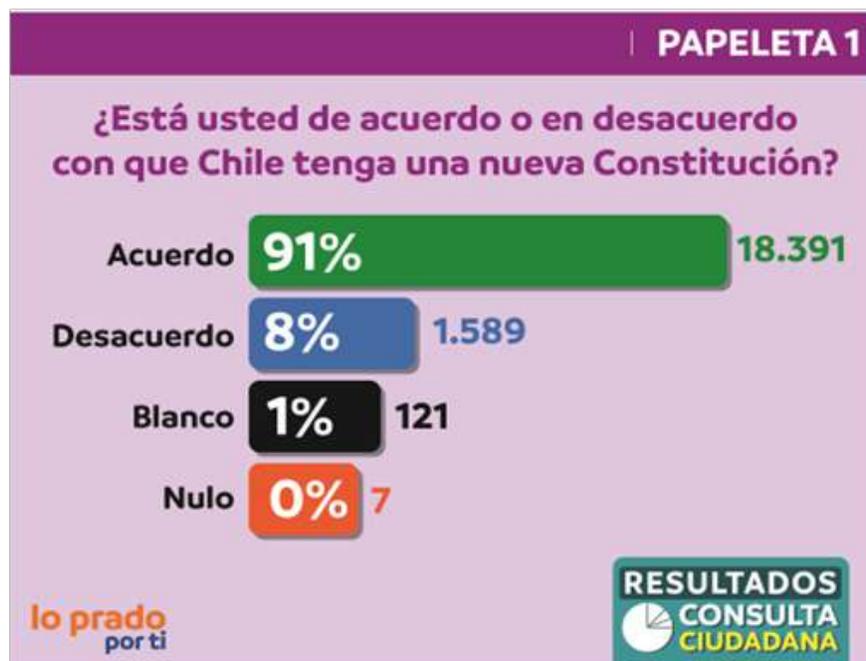
En general los vecinos participantes concordaron en que el origen del conflicto se debía a la "Desigualdad", representada en diversos ámbitos de acción del Estado, como la salud, educación, sistema de protección social, etc. Definieron distintos mecanismos posibles para avanzar en mayor justicia social, demandando también más espacios para la participación, en la que todos los vecinos puedan dar su opinión, tal como se pudo apreciar en los cabildos ciudadanos.

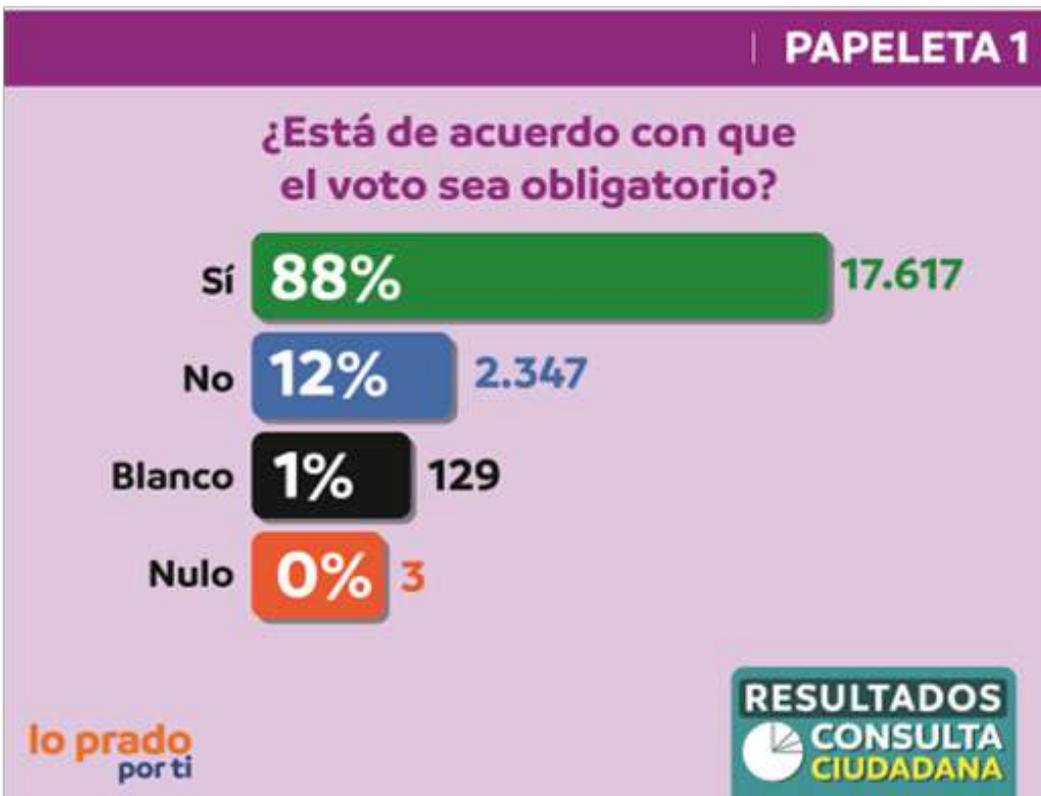
Se observa una amplia inclinación por una "Nueva Constitución", destacando entre los mecanismos más señalados por los vecinos, una "Asamblea Constituyente".

Estos datos emanados del proceso de Cabildos Ciudadanos, serán usados como insumo para la gestión municipal, como también los de la consulta ciudadana, ya que son resultado de una expresión ciudadana voluntaria de los vecinos, y servirán de apoyo para el proceso de implementación del PLADECO 2018-2022 que estamos llevando a cabo.

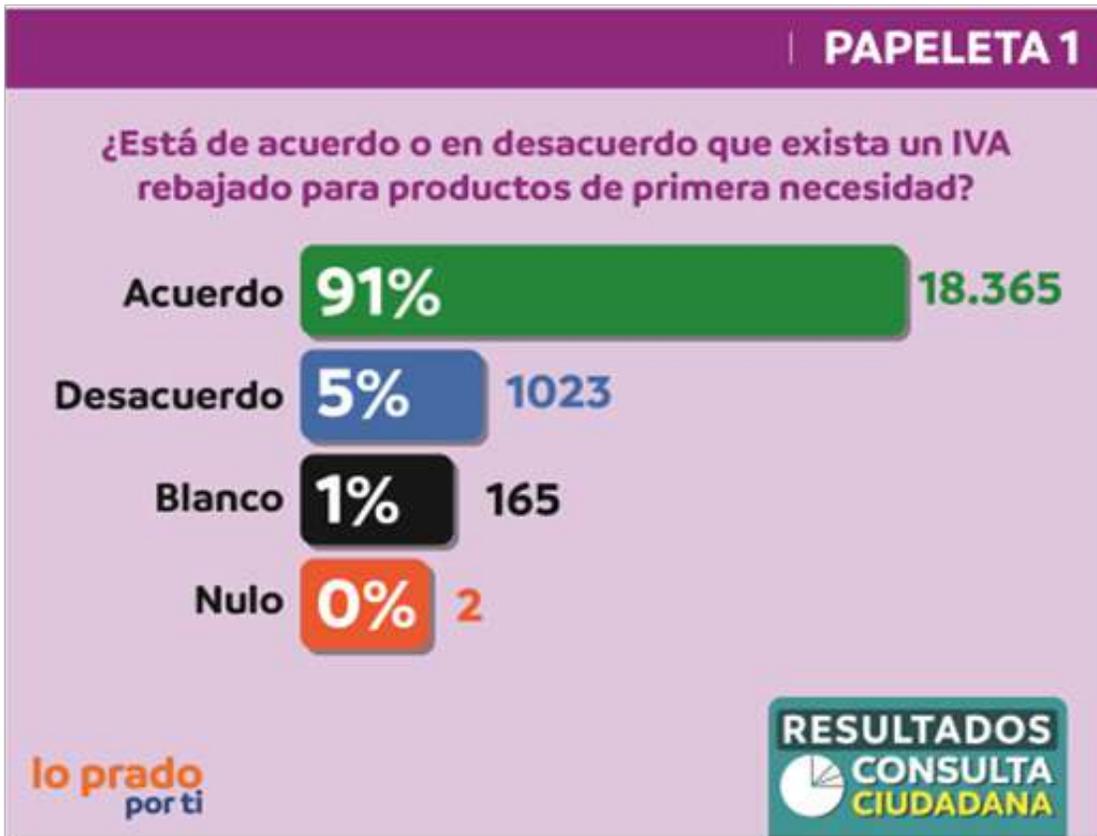
4. CONSULTA CIUDADANA

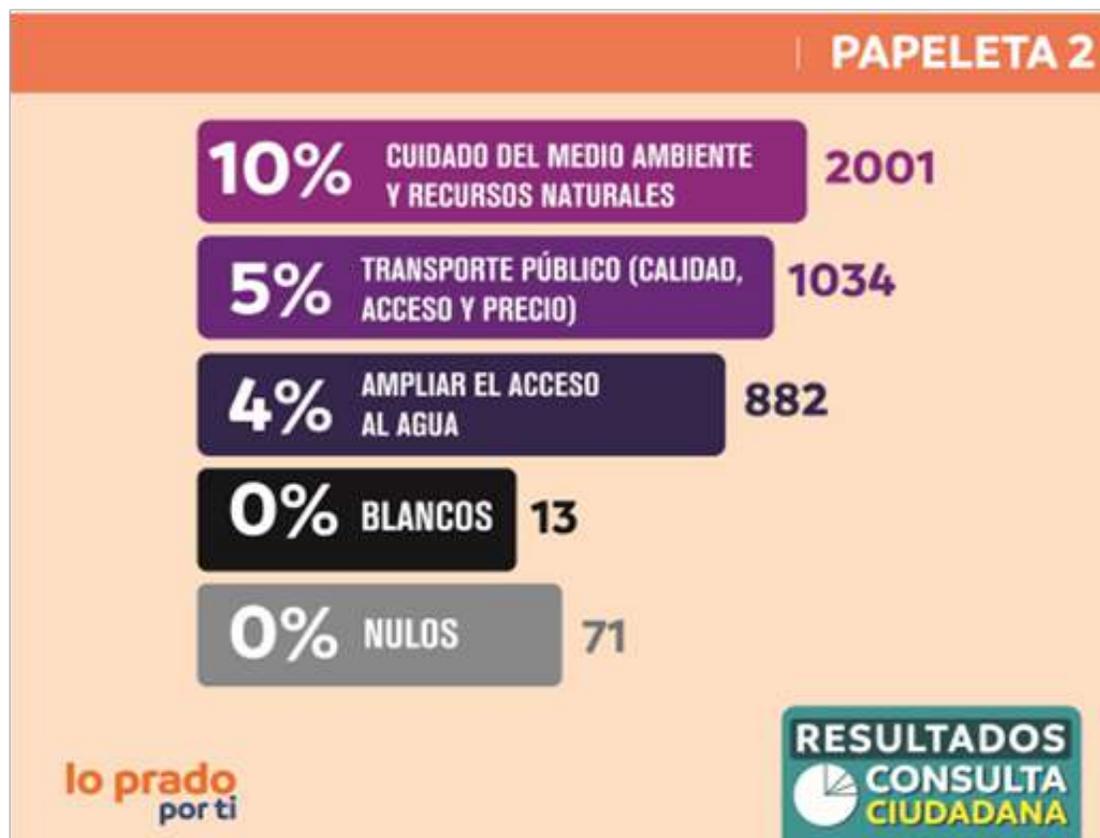
Resultados de la "Consulta Ciudadana" realizada el domingo 15 de diciembre de 2019, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades.













VII. GESTIÓN INTERNA

VII. GESTIÓN INTERNA

1. PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

Por su relación y dependencia directa con Alcaldía, la Dirección de Prensa tiene como función desplegar un plan de comunicaciones externo e interno para cumplir con ejes trazados por la gestión basada en tres pilares: Más información, más servicios y más participación, para mantener y profundizar la vinculación de la autoridad local y la institución municipal con la comunidad que habita, trabaja o transita por el territorio lo Prado.

Elabora distintas estrategias con instrumentos y soportes comunicacionales para cumplir dicha tarea y en apoyo de las distintas áreas de despliegue de la organización municipal.

Principales actividades realizadas:

Las principales actividades del Departamento de Prensa y RR.PP. consistieron en la organización, coordinación e implementación de un conjunto significativo de actividades comunales, que involucraron contenidos, difusión, promoción y protocolo. Este trabajo se desarrolló de manera conjunta con las Direcciones, Departamentos y Programas de las distintas áreas del municipio, así como también con diversas reparticiones públicas, como Ministerios y Servicios.

En particular, se destaca la permanente vinculación del Alcalde Maximiliano Ríos Galleguillos, con la comunidad, realizando visitas a distintas organizaciones comunitarias, además de la presencia de la autoridad en cada Feria de servicios municipales. También se concretó la implementación de nueva página web institucional con servicios y plataforma más amigable, versátil y adaptable a todo soporte on line, con un estándar y posicionamiento SEO y de Seguridad actualizados. Ello implica servicios de contacto permanente y en línea con la comunidad. Se Potenció el uso de redes sociales para la difusión de gestión e información de Servicios actualizados en línea de forma permanentemente. Se mejoró la información externa a través de un Boletín Mensual, mediante correo electrónico, con el fin de informar los logros y la gestión municipal.

Se realizó el cambio de imagen corporativa de gestión acorde con la tendencia mundial de diseño y gráfica, más conectada con la comunidad local y en sintonía con las herramientas de comunicación que trabaja la municipalidad en redes sociales, generando mayor cercanía y fortaleciendo la retroalimentación entre las y los vecinos y el municipio.

Se realizó una campaña de difusión interna que reforzó la visión, misión, valores y ejes estratégicos de la gestión.

Respecto a la gestión de prensa, se desarrollaron estrategias de posicionamiento y visibilidad de la gestión alcaldía, lo que permitió apariciones en diversos medios de comunicación nacional, tanto en Tv como radio y prensa escrita, en la que se visibilizaron iniciativas en desarrollo en la comuna.

Beneficiarios Directos/Indirectos:

Toda la comunidad de Lo Prado.

La estrategia comunicacional del municipio y que se ha desarrollado está orientada a cubrir la totalidad de la población involucrada en la comuna, en base a una política de comunicaciones internas y externas.

Financiamiento: Municipalidad de Lo Prado.

La creciente relevancia del uso de redes sociales por parte de la comunidad nos insta a profundizar el uso de esta herramienta como nuevo medio interactivo de información y participación, con estrategias acordes con el despliegue de gestión institucional, el que nos permite focalizar el contacto y la vinculación con públicos específicos en el territorio comunal.



2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Ley de Municipalidades establece las funciones y las principales tareas que la Administración Municipal debe desarrollar para el cumplimiento de su gestión.

Actúa como ente coordinador y de gestión permanente del municipio, donde se supervisa el accionar administrativo de las Direcciones Municipales con el objeto que cumplan sus funciones en forma eficiente, eficaz y oportuna.

Promueve el desarrollo de instrumentos que simplifiquen y agilicen los procesos administrativos internos para mejorar el nivel de respuesta de la demanda interna de los propios funcionari@s como también las que exigen los usuari@s de los diferentes servicios municipales.

Supervisa la correcta ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO; del

Presupuesto Municipal y de la Política de Recursos Humanos.

Coordina la implementación y seguimiento de los instrumentos de planificación y gestión interna municipal, tales como el Plan Estratégico Municipal, Procesos de Mejora Continua, Programa de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, entre otros. Vela que los procedimientos de atención de público sean los correctos, oportunos y más adecuados

Propone al Alcalde programas y acciones destinadas a capacitar, perfeccionar y mejorar las competencias del personal municipal.

Supervisa la operación y funcionamiento del sistema y del modelo de gestión de "Transparencia Municipal", como asimismo vela por el cumplimiento de Ley Nº 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las

autoridades y funcionari@s.

Principales actividades realizadas:

1. Promoción y difusión de los resultados del proceso de “ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL LO PRADO 2018 – 2022”, a los trabajadores y trabajadoras respecto de las orientaciones estratégicas que conducen al municipio.

Al respecto se desarrollaron cuatro jornadas, donde participaron alrededor de 400 funcionarios (planta, contrata, honorarios) en el Centro Cultural de Lo Prado.

Los objetivos específicos de estas jornadas fueron presentar los productos de la Planificación Estratégica: Visión, Misión, Valores y Lineamientos/eje estratégicos de la gestión municipal.

2. Realización de la “Jornada de Aplicación del Instrumento de Autoevaluación”, que se efectuó el jueves 28 de noviembre de 2019 en la Sala de Reuniones de Alcaldía, actividad que formó parte del «Diagnóstico Nacional 2019: Calidad de la Gestión Municipal», organizado por la SUBDERE.

A través de este diagnóstico se evalúa el estado de avance del “Programa de Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal”, que la Municipalidad viene desarrollando y aplicando desde el 2011.

Los resultados fueron los siguientes por ámbito de gestión:

a) Diagnóstico General:

	ÁMBITO DE GESTIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	% DE LOGRO
1	Estrategia	21	7,4	35,1
2	Liderazgo	21	10,6	50,6
3	Gobernanza	21	15	71,4
4	Gestión de Personas	24	12,7	53,1
5	Capacitación y competencia de las personas	24	8,1	33,7
6	Presupuesto Municipal	21	13,6	64,8
7	Ingresos Municipales	18	13,5	74,9
8	Recursos Materiales	24	12,1	50,6
9	Gestión de Información	15	8,1	53,8
10	Gestión Usuarios y Usuarías	21	8,7	41,5
11	Gestión Local Participativa	24	14,4	60,2
12	Gestión y Desarrollo Local	24	16,7	69,7
13	Procesos de Apoyo Servicios	24	13,1	54,8
14	Procesos Prestación Servicios	18	6,7	37
	Totales:	300	160,7	53,65

b) Diagnóstico Servicios:

	SERVICIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	% DE LOGRO
1	Áreas Verdes y Espacios Públicos Recreativos Recreativos	18	8,3	45,9
2	Residuos Sólidos Domiciliarios	18	8,8	48,9
3	Alumbrado Público	18	8,3	46,1
4	Tenencia Responsable de Animales	18	7,9	43,7
5	Apoyo a la Población Migrante	18	7,4	40,9
6	Seguridad Pública Comunal	21	12,4	59,1
7	Licencias de Conducir	18	10	55,3
8	Patentes Comerciales	18	8,4	46,5
9	Permisos de Circulación	18	8,9	49,3
10	Permiso Edificación y Recepción de Obras	18	9,6	53,1
11	Subsidios y Becas Estatales	18	8,6	47,9
12	Fomento Productivo	18	8,1	45
13	Intermediación Laboral	18	9,6	53,1
14	Subsidios y Beneficios Municipales	18	9,4	52,1
15	Gestión del Riesgo de Desastres	24	13,6	56,6
16	Integridad y Probidad Municipal	21	5	23,8

Beneficiarios Directos:

Funcionarios Municipales	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Planta	128	61,8	79	38,2	207
Contrata	53	41	76	59	129
Honorarios	35	59,3	24	40,7	59
Honorarios Programas Sociales	58	74,3	20	25,7	78
Total	274	57,9	199	42,1	473

Origen financiamiento: Presupuesto Municipal.



a. Ventanilla Única

Estadísticas de Solicitudes por Origen 2019

Origen	Solicitudes Ingresadas	No Requiere Respuesta	Cumplida en el plazo	Cumplida Fuera de Plazo	Pendientes Atrasadas	Pendientes Vigentes
ASEO Y ORNATO	151	151				
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	14	14				
OBRAS MUNICIPALES	218	115	67	14	4	18
PATENTES COMERCIALES	27	25			1	1
HIGIENE AMBIENTAL	450	450				
PERMISOS PROVISORIOS Y/O TRANSITORIOS	8	8				
PATENTES PROFESIONALES	2	2				
PATENTES DE ALCOHOLES	3	1	2			
TRAMITES VARIOS (ANULACIONES ETC.)	48	47	1			
DERECHOS DE ASEO	29	29				
INSPECCION DE R. MUNICIPALES	3	3				
PERMISO FERIA PERSA	9	9				
TOTALES	962	854	70	14	5	19

3. SECRETARÍA MUNICIPAL

Organizaciones constituidas periodo enero a diciembre de 2019 ley 19.418.

	ORGANIZACIÓN	PJ	FECHA
1	CONSEJO DE OBSERVADORES CIUDADANOS POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DEL ADULTO ADULTO MAYOR	1253	04.01.2019
2	COMITÉ DE ALLEGADOS 5 DE ENERO	1254	14.01.2019
3	COMITÉ DE ALLEGADOS NUESTRA FUTURA CASA	1255	14.01.2019
4	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL SEMILLEROS DE LA CAPITAL	1256	01.02.2019
5	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL MANO A MANO	1257	01.02.2019
6	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD SOCIAL Y CULTURAL 27F	1258	04.03.2019
7	CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO CLUB PATINAJE ELUNEY	1259	27.03.2019
8	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR DORADO	1260	08.04.2019
9	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD PLAZA EL ENCUENTRO	1261	11.04.2019
10	CLUB DE ADULTO MAYOR VINCULOS POR SIEMPRE	1262	22.04.2019
11	COMITÉ DE ADELANTO SEGURIDAD SOCIAL Y CULTURAL VILLA PARQUE	1263	07.05.2019
12	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO GUERREROS SAMURAI	1264	08.05.2019
13	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LAS CADENAS	1265	13.05.2019
14	CLUB ADULTO MAYOR ACTIVO 12B	1266	15.05.2019
15	CLUB DEPORTIVO THUNDER	1267	24.05.2019
16	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD SOCIAL Y CULTURAL PARDO VILLALON	1268	27.05.2019
17	COMITÉ DE ALLEGADOS FAMILIAS UNIDAS POR UN FUTURO	1269	03.06.2019
18	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL LOPRARTESANOS	1270	04.06.2019
19	CLUB ADULTO MAYOR DISFRUTANDO LA VIDA	1271	05.06.2019
20	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO JARDIN LO PRADO	1272	12.06.2019
21	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLCLORICO FLORECER DE MI TIERRA	1273	19.06.2019
22	AGRUPACION DE ESCRITORES LOPRADINO	1274	27.06.2019
23	AGRUPACION DE EMPRENDEDORES DE LO PRADO	1275	05.07.2019
24	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CLUB DEPORTIVO CARDENAS KENPO KARATE	1276	12.07.2019
25	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y JUVENIL INDECIBLE	1277	17.07.2019
26	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL FILIAL COLO COLO LO PRADO	1278	17.07.2019
27	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LAS PETUNIAS	1279	18.07.2019
28	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO SEÑORES DE GUERRA	1280	30.07.2019
29	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL OLIMPIA VOLEY DE LO PRADO	1281	09.08.2019
30	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y RECICLAJE MANOS CREATIVAS	1282	16.08.2019
31	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS PERLITAS DE LA CAÑADA	1283	16.08.2019
32	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO LOS ALAMOS	1284	16.08.2019

32	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO LOS ALAMOS	1284	16.08.2019
33	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINOS UNIDOS 10C	1285	26.08.2019
34	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD PISCIS	1286	27.08.2019
35	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LA LLAVE	1287	27.08.2019
36	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD VILLA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL	1288	04.09.2019
37	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LOS TAMARINDOS VILLA PABLO NERUDA	1289	09.09.2019
38	COMITÉ DE ALLEGADOS TRABAJANDO POR UN SUEÑO	1290	13.09.2019
39	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS CASAP	1291	24.09.2019
40	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINOS UNIDOS	1292	01.10.2019
41	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD PLAZA ALCALDIA	1293	03.10.2019
42	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL LAS GOLONDRINAS	1294	14.10.2019
43	COMITÉ DE ALLEGADOS POR UN SUEÑO	1295	16.10.2019
44	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD LOS PODEROSOS	1296	28.10.2019
45	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CAÑADA NORTE	1297	29.10.2019
46	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD JARDIN LO PRADO	1298	18.11.2019
47	COMITE DE ADELANTO Y SEGURIDAD UNION LAS ENCINAS	1299	21.11.2019
48	TALLER LABORAL MANOS FELICES	1300	22.11.2019
49	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CUADRANTE 3 PARQUE ALAMEDA	1301	26.12.2019

a. Unidad de Transparencia, Lobby y Probidad

Desde el año 2009, cuando entra en vigencia la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (también conocida como ley de Transparencia) e implementada por la Municipalidad de Lo Prado en el año 2012, la ciudadanía ha aumentado su conocimiento en cuanto a sus derechos para el acceso a la información.

Esto refleja en un recuento en cuanto a número de solicitudes recibidas por el Municipio desde el año 2013 a la fecha, donde se percibe el aumento porcentual de éstas.

Año	Nº de Solicitudes	% de aumento de un año a otro
2013	54	No Aplica
2014	163	75%
2015	223	37%
2016	281	26%
2017	286	1,8%
2018	329	15%
2019	346	5.2%
Total	1.682	No Aplica

Solicitudes derivadas por Dirección y Unidad.

El siguiente cuadro representa el número de solicitudes por cada Dirección y Unidad, además muestra el tiempo que se demora en responder cada una de ellas (dentro del plazo exigido por el CPLT).

La ley 20.285, establece como plazo máximo para dar respuesta 20 días hábiles, a partir del día 17 hábil, el Portal de Transparencia muestra en color rojo que solicitudes se encuentran en estado crítico.

DIRECCIÓN	UNIDAD	TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE SAI RESPONDIDAS DENTRO DE 16 DÍAS HÁBILES	TOTAL DE SAI RESPONDIDAS EN PLAZO CRÍTICO
DAF	FINANZAS	25	11	14
	RENTAS MUNICIPAL	58	44	14
	RECURSOS HUMANOS	20	19	1
TRÁNSITO		19	17	2
OBRAS		33	22	11
SECPLA		27	21	6
ASESORÍA JURÍDICA		12	10	2
CONTROL MUNICIPAL		4	2	2
PRENSA		2	1	1
DIDECO		29	26	3
MEDIO AMBIENTE		50	35	15
SECRETARÍA MUNICIPAL		28	18	10
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		0	0	0
TRANSPARENCIA		18	18	0

Dentro de los objetivos de eficiencia de Oficina de Transparencia, durante el año 2019, se informó a todas las direcciones que los plazos de respuesta se reducen a 7 días hábiles, solo en casos excepcionales y debidamente justificados a través de un correo electrónico los plazos de entrega de respuesta pueden extenderse hasta 5 días hábiles.

Esta medida se adopta luego de analizar, que, en el caso de algunas solicitudes, no se justifica que se respondan en un plazo que supere los 7 días hábiles, y menos aún, dentro de los 4 últimos días críticos.

Solicitudes derivadas a otros Organismos

ARTICULO Nº 13	
ENTIDAD DERIVADA	Nº DE SOLICITUDES DERIVADAS
CORPORACIÓN LO PRADO	20
S.L.E. BARRANCAS	9
OTRAS ENTIDADES	5
TOTAL	34

Es importante mencionar que la Oficina de Transparencia es una Unidad que depende en gran parte del trabajo en conjunto, compuesto por la totalidad de Direcciones y unidades de este Municipio. Sólo el trabajo en equipo generará una constante en la mejora de resultados; para lograr esto es fundamental que la totalidad del Municipio, tanto estructuras como el RRHH que lo compone, internalice la importancia que conlleva el lograr ser una Municipalidad con altos estándares de Transparencia.

4. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, SECPLA

a. Departamento de Planificación Y Evaluación

La función de este Departamento es Elaboración, seguimiento y evaluación del PLADECO y los proyectos y programas que lo conforman.

Estado de los proyectos:

RESUMEN DE PROYECTOS SECPLA	
Proyectos Postulados	2
Proyectos Elegibles	9
Proyectos Aprobados	4
Proyectos en ejecución	7
Proyectos en Diseño	1
Total de Proyectos	23

Nota: el detalle de los proyectos se informa en el Capítulo III: Gestión Urbana.

PLADECO

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, se explica en un capítulo aparte de esta Cuenta Pública.

Origen financiamiento: Fondos Externos (GORE, FNDR, Circular N° 33, SUBDERE, MINVU y otros)

Beneficiarios Directos/Indirectos: toda la comuna de Lo Prado

b. Licitaciones

Cuadro resumen con las principales licitaciones realizadas en el 2019.

NOMBRE	UNIDAD	ID DE LICITACION	ESTADO	MONTO CONTRATO IVA INCLUIDO	EMPRESA ADJUDICADA	PLAZO DE EJECUCIÓN EN MESES
Servicio de Difusión, Distribución De Impresos, Levantamientos De Información En Terreno	Prensa	2413-1-LE19	En ejecución	25.000.000	MAVI Correo Privado Limitada, Rut N°76.861.850 – k	12

Reparación del Sistema Eléctrico el Centro de Emprendimiento Comercial Neptuno	SECPLA	2413-2-LP19	En ejecución	38.441.974	Sociedad e Ingeniería Urrea Limitada; Rut N° 76.642.853-3	5
Servicios de Producción Artística Para Feria Criolla de Lo Prado	DIDECO	2413-3-LE19	Ejecutado	13.300.000	Productora de Eventos Estefany Andrea Arce E.I.R.L., Rut N° 76.488.339-K	Evento Feria Criolla de Lo Prado
Servicios de Producción Técnica Para Feria Criolla de Lo Prado	DIDECO	2413-4-LE19	Ejecutado	10.999.999	Vicente De Nicola Flores	Evento Feria Criolla de Lo Prado
Mantenimiento Del Arbolado Urbano	DIMAO	2413-5-LE19	Ejecutado	35.000.000	Servicios de Mantenimiento ALTA Tensión, Rut N°76.975.736-8	4
Conservación Calzadas y Veredas Comuna de Lo Prado	SECPLA	2413-6-LR19	Ejecutado	958.602.353	Constructora Asfalcura RUT:76.298.660-4	9
Servicio de Arriendo de Camión 3/4 para Funciones Municipales	DIMAO	2413-9-LE19	En ejecución	20.168.070	Francisco Contalba Sepúlveda	10
Retiro y Disposición de Cubiertas con Asbesto Cemento Ex Escuela Estados Unidos	SECPLA	2413-10-LE19	Ejecutado	3.423.987	Comercializadora Santiago Mardones E.I.R.L.; Rut N°76.272.412-k	45 DÍAS
Normalización Zambrano Etapa I	SECPLA	2413-11-	En ejecución	454.999.558	Unión Temporal de Proveedores formada por Xavier Andrés Lauriani Molina y Co-Grass Chile Ltda", RUT N°	5
Arriendo y Mantenimiento de 2 Gabinetes Psicotécnicos	Tránsito	2413-13-LE19	En ejecución	15.823.382	Petrinovic SPA; Rut N° 79.534.260-5,	24

Servicios de Producción de Eventos Celebración Día del Niño	DIDECO	2413-14-LE19	Ejecutado	5.800.000	Productora de Eventos Estefany Andrea Arce RUT:76.488.339-K	Evento Celebración del Niño
Celebración Día del Dirigente Social	DIDECO	2413-15-LE19	Ejecutado	14.999.950	Humberto Gacitúa Martínez y Limitada, Rut N°79.700.760-9	EVENTO DIA DIRIGENTE SOCIAL 2019
Servicios de Producción Artística para Feria 2019	DIDECO	2413-16-LE19	Ejecutado	9.900.000	Productora de Eventos Estefany Andrea Arce Ramírez, Rut N° 76.488.339-K	EVENTO FERIA DIECIOCHERA 2019
Turismo Social 2019	DIDECO	2413-19-LE19	Ejecutado	24.800.000	Mónica del Carmen Jara Soto	1.600
Reparación Baches Comuna de Lo Prado	SECPLA	2413-20-LE19	Ejecutado	20.000.000	Sociedad Intervención Limitada, Rut N° 76.168.823-5	3
Habilitación Soporte Técnico DIDECO	SECPLA	2413-22-LE19	Ejecutado	5.902.575	Condel S.P.A., Rut 76.911.562-5	20 días
Seguros Generales y de Accidentes Personales Período 2019 – 2020	DAF	2413-23-LE19	En ejecución	105.44 UF	HDI Seguros S.A.; RUT N° 99.231.000-6	12
Celebración Día del Funcionario	Bienestar	2413-24-LE19	Ejecutado	9.600.000.	Humberto Gacitúa Martínez y Limitada; Rut N° 78.700.760-9	Evento Día del Funcionario
Adquisición de Juguetes de Navidad 2019	DIDECO	2413-26-LE19	Ejecutado	22.638.798	Importadora y Distribuidora Kuprem SPA, Rut N° 77.889.950-7	Evento Fiesta Navidad 2019
Concesión de Municipales para Venta de SOAP 2020	Tránsito	2413-28-CO19	En ejecución	1.000.010	Corredora de Seguros María Cristina Ruiz EIRL", RUT N°76.898.644-4	
Adquisición de Navideñas	Bienestar	2413-29-LE19	Ejecutado	8.650.884	Inversiones Roma S.P.A.; Rut N° 76.553.591-3	347 cajas

Adquisición de Alarmas Comuna de Lo Prado	SECPLA	2413-30-	Adjudicada	255.255.000	Seguridad FS SPA, Rut N° 76.290.039-4	6
Servicio de Barrido Manual y Limpieza Calles	DIMAO	2413-31-	En	7.420.000		36

c. Asesoría Urbana

Las principales funciones de Asesoría Urbana son:

1. Mantener actualizado el Plan Regulador de la Comuna, PRC.
2. Responder consultas a la SEREMI de Vivienda.

Principales actividades realizadas:

a) Plan Regulador

1. Junto con el Departamento de Proyectos de la SECPLA, realizar las postulaciones para obtener los recursos externos, necesarios para mantener actualizado el PRC de acuerdo a:

- Plan Nacional de Desarrollo Urbano, PNDU; Plan Regional de Ordenamiento Territorial, PROT; Estrategia de Desarrollo de la Región Metropolitana, EDR; Plan Regulador Metropolitano de Santiago, PRMS, y PLADECO, entre otros.

Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) y su Ordenanza (OGUC) Ley 20.791, Ley 21.078, Ley 20.417, ley 20.958, entre otras.

2. Hacer seguimiento evolución PRC.
3. Responder consultas a la SEREMI de Vivienda.
4. Planificación colaborativa con otras Direcciones Municipales.

b) Catastro

1. Estudio de Título, propiedades municipales (Normalización de Tenencia de Predios, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, SERVIU y Ministerio de Bienes Nacionales)

2. Levantamientos Topográficos y Mensura de diferentes predios y BNUP, (para estudios, proyectos, y en ejecución de inversión)

3. Densificación de la Red Geodésica Comunal, realizada con el apoyo del Instituto Profesional Duoc UC.

4. Levantamiento de información de datos, de diferentes áreas de Desarrollo comunal en SIG.

c) Convenios

1. Administra convenio de colaboración con el Instituto Profesional Duoc UC.

2. Se realizan prácticas profesionales de Alumnos de Topografía y Geomática del Instituto Profesional Duoc UC.

Actualización del Plan Regulador Comunal

El Departamento de Asesoría Urbana tiene como misión principal mantener actualizado el Plan Regulador Comunal, el cual se encuentra vigente y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 31 de diciembre 2009, cumpliendo 10 años desde su promulgación.

A la fecha no se han realizado actualizaciones por lo que se hace imperioso su Actualización para cumplir con la Normativa Vigente, y cuyas directrices para el desarrollo de este plan, estarán basadas en parte por el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, recientemente confeccionado, aprobado y vigente, que dará directrices de la toma de decisiones, para el desarrollo en todos los ámbitos de nuestra comunidad Lopradina.

El futuro PRC deberá incorporar lo necesario para poder potenciar nuestra comuna en el sector poniente, debido a su ubicación estratégica en consideración a la conectividad de las Líneas del Metro, y proyectos en estudio, que podrían contribuir a la creación de un tren liviano al aeropuerto, por una empresa privada que tiene la declaración de Interés Público por el Ministerio de Obras Públicas, y además de las próximas obras que se encuentran en estudio para mejorar la conexión del sector norponiente con el sur poniente de la Ruta 68, como el paso a nivel de Avenida Las Torres y Neptuno.

La planificación debe considerar como esencia que las condiciones urbanas respondan a los nuevos tiempos, para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, de una forma controlada, ordenada, y con un horizonte de tiempo adecuado para generar desarrollo, además de evitar el deterioro por efectos de crecimiento desmedido, y otros negativos no contemplados, que en otras comunas ya se sufren.

En marzo de 2019, se postuló a fondos del GORE para la Actualización del Plan Regulador Comunal y en septiembre fue aprobado, siendo definido elegible técnicamente para su financiamiento, el estudio y actualización.

Durante octubre de 2019, el proyecto se presentó en la mesa técnica de Ordenamiento Territorial del Core de Santiago, siendo aprobado por ésta y ratificado por el pleno de los Consejeros Regionales.

Sólo queda pendiente la firma del Convenio Mandato entre el GORE y el señor Alcalde. Posteriormente, se licitará la ejecución del PRC e iniciar el Estudio, que será ejecutado por una consultora, que tenga experiencia en este tipo de procesos.

La Actualización del Plan Regulador Comunal contempla una inversión total de \$230.000.000.- con un plazo aproximado de 25 meses, para su desarrollo y cumplimiento normativo.

d. Departamento de Soporte y Desarrollo Informático

El departamento de soporte y desarrollo informático tiene como función principal:

- Otorgar el soporte computacional orientado al funcionario y/o usuario final.
- Administración de redes de datos municipal.
- Administración y control de contratos/servicios relacionados a las TI.
- Administración y mantención de datacenter.
- Administración y mantención de equipos computacionales, impresoras y periféricos.
- Asesorar y apoyar tecnológicamente.
- Velar por la seguridad e integridad de la información municipal.
- Apoyar en procesos críticos de la Municipalidad, asegurando una alta disponibilidad en sus servicios tecnológicos.

El objetivo común de todas sus funciones se encuentra orientado a mantener una infraestructura tecnológica funcional para apoyar en la gestión Municipal desde el ámbito tecnológico, manteniendo todos sus servicios operativos que permiten abarcar desde la atención al contribuyente, como los procesos administrativos internos que hace posibles las labores diarias de los funcionarios municipales.

Principales actividades realizadas:

Las principales actividades realizadas por el Departamento de Soporte y Desarrollo Informático son brindar el soporte computacional orientado al cliente, recibiendo diversas solicitudes diarias de asistencias que van desde el cambio de una contraseña hasta la realización de una mantención correctiva/preventiva para mantener cada equipo computacional con un funcionamiento óptimo a objeto de que el funcionario pueda desarrollar sus actividades laborales de forma regular.

Otra actividad importante es la administración de red de datos municipales, esto permite otorgar acceso a las estaciones de trabajo autorizadas a fin de que puedan contar con tráfico de datos dentro de la Red Municipal, configurando los accesos respectivos a los recursos compartidos, por ejemplo, o a las impresoras, servidores, servicios, etc.

Una de las actividades crítica del departamento es la administración de servidores y datacenter municipal, debe estar preocupado y pendiente de las mantenciones correctivas y preventivas de los servidores en donde se almacenan los datos y bases

de datos municipales, de igual forma debe estar alerta y en constante monitoreo de los servicios informáticos, como lo son el correo electrónico institucional, página web, navegación a internet, interconectividad de sistemas online, Sistemas de gestión interna (CasChile), etc. A objeto de brindar un servicio con una continuidad operacional que no interrumpa la jornada regular ni la atención de público.

Por consiguiente, el departamento tiene a su cargo contratos y servicios tecnológicos que debe supervisar, velando su cumplimiento y controlando que éste sea prestado oportunamente y en concordancia con lo requerido. Estos contratos consideran desde la provisión de Internet de las diversas dependencias municipales hasta la empresa de Software que provee los diversos sistemas informáticos para la Municipalidad, empresa de seguridad, las licencias de Autodesk y Adobe, etc.

Por último, el constante asesoramiento y apoyo tecnológico en los diversos proyectos que requieran de conocimientos informáticos, tal como lo es, proyectos de digitalización, tótems de pagos, licitación de sistemas, ordenadores de fila, etc. Por materia de asesoría, el departamento influye en la toma de decisiones y autoriza las compras de equipos tecnológicos que requieran las distintas unidades, esto quiere decir que en caso de requerir una impresora o escáner por ejemplo, primero se evalúa la necesidad y se busca el equipo que cubra de mejor forma dicha necesidad a fin de un buen dimensionamiento y utilización de los recursos.

5. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

a. Departamento Licencia De Conducir

Este departamento, tiene como misión principal, el otorgamiento de Licencia de Conducir, que es el documento oficial, entregado por la Municipalidad y según requisitos estipulados en la normativa vigente, que faculta para conducir todo tipo de vehículo, por las vías públicas del país.

Principales actividades realizadas:

1. Otorgar, controlar, restringir y denegar licencias

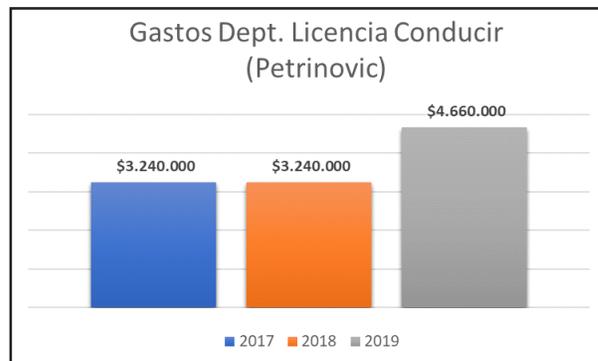
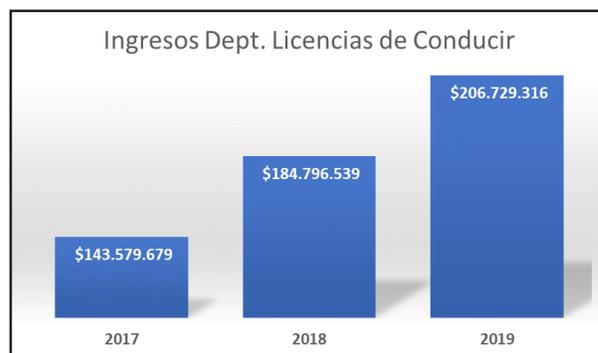
para conducir vehículos e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.

2. Solicitar el certificado de antecedentes para los postulantes a conductores.
3. Efectuar el examen teórico y práctico de conducción a los postulantes.
4. Efectuar los cambios de domicilio y en el archivo del Registro Comunal.
5. Efectuar exámenes senso y sicométricos a los postulantes a conductores.
6. Confeccionar informes Técnico- Médico solicitados por los Juzgados de Policía Local u otras reparticiones competentes para pedirlos.
7. Mantener actualizado el archivo y registro de licencias de conducir, y velar por la buena mantención del instrumental del Gabinete Psicotécnico.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.413	21	5.478	79	6.891

Presupuesto:



Nueva Oficina Control Médico:

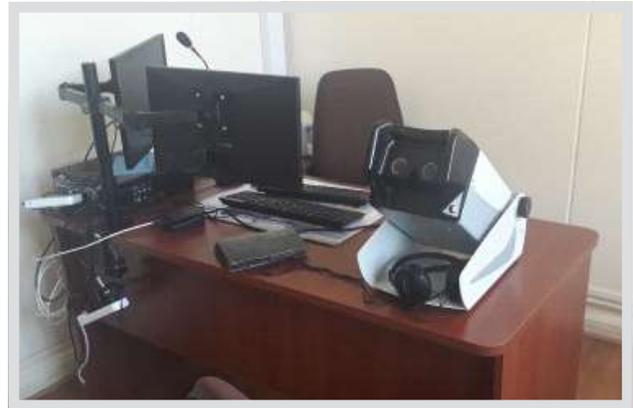
Este departamento, durante el año 2019, vio ampliadas sus dependencias, con el fin de otorgar, controlar y denegar con mayor rapidez las licencias de conducir.

Gracias a esta gestión se aumentó la cantidad de horas para toma de exámenes teóricos, médico y psicométricos.

A consecuencia de esto, aumentará los ingresos de dineros al Municipio por el aumento en la capacidad de atención de contribuyentes que acceden a realizar su trámite de licencia de conducir.

Este departamento, se trazó para el año 2019, como meta de Dirección, gestionar el Convenio con el Registro Civil para contar con el registro de personas que se encuentran fallecidas y que obtuvieron licencia de conducir en este municipio.

Esta gestión se realizó con éxito, ya que se cuenta con una base de datos de 3.000 personas fallecidas a la fecha, lo que permitirá eliminar su registro en soporte papel y así contar con más espacio en las bodegas municipales.



b. Departamento Permisos De Circulación

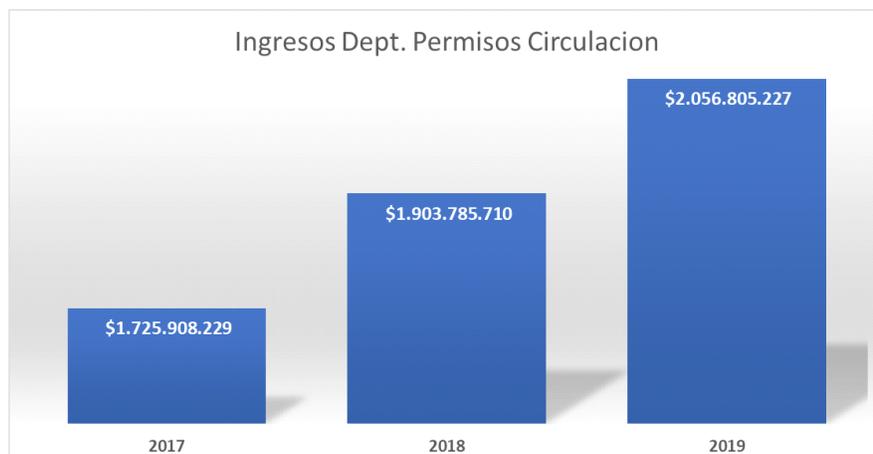
El permiso de circulación es el impuesto que anualmente deben pagar los propietarios de vehículos motorizados, el cual permite transitar por las calles, caminos y vías públicas del país en forma legal. El valor de este impuesto se calcula en base a la tabla de tasaciones que anualmente publica el Servicio de Impuestos Internos en el Diario Oficial.

Las principales funciones del Departamento de Permisos de Circulación entre otros son:

1. Renovación Permiso de Circulación.
2. Renovación de Permisos On-Line.
3. Trámites para la Obtención de Sellos Verdes (D.S 211/1991)
4. Convenio de Pago Permisos Atrasados.
5. Permisos Afectos a Leyes Especiales.
6. Devolución de Dineros por Duplicidad de Pago o Cobro excesivo.
7. Acogerse a exención de pago Ley Nº 18.440.
8. Duplicado y fotocopias de documentos por pérdida y extravió o robo.
9. Registro Municipal de carros de Arrastre.
10. Asimilación de Vehículos (tasación)
11. Procedimientos para Solicitar prescripción de Deuda por Permisos de Circulación Impagos.
12. Control de Taxímetro.
13. Consulta Valor Permiso de Circulación Vehículos Nuevos.
14. Pago de Parte Empadronado – Multa Tag, Vías Exclusivas.
15. Devolución Fondos a Terceros.
16. Estadísticas Permisos de Circulación INE (Anual)
17. Estadísticas Permisos de Circulación SII (Anual)
18. Estadísticas CENACRIM (mensual PDI)
19. Traslados a otros Municipios (mensual)

- 20. Adquisición de Formularios, Sellos Verdes, Rojos y Amarillos, el debido resguardo de Tesorería Municipal.
- 21. Adquisición de Placas Patentes para Carro de Arrastre.
- 22. Renovación de Materiales (Taxis Básicos, Ejecutivos, Turismo y Colectivos)
- 23. Proceso de Permiso de Circulación, durante el mes de marzo de cada año con Módulos en diferentes sectores de la comuna.
- 24. Archivo Carpeta Única de Permisos de Circulación.

Presupuesto:



El Departamento de Permisos de Circulación es el encargado por Ley de establecer la obligatoriedad de cumplir con el procedimiento para que todo vehículo pague este impuesto y pueda circular libremente por las vías públicas.

Así como es el responsable de gestionar el correcto funcionamiento para el Pago del Permiso en marzo de cada año, donde todas las miradas y apoyo están sobre esta gestión municipal. Los contribuyentes se acercan a las dependencias dispuestas por el municipio para realizar el trámite de permisos de circulación para vehículos particulares, donde su 2da cuota, vence en agosto.

En mayo de cada año, se deben gestionar los permisos para el transporte público (taxis, minibuses escolares, etc.), que se repite su 2da cuota en junio.

Los meses de agosto y octubre, se realiza el proceso, de permisos de circulación para vehículos de carga pesada (vehículos de carga, tractocamiones, tractores agrícolas o industriales y máquinas automotrices)



c. Departamento Técnico

El Departamento Técnico, tiene como preocupación y gestión, el funcionamiento correcto del tránsito en las vías públicas de la comuna. Para ello se deben de realizar estudios de ingeniería de tránsito a objeto de proponer oportunamente las mejoras que se deben llevar a cabo, con el fin de dar seguridad a peatones y a la circulación de los vehículos. Además, es deber de preocuparse de la administración de contratos, estudios de los mismos y licitaciones cuando lo amerite.

Principales actividades realizadas:

1. Estudiar y proponer alternativas de solución a los problemas de tránsito relacionados con la gestión vehicular, señalización vial y sentido de circulación, tránsito peatonal, y otros.
2. Velar por la contratación de servicios de mantención de semáforos, de señalización y otros servicios de tránsito, elaborando las bases y especificaciones para los llamados a propuestas según proceda.
3. Controlar el correcto desempeño de las empresas contratadas para prestar servicios a la Municipalidad sea la mantención de semáforos, de señalizaciones de tránsito, de mantención de Paraderos y de otros relacionados con las labores de la Dirección.
4. Realizar el estudio de detección de sectores que deben ser señalizados en cuanto a signos, semáforos, demarcaciones de pavimentos y otras necesidades relacionadas con técnicas viales.
5. Estudiar y preparar los informes relacionados con la movilización colectiva para autorizar recorridos,

terminales y otros que deban ser presentados a las autoridades correspondientes.

6. Informar sobre la interferencia que puedan producir en el tránsito, los proyectos relacionados con el comercio en las vías públicas, avisos publicitarios, instalaciones de kioscos u otras actividades que puedan afectar la circulación vehicular o peatonal.

7. Planificar y controlar programas de mantención de dispositivos de señalización de tránsito.

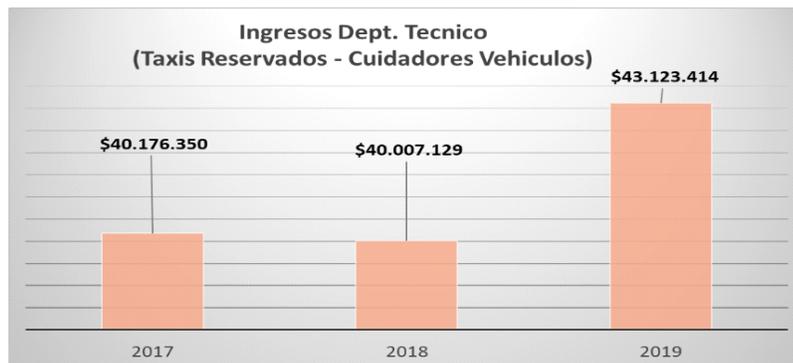
8. Coordinar la ejecución de proyectos viales con la Dirección de Obras e instituciones externas.

9. Determinar en base a estudios de tránsito el sentido de la circulación de vehículos en coordinación con otros organismos del Estado.

10. Planificar y controlar las instalaciones, mantención y retiro de señalización de tránsito.

11. Mantener catastros actualizados de señalización de tránsito, recorridos buses colectivos estacionamiento de carga y descarga, reservados y otros.

Presupuesto:



Origen financiamiento:

1. Presupuesto Municipal: Mantención de Señalética Comunal.

2. Ministerio de Transporte a través del Directorio de Transporte Publico Metropolitano (DTPM): Mantención de Paraderos del Transporte Público.

- Aseo y Lavado de Paraderos de Transporte Público. El departamento Técnico debe cumplir y aplicar, La Ley de Tránsito Nº18.290 y otras normas vigentes.

En el año 2019, se sumó la Mantención de Paraderos de Transporte Público a la gestión del Departamento Técnico, donde se mejoró de manera considerable el estado de esta infraestructura.

Con relación a la limpieza, pintura y aseo del punto de parada, generó una experiencia más grata para la espera del bus al usuario de transporte público.

Así como al término del año, por el estallido social, este departamento tuvo que redoblar las gestiones por el vandalismo en contra de la señalética, semáforos y vallas peatonales.

A raíz de esta situación, en diciembre de 2019, se contrataron 4 personas para dirigir el tránsito, en calle Neptuno con Reina Maud, cuya función ayuda considerablemente en evitar accidentes de tránsito.



6. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

a. Departamento De Rentas Municipales

Tiene a su cargo la gestión de las oficinas de Patentes, Cobranzas, Fiscalización, Emprendimiento y Centro Comercial Neptuno.

1. Oficina de Patentes Comerciales

Sus principales funciones son tramitar las solicitudes de otorgamiento, traslado, transferencia y caducidad, según corresponda, de las patentes municipales, comerciales, industriales, microempresa familiar de alcoholes y profesionales de la comuna. Además, de los permisos de la ocupación de bien nacional de uso público kioscos, ferias, persas, derechos de publicidad entre otros.

Principales actividades realizadas:

a) Tramitar las solicitudes de otorgamiento, traslado, transferencia y caducidad, según corresponda, de las patentes municipales, comerciales, industriales, microempresa familiar de alcoholes y profesionales de la comuna.

b) Mantener actualizado el registro de patentes de todas las actividades antes mencionadas, así como el correspondiente a la propaganda comercial de la comuna.

c) Recibir y dar tramitación a las solicitudes de permisos y concesiones sobre bienes nacionales de uso público, para el desarrollo de actividades lucrativas.

d) Gestionar el proceso de fiscalización en coordinación con otras unidades y organismos relacionados.

e) Coordinar labores de Inspección y Control del comercio establecido en la comuna y del comercio ambulante.

f) Tramitar el otorgamiento, traslado, transferencia y caducidad de las patentes comerciales, industriales, de alcoholes, profesionales y microempresas

familiares de la comuna y girar dichos trámites.

g) Mantener actualizado el registro de patentes de todas las actividades antes mencionadas, así como el correspondiente, a la publicidad comercial de la comuna.

h) Solicitar la intervención de Inspectores Municipales, cuando corresponda.

i) Confeccionar certificados sobre patentes comerciales, industriales, profesionales, de alcohol y microempresas familiares.

j) Otorgar permisos ambulantes y de beneficios bailables, Bingos, Rifas, etc.

k) Recibir y dar tramitación a las solicitudes de permisos y concesiones sobre B.N.U.P para el desarrollo de actividades lucrativas.

l) Retención de IVA, confección de decretos, memos oficios.

m) Envío de cartas, aviso de documentación de patente de alcohol.

n) Preparación de informes para ser presentado en el Concejo.

o) Cálculo de derechos de fondas, ferias navideñas, circos, eventos.

Beneficiarios Directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
1.540	38.8	1.927	48.6	3.960

Empresas (personas jurídicas)
493

2. Oficina de Cobranza Administrativa

El objetivo de la Oficina de Cobranza Administrativa es la de obtener por parte de los contribuyentes morosos del Municipio, el pago de las deudas, a través de acciones de cobranza con el fin de recuperar lo adeudado y disminuir las deudas impagas registradas en el Municipio.

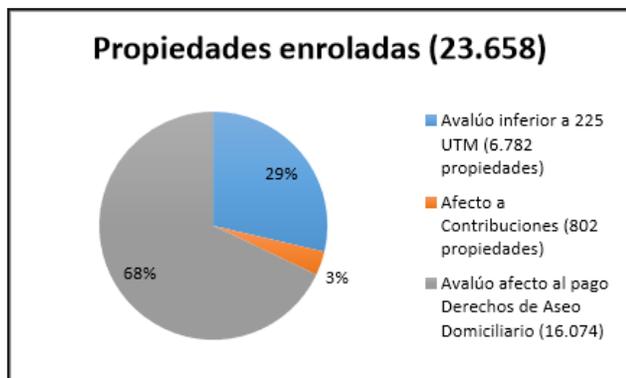
Funciones:

- a) Elaborar nómina de deudores morosos, para realizar la cobranza administrativa.
- b) Realizar las acciones pertinentes, para lograr el pago de las deudas por contribuyente moros.
- c) Elaborar los convenios de pago para los contribuyentes que solicitan regularizar deuda a través de esta opción.
- d) Emitir los avisos de vencimiento del pago de los derechos de aseo domiciliario.
- e) Emitir certificados de deuda por concepto de los derechos de aseo domiciliario.
- f) Tramitar y otorgar el beneficio de exención al pago de los derechos de aseo domiciliario.

Principales actividades realizadas:

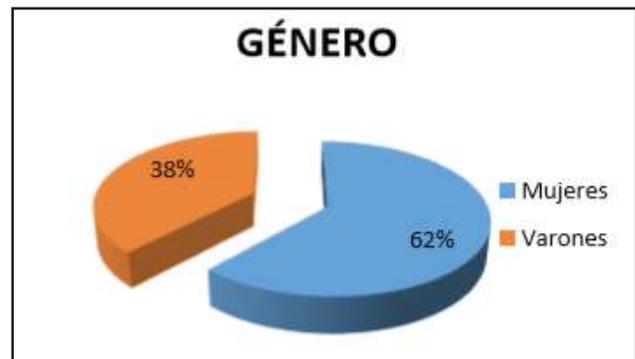
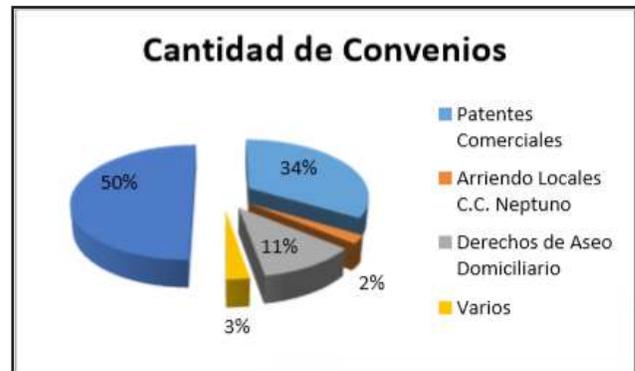
1. Derechos de Aseo Domiciliario, Anexo N° 1.
2. Convenios de Pago, Anexo N° 2.
3. Ingresos, Anexo N° 3.

Anexo N° 1: Derechos de Aseo Domiciliario



Anexo N°2: Convenios de Pago

Tipo de Convenio	Cantidad de Convenios	Monto
Patentes Comerciales	313	\$ 51.348.577
Arriendo Locales C.C. Neptuno	21	\$ 17.992.004
Derechos de Aseo Domiciliario	107	\$ 16.069.927
Otros	25	\$ 7.527.752
Total	466	\$ 92.938.260



Anexo N°3: Ingresos por Concepto Convenios de Pago

TIPO CONVENIO	2017		2018		2019	
	PAGOS \$	DEUDA \$	PAGOS \$	DEUDA \$	PAGOS \$	DEUDA \$
Patentes Comerciales	51.339.380	3.945.074	6.467.310	5.596.135	49.222.251	11.585.167
Derechos de Aseo Domiciliario	11.654.341	280.871	20.079.310	2.062.524	21.528.558	1.774.552
Depto. Econ. Laboral (Arriendo CCN)	20.796.628	168.811	25.138.109	2.679.535	23.265.539	3.864.281
Permisos de Circulación	2.868.066	-	5.849.957	958.283	3.482.836	720.615
Permiso Uso Metro Pajaritos	314.341	-	273.332	471.463	2.620.297	125.112
Permiso Social Ferias Libres	-	-	-	-	131.027	75.485
Permiso Social Persa Tamarindos	143.753	40.165	56.304	-	65.235	-
DºVº Tránsito (estacionamiento reservado)	-	-	300.000	-	629.096	166.944
COBROS POR ACT. COMERCIAL S/PAT.	5.214.304	59.238	1.768.152	-	557.975	-
Total Anual	92.330.813	4.494.159	99.932.474	11.767.940	101.502.814	18.312.156



Ingresos Derechos de Aseo Domiciliario años 2017 – 2018 – 2019						
Año	Cuota	Cantidad \$	Valor \$	IPC \$	Multa \$	Total \$
2017	1	1.891	18.369.161	147.873	1.473.318	19.990.352
2017	2	1.873	18.191.285	123.508	1.275.110	19.589.903
2017	3	1.851	17.979.810	146.481	1.102.546	19.228.835
2017	4	1.845	17.922.329	147.981	879.103	18.949.411
2017	Total Año	7.460	72.462.585	565.843	4.730.077	77.758.501
Año	Cuota \$	Cantidad \$	Valor \$	IPC \$	Multa \$	Total \$
2018	1	3.790	37.825.217	402.826	2.705.965	40.933.824
2018	2	3.612	36.014.659	296.778	2.232.910	38.539.970
2018	3	3.480	34.706.499	242.713	1.849.333	36.793.987
2018	4	3.429	34.186.298	162.729	1.364.646	35.709.116
2018	Total Año	14.311	142.732.673	1.105.046	8.152.854	151.976.897
Año	Cuota	Cantidad	Valor	IPC	Multa	Total
2019	1	2.225	22.885.066	133.591	653.045	23.671.702
2019	2	2.096	21.539.194	46.868	381.449	21.967.511
2019	3	1.901	19.535.233	41.805	238.719	19.815.757
2019	4	1.827	18.778.306	34.496	86.823	18.899.625
2019	Total Año	8.049	82.737.799	256.760	1.360.036	84.354.595

3. Oficina de Fiscalización

La Oficina de Fiscalización tiene las siguientes funciones:

a) Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Tránsito y Rentas (Ordenanzas relacionadas) y denunciar las infracciones al Juzgado correspondiente.

b) Fiscalizar las denuncias y reclamos en el área de tránsito y comercio.

c) Fiscalizar, inspeccionar, controlar e informar el funcionamiento de los establecimientos industriales, comerciales, alcoholes, profesionales, puestos de ferias libres o persas y, permisos sobre avisos de publicidad y propaganda, en general, de cualquier actividad lucrativa que se desarrolle en la comuna, además de coordinándose al efecto con las Unidades Municipales correspondientes, para verificar

la vigencia de patentes, permisos, derechos y concesiones municipales, así como del cumplimiento de las normas y reglamentos a que están sujetos.

d) Dar cumplimiento a las resoluciones judiciales y alcaldías que ordenen clausuras de actividades comerciales.

e) Implementar los planes y programas de fiscalización en las áreas económica, productiva, de comercio, y tránsito, a través de la mantención de un registro actualizado de las inspecciones y fiscalizaciones, los cuales retroalimentaran las estadísticas y mecanismos para mejorar en las áreas mencionada anteriormente.

f) Velar por el cumplimiento de las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos y Normativas Municipales, en el desarrollo de las actividades comerciales y tránsito.

Principales actividades realizadas:

Durante el año 2019, la Oficina de Fiscalización procesó 2.513 solicitudes de diversa índole. Las solicitudes derivadas están relacionadas principalmente con solicitudes de permisos y denuncias.

De los diferentes roles, el que presentó mayor demanda fueron los Permisos con un 56,35%, el siguiente fue patentes con un 31,72% y denuncias con un 4,58 %, según se muestra en cuadro adjunto.

Durante 2019, se ingresaron los siguientes requerimientos:



Durante 2019, se produjeron las siguientes notificaciones:



Durante 2019, se produjeron los siguientes partes de Tránsito:



Durante 2019, se produjeron los siguientes Partes Comerciales:

Tipo de Partes	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total general
ALCOHOLES	7	14	14	35
CENTRO NEPTUNO	6	7	7	20
COMERCIALES	129	49	52	230
ESTACIONADO	10	30	16	56
FERIA LIBRE	57	89	39	185
FERIA NAVIDEÑA	2	1		3
FERIA PERSA	1	8	19	28
KIOSCO	16	25	16	57
MEF	12	11	12	35
PERMISO SOCIAL	2		1	3
SIN PERMISO	220	280	207	707
TEMPORADA			1	1
Total general	462	514	384	1.360

4. Oficina de Emprendimiento

La Oficina de Emprendimiento brinda orientación, asesoría empresarial, capacitación, asistencia técnica, motivación para la asociatividad, búsqueda de recursos materiales y espacios de

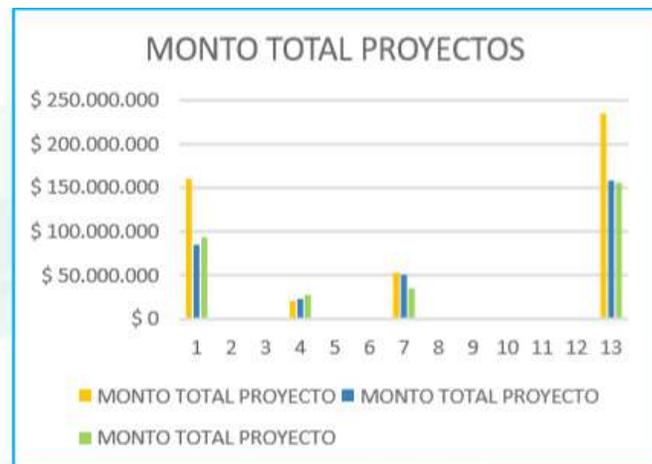
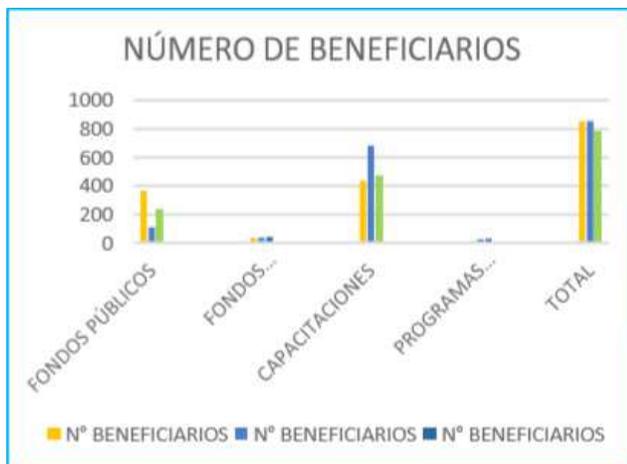
comercialización a través de la participación en ferias de emprendimiento, para todos los habitantes de la comuna de Lo Prado, que realicen una actividad económica de forma independiente, que asistan de forma espontánea o referida de diferentes programas, servicios o instituciones.

Beneficiarios directos:

Mujeres	%	Hombres	%	Total
686	83,1%	140	16,9%	826

Presupuesto:

	N° BENEFICIARIOS			MONTO TOTAL PROYECTO		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
RECURSOS OBTENIDOS POR FONDOS PÚBLICOS	367	111	232	\$ 160.327.315	\$ 84.945.716	\$ 93.345.716
RECURSOS OBTENIDOS POR FONDOS MUNICIPALES	36	37	42	\$ 21.000.000	\$ 23.000.000	\$ 27.500.000
CAPACITACIONES	437	683	471	\$ 53.150.000	\$ 50.400.000	\$ 35.000.000
PROGRAMAS MUNICIPALES	15	25	30	\$ 648.000	\$ 0	\$ 0
TOTAL	855	856	775	\$ 235.125.315	\$ 158.345.716	\$ 155.845.716



Origen financiamiento:

- a) Presupuesto Municipal (Programa “Lo Prado Emprende”)
- b) FOSIS.
- c) SENCE.
- d) SERCOTEC y Centro de Desarrollo de Negocios de Pudahuel.
- e) Universidad Mayor.
- f) Universidad de Santiago de Chile.
- g) Universidad Central.
- h) Empresa Lefersa.
- i) Empresa Collico.



5. Oficina de Administración del Centro Comercial Neptuno

La gestión como Oficina de Administración del Centro Comercial y Microempresarial Neptuno es brindar apoyo a las personas naturales o jurídicas que quiera ejercer un emprendimiento.

Se orienta a quienes quieran comenzar con su inicio de actividades, los cuales son derivados a la Oficina de Emprendimiento para quienes quieran acceder a un local en el Centro Comercial Neptuno.

La Oficina de Administración debe velar por el cumplimiento de la Ordenanza Municipal respecto a los locales del Centro Comercial Neptuno y las normativas municipales existentes.

Principales actividades realizadas:

1. Atención a público.
2. Recepción de documentos.
3. Visita a terreno, entrega de notificaciones (morosidad en los pagos mensuales, permiso de uso)
4. Ingresos de pagos PDU y gastos comunes correspondientes al Centro Comercial y sus extensiones (CCN, San Pablo, Dorsal, Pajaritos)
5. Atender a los contribuyentes que desean postular para la asignación de un local en el Centro Comercial.

Beneficiarios directos:

Mujeres locatarias	%	Hombres locatarios	%	Total
55	39	82	61	137

b. Departamento de Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos tiene como objetivo la administración eficiente de los recursos humanos del municipio, su desarrollo, perfeccionamiento técnico, social económico y humano, debiendo además, velar por mantener condiciones laborales adecuadas para el personal municipal, correspondiéndole las siguientes funciones:

1. Asesorar a la Dirección en la administración del personal de la Municipalidad
2. Elaborar el sistema de objetivos, políticas y

estrategias de recursos humanos, proponiendo las políticas generales de administración de éstos, teniendo en consideración las normas y regímenes estatutarios y las normas generales sobre administración de personal.

3. Proveer oportunamente el personal a las Unidades Municipales que lo requieran, habilitando y seleccionando el recurso humano y aplicando las normas relativas a la carrera funcionaria.

4. Administrar el sistema de sistema de antecedentes y registros del personal municipal, cualquiera sea su forma de nombramiento o contratación; el sistema de remuneraciones del personal municipal, el sistema de pagos previsionales, y mantener actualizados los registros y hojas de vida con toda la información referida y los antecedentes del personal.

5. Estudiar, proponer y llevar a efecto programas de capacitación y entrenamiento para el personal municipal, de acuerdo a las políticas generales y planes específicos que se establezcan en esta área.

6. Velar por la correcta y oportuna aplicación del sistema de calificaciones del personal Municipal.

7. Estudiar y proponer manuales de análisis y descripción de cargos.

8. Tramitar la incorporación, contratación, promoción, destinaciones, renuncias, retiros, medidas disciplinarias, según proceda, de los funcionarios municipales.

9. Llevar el control de asistencia, horario, feriados, permisos, licencias médicas, asignaciones familiares de los funcionarios municipales.

10. Confeccionar y mantener actualizado el escalafón municipal y el listado del personal.

11. Ejecutar las acciones correspondientes para que el personal haga efectivos sus derechos estatutarios.

12. Proponer y ejecutar, acciones de bienestar en favor del personal municipal.

13. Promover un adecuado clima laboral interno para el desarrollo de las funciones y servicios

municipales, adoptando acciones que contribuyan a su mejoramiento.

14. Prestar asesoría en materia de políticas, normas, procedimientos y programas de prevención de riesgos y fiscalizar y evaluar el cumplimiento de normas sobre prevención de riesgos.

15. Realizar la investigación de accidentes laborales, determinar sus causas y proponer las medidas necesarias para evitar su repetición.

16. Coordinar las labores y prestar apoyo técnico y administrativo al Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

17. En general, ejecutar las acciones vinculadas a la promoción y desarrollo del recurso humano.

Principales actividades realizadas:

En atención a lo señalado en la Ley 20.922, cuyo fin es profesionalizar al sector municipal, durante el año 2019 se realizaron las siguientes capacitaciones dirigidas a los funcionarios y funcionarias municipales, destacando 2 grandes hitos como fueron:

1. Las 6 Becas obtenidas durante el año 2019 por nuestros funcionarios/as, a través del Fondo de Becas Concursable impulsado por SUBDERE (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo) que permitió a 3 funcionarios/as iniciar sus estudios para la obtención de una Carrera Técnica, y 3 funcionarios/as a Diplomados en materias atinentes a la gestión Municipal.

2. Pasantía en Colombia, organizada por la Municipalidad de Lo Prado en conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública de la República de Colombia (ESAP) con la asistencia de 7 funcionarios/as.

El objetivo general fue identificar y complementar políticas públicas exitosas en el ámbito de los gobiernos locales con capacidad de replicar en el Municipio de Lo Prado.

Esta pasantía tuvo un costo para el municipio de \$ 22.698.181.-

Otras capacitaciones atinentes a la Gestión Municipal realizadas el año 2019

1. “Georreferenciación de Datos para la Toma de Decisiones”, impartida por la consultora Praxis Asociados Ltda., en la cual participaron 20 funcionarios/as.

Esta capacitación no tuvo costo para el municipio.

2. “Modelos de Gestión y Planificación Territorial”, impartida por la consultora Praxis Asociados Ltda., en la cual participaron 18 funcionarios/as.

Esta capacitación no tuvo costo para el municipio.

3. “Taller de Autocuidado Nutrición y Actividad Física”, impartida por el Departamento de Recursos Humanos, en el cual participaron 325 funcionarios/as.

Esta capacitación tuvo un costo para el municipio de \$700.000.-

4. “Seminario Internacional: Análisis del Escenario Futuro para los Gobiernos Locales”, Impartido por Asemuch, en el cual participaron 7 funcionarios/as.

Este seminario tuvo un costo de \$2.437.814.-

5. Jornada de Trabajo sobre “Sistema de Estrategias de Educación Pública”, impartida por la Comisión de Educación, en la que participo 1 funcionario.

Esta jornada de trabajo tuvo un costo de \$32.549.-

6. Curso “Preparación prueba de Acreditación Compradores Sistema de Compras Públicas”, dictado por la Empresa Servicios Profesionales de Capacitación Ltda.

Participaron 3 funcionarios/as, y su costo fue de \$388.080.-

7. “Jornada de Difusión Resultados Planificación Estratégica”, impartido por la Administración Municipal, en el cual participaron 400 funcionarios/as.

Esta jornada tuvo un costo de \$719.712.-

8. “Encuentro Técnico Anual 2019”, realizado por la Asociación de Directores de Control Interno Municipal de Chile, con la participación de 1 funcionario.

Costo para el municipio de \$80.000.-

9. “3er Congreso Derecho Público Municipal”, realizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, con la participación de 2 funcionarios.
Costo para el municipio de \$160.000.-

10. “Seminario Inspección Municipal 2019, Fiscalización y Seguridad Ciudadana”, impartida por Capacitación Norte Sur Ltda., en la que participaron 02 funcionarios/as.
Costo para el municipio de \$1.034.554.-

11. Curso “Tránsito y Seguridad Vial, Re-acreditación Examinador Práctico”, impartido por la Empresa Sociedad Educacional Planacap Ltda., en el cual participó 1 funcionario.
Costo para el municipio de \$280.000.-

12. Curso “Control de Plagas Urbanas y Uso de Plaguicidas Domésticos”, impartido por el Instituto de Capacitación ACHIPLAC LTDA., con la participación de 1 funcionario.
Costo para el municipio de \$140.000.-

13. Curso “Igualdad y No Discriminación en la Atención al Usuario”, impartido por el Departamento de Recursos Humanos en conjunto con la Empresa Fundación Foro Educativo, con la participación de 50 funcionarios/as.
Costo para el municipio de \$5.869.856.-

14. Curso “Sistema de Remuneración Municipales”, impartida por la Empresa Capacit, en la cual participaron 3 funcionarios/as.
Costo para el municipio de \$1.236.781.-

15. Curso “Conductor Profesional”, impartido por la Escuela de Conductores Vigos, en el cual participó 1 funcionario.
Costo para el municipio de \$200.000.-

Beneficiarios directos:

Presupuesto:

GASTOS POR CONCEPTO DE CAPACITACIÓN	
AÑO 2017	\$10.043.569.-
AÑO 2018	\$3.022.284.-
AÑO 2019	\$5.444.390.-

Origen financiamiento:

La principal fuente de financiamiento de estas capacitaciones, cursos, seminarios, etc., es la Municipalidad de Lo Prado, con aproximadamente un 85%.

El otro 15% está financiada por la Subdere y/o Instituciones como Asemuch, Amuch, entre otros.



c. Servicio de Bienestar

El Servicio de Bienestar tiene por finalidad proporcionar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus afiliados y sus cargas familiares, además de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano. Para lo cual podrá, en la medida que sus recursos lo permitan, otorgar

Mujeres	%	Hombres	%	Total
435	51.3%	413	48.7%	848

beneficios, prestaciones de salud, educación, asistencia social, económica, cultural y de recreación, entre otros, de acuerdo a las disposiciones que establece su reglamento.

Principales actividades realizadas:

Entrega de beneficios (Salud, Bono de estudio, Seguro de Salud Complementario, Subvención y Becas Casino Institucional, Bono de Navidad, Caja de Navidad)

Celebraciones (Día de la mujer, Día de la Madre, Día del Padre, Celebración de Fiestas Patrias, Día del Funcionario, Navidad hijos de socios, Celebración de Cumpleaños de los socios)

Presupuesto:

EJECUCION DE PRESUPUESTO AÑO 2019			
INGRESOS	PRESUPUESTO	EJECUTADO	(%)
Aporte Municipal	63.632.548	63.632.548	60,01
Aporte Municipal por cada afiliado en U.T.M.	4	4	
Total funcionarios	329	329	
Total aporte municipal en U.T.M.	1.316	1.316	
Valor UTM de Enero del 2018	48.353	48.353	
Cuota social anual de afiliados	35.531.228	36.086.362	34,03
Aporte Mensual promedio	2.960.936	3.007.197	
Aporte jubilados	1.771.232	1.812.872	1,71
Pago de Préstamos auxiliares	3.500.000	4.160.000	3,92
Comisiones convenios	320.000	349.509	0,33
Saldo inicial de caja	384.992		
Total ingresos:	105.140.000	106.041.291	100,00
GASTOS			
Entrega de Beneficios	PRESUPUESTO	EJECUTADO	
Bono de estudio y escolaridad	6.700.000	6.120.000	
Casamientos	270.000	270.000	
Nacimientos	720.000	540.000	
Bono Jubilación	360.000	60.000	
Subvención Seguro de Salud	35.000.000	36.354.008	
Subvención Casino Municipal	10.000.000	10.291.340	
Reembolsos Médicos	100.000	186.255	

Enfermedades Catastróficas	600.000	715.580	
Alto Riesgo	150.000	0	
Beneficio Óptico	1.100.000	632.897	
Beneficio Dental	750.000	909.990	
Hospitalización	200.000	392.388	
Bono de Navidad	17.100.000	17.815.000	
Fallecimientos	600.000	660.000	
Ortopedias y Prótesis	120.000	44.667	
Bono incendio	120.000	0	
Préstamos auxiliares	3.000.000	3.340.000	
Cumpleaños afiliados	3.500.000	2.867.078	
Caja de Navidad	9.000.000	8.650.884	
Total	89.390.000	89.850.087	86,90
Actividades:			
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	
Día de la mujer	200.000	0	
Día de la Madre	900.000	369.456	
Día del Padre	900.000	532.853	
Vacaciones en Familia Visita Zoológico	0	353.984	
Día de la secretaria	250.000	116.953	
Celebración 18 de septiembre	1.500.000	2.795.788	
Día del Funcionario Municipal	7.000.000	4.595.000	
Navidad Niños	3.500.000	3.340.000	

Gasto menores (pañales, regalos, ornamentación, etc)	1.500.000	1.444.008	
Total	15.750.000	13.548.042	13,10
TOTAL GASTOS	105.140.000	103.398.129	100,00
SALDO INICIAL DE CAJA		2.643.162	2,49

Origen financiamiento:

Origen	Monto	%
Municipal	\$ 63.632.548	60
Cuota socios	\$ 37.899.234	36
Otros	\$ 4.509.509	4



d. Departamento de Compras y Contrataciones

El Departamento de Compras y Contrataciones tiene como funciones el Adquirir y contratar los bienes físicos y servicios necesarios para el funcionamiento del Municipio correspondiente a todas aquellas Compras y o Contrataciones inferiores a 100 UTM e inferiores a 1000 UTM en la modalidad de Convenio Marco.

Además, es Unidad Técnica encargada de los Contratos de Servicios de:

1. Resguardo Recintos Municipales.
2. Aseo de los Recintos Municipales.
3. Telefonía Móvil.
4. Seguros Generales.
5. Arriendo de Vehículos para Funciones Municipales.

Principales actividades realizadas:

a) En el Área Compras se tramitaron:

- 1.477 Solicitudes de Pedido para la adquisición de Bienes y/o Servicios.

- 201 Licitaciones Elaboradas y Publicadas en el Portal de Compras Públicas.

- 178 Licitaciones fueron Evaluadas y Adjudicadas frente a lo cual se destaca promedio de participación de 7.56 oferentes por licitación.

- 1.333 Órdenes de Compra emitidas por un monto total aproximado de \$3.900 millones.

- 993 Órdenes de Compra fueron Recibidas Conforme en el Portal de Compras Públicas.

b) En el Área de Gestión de Contratos las tareas más relevantes realizadas:

- Fiscalización en terreno de todos los recintos municipales con Servicio de Resguardo permanente y servicios ocasionales.

- Fiscalización en Terreno de la prestación del Servicio de Aseo de Oficinas en todos los recintos municipales bajo contrato.

- Asignación, a las Unidades Municipales requirentes, diaria en horario hábil y o inhábil de los 11 vehículos en arriendo.

e. Departamento de Administración de Programas Sociales Externos

El objetivo principal es la administración, control y rendición de los recursos financieros otorgados por el gobierno central para la ejecución de programas sociales externos asignados a la comuna de Lo Prado

Principales actividades realizadas:

Este Departamento es el encargado de controlar y administrar los recursos enviados según los convenios gestionados y aprobados por el alcalde y las entidades, que son las siguientes:

1. Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.
2. Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
4. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
5. Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)
6. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
7. Servicio Nacional de Menores (SENAME)
8. Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

9. Gobierno Regional Región Metropolitana.

7. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y OPERACIONES COMUNALES, DIMAO

a. Departamento de Áreas Verdes

El Departamento de Áreas Verdes cumple las funciones:

1. Supervisar el fiel cumplimiento del Servicio del Contrato de Áreas Verdes.
2. Fomentar e implementar la conservación de las áreas verdes.
3. Supervisar el fiel cumplimiento del Contrato de Mantención de Arbolado Urbano.
4. Supervisar y controlar el programa de Desmalezado Comunal.
5. Inspeccionar solicitudes de denuncias y solicitudes de donación de especies vegetales de Vivero Municipal.

Principales actividades realizadas:

- a) Mantención de 386.120 metros cuadrados de áreas verdes en la comuna, mediante concesión a la empresa Ingeniera Integral Fray Jorge S.A., por un costo mensual de \$ 73.748.899.
- b) Desmalezado Comunal de 40.410 metros cuadrados, por un costo anual (temporada) \$19.475.599.
- c) Manejo Arbolado Urbano, que involucró 523 podas y 57 talas por un costo anual (temporada) de \$34.991.950.
- d) Producción Vivero Municipal de especies vegetales entregadas a la Comunidad: 306 árboles por un valor total de \$ 3.233.500; 3.195 arbustos por un valor total de \$ 5.325.550 y 3.359 cubresuelos por un valor de \$ 1.175.800. Total especies valorizadas y entregado a la comunidad \$ 9.734.850.-



b. Departamento de Aseo

El Departamento de Aseo cumple las funciones:

1. Supervisar fiel cumplimiento del servicio de recolección domiciliaria y aseo de ferias libres y persas de la comuna.
2. Supervisar fiel cumplimiento del servicio de barrido manual de calles, Plan comuna limpia.
3. Atender los requerimientos de la comunidad en torno a mantener los espacios públicos limpios y libres de micro basurales, o acopio de residuos en general, Plan Comuna Limpia.
4. Instar a los vecinos a tener un manejo responsable de los residuos domiciliarios, voluminosos y/o reciclables.
5. Disponer servicios de retiro normal y express, de voluminosos en general, Plan Comuna Limpia.
6. Recolectar semanalmente puerta a puerta materiales reciclables en 3 villas de la comuna.
7. Mantener habilitado Punto Limpio y Puntos Verdes instalados en el territorio comunal para recolectar reciclables.

Principales actividades realizadas:

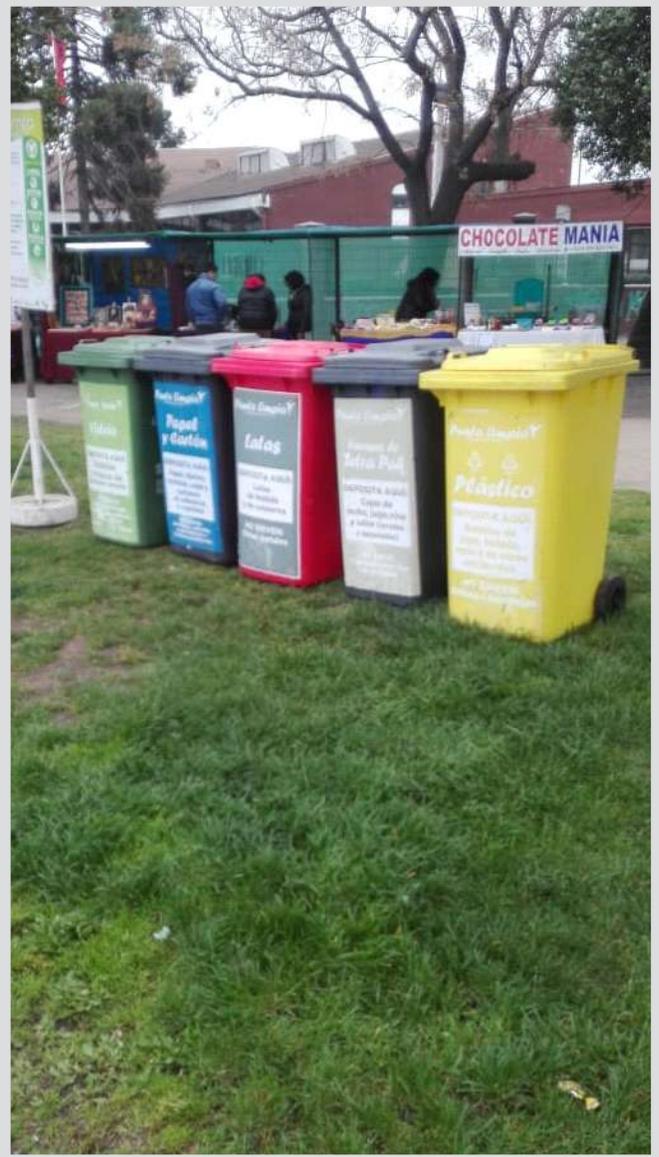
- a) Fiscalizar servicio de recolección y aseo de ferias libres y persas, volumen de retiro 3.500 toneladas mensuales.
- b) Mantener limpias las calles principales de la comuna y las áreas de influencia de las estaciones San Pablo, Pajaritos y Las Rejas de Metro.
- c) Retiro normal de residuos voluminosos (escombros, madera, tierra, otros), alrededor de 6.000 toneladas, solo un 10% corresponde a solicitudes pagadas a través del sistema ventanilla única.
- d) Retiro Express de residuos voluminosos (muebles en desuso, electrodomésticos, colchones, Otros), Volumen retirado aprox. 400 toneladas año.
- e) Recolección selectiva semanal de Reciclables en Villas Ecuador, Cardenal Frings y Villa California.

f) Recolección de reciclables frecuencia 2 veces por semana en cerca de 25 Puntos verdes en la comuna.

g) Operativos de retiros de voluminosos y/o cachureos mensuales por territorio, agendados en el año 35, sin agendamiento 15, según se produce la necesidad.

h) Operativo permanente del Punto Limpio, totales recolectados año 350 toneladas, preferentemente envases de vidrio, papel cartón, botellas plásticas. El volumen recolectado representa cerca del 1% del volumen total de residuos recolectados.





c. Departamento de Operaciones Comunales y Emergencia

El Departamento de Operaciones cumple las funciones:

1. Elaborar e implementar el Plan de Emergencia Comunal y apoyar el funcionamiento técnico y operativo del Comité de Protección Civil.
2. Atender las situaciones de emergencias que se presente producto de eventos naturales (inundaciones) o provocados por el hombre (incendios).

3. Ser la unidad técnica, coordinadora y de apoyo logístico con las diferentes unidades del municipio.

4. Ser la coordinación Municipal con ONEMI, informar a la Intendencia del Plan de Invierno y stock de ayuda ante emergencias

Principales actividades realizadas:

a) Ayuda Social: Consiste en la entrega de camarotes, colchonetas y frazadas de una plaza a las familias afectadas o damnificadas.

b) Casetas de Emergencias: Entrega e instalación de casetas de emergencias de 3X3 y de 3X6 metros. A

familias que pierden su patrimonio familiar por una emergencia o catástrofe.

c) Reparación de Viviendas: Reparación de daño parcial de las viviendas afectadas por amenazas naturales o antrópicas.

d) Programa Charlas en Temas de Protección Civil: Capacitación a vecinos en temas de protección Civil y Emergencias.

e) Programa Reparación de Techumbre y condiciones de Habitabilidad: En ayuda de mujeres jefas de hogar solas, adultos mayores, personas con discapacidad o postrados y casos emergentes.

f) Acciones realizadas en la comuna: Plan de Invierno, reparación de baches y veredas, podas y talas de árboles peligrosos o caídos en la vía pública, apoyo y traslado de vecinos vulnerables, traslado de implementación social.

g) Acciones realizadas en la Municipalidad: Efectuar la instalación de eventos municipales (Feria Criolla, Feria Dieciochera, Feria Navideña, Fiesta fin de año)

h) Retiro de señales y kioscos de la vía pública.

i) Reparación de espacios públicos con daño menor.

Presupuesto:

PRESUPUESTO 2019	
Emergencias (Ayuda social y programa Techos)	\$ 85.000.000



d. Departamento de Higiene Ambiental

El objetivo del Departamento es poder fomentar la tenencia responsable de mascotas en la comunidad, entregando servicios de atención veterinaria primario (vacunación, desparasitación, consultas médicas, tratamientos) e implantación de microchip y registro en la Plataforma Nacional de Mascotas.

Además, entrega a los vecinos el servicio de esterilización de caninos y felinos; machos y hembras y cirugías de tejidos blandos.

También, llevar a cabo control ambiental de plagas urbanas provocadas por insectos y roedores, con esto se mejora la calidad de vida de los vecinos, evitando la aparición de enfermedades que pueden transmitirse al ser humano.

Fiscalizar los casos contemplados en la Ley de Tenencia Responsable y la Ordenanza Medioambiental Municipal, tales como maltrato animal, plagas, control de alimentos etc.

Principales actividades realizadas:

a) Se ejecutó el “Plan Mascota Protegida”, en el cual se atendieron 500 pacientes con las vacunas anuales (óctuple canina, triple felina, antirrábica), implantación con microchip y registro en Plataforma Nacional, además de desparasitación completa.

b) Se encuentra en ejecución programa “Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en la Región Metropolitana de Santiago”, en donde se llevan esterilizados a 500 mascotas.

c) Se esterilizaron a 600 pacientes felinos en el Centro Veterinario Municipal.

d) Se realizaron 26 operativos de vacunación, desparasitación e implantación con microchip en conjunto a la Universidad de las Américas. En total se realizaron 1.572 vacunaciones antirrábicas y 1.276 implantaciones de microchip con registro en la plataforma del Registro Nacional.

e) Se realizaron 5 charlas de tenencia responsable en 5 copropiedades de la comuna, los cuales presentaban problemas derivados de la vida en comunidad y la tenencia responsable de mascotas.

f) Se ejecutaron 6 operativos de fumigación en casa particular y un operativo de fumigación en departamentos de copropiedad.

g) El total de servicios de fumigación por solicitud de ventanilla única fue de 454, de desratización fueron 325 y de sanitización 7.

h) Se entregaron 25 informes de inspección de plagas para postular a proyectos de mejoramientos de vivienda.

i) El Total de atenciones veterinarias fueron en total 5.755, y los servicios de implantación de microchip fueron de 1.272.

Origen financiamiento: Municipalidad de Lo Prado y Recursos externos (SUBDERE y GORE)

Durante la realización de los distintos operativos de implantación de microchip, se detectó que muchos vecinos no realizaban el trámite de inscripción en la plataforma de Registro Nacional de Mascotas, por lo que el Departamento de Higiene Ambiental decidió realizar todas las inscripciones de manera presencial, lo cual fue de muy beneficioso para las personas, ya que el trámite de registro online era demasiado engorroso.

El número de atenciones veterinarias tuvo un aumento respecto al año 2018, sin embargo la demanda por implantación de microchip disminuyó respecto al mismo año, debido a los operativos de implantación de microchip realizados este año 2019.

El número de solicitudes de esterilización de caninos (hembras y machos) aun es alta, por lo que se está postulando a 2.000 esterilizaciones, gracias a los fondos entregados por el Plan Nacional de Esterilizaciones de la SUBDERE.

Gracias a este programa, se podrán realizar esterilizaciones a felinos sin costo para los vecinos.

e. Departamento de Medio Ambiente

Los objetivos del Departamento son establecer lineamientos generales del quehacer ambiental comunal para procurar un medioambiente sustentable a nivel local, recuperar y mejorar



la calidad ambiental de la comuna, prevenir el deterioro ambiental, fomentar y conservar el patrimonio ambiental de la comuna, fortalecer la institucionalidad, el control y la fiscalización ambiental e involucrar a la comunidad en la Gestión Ambiental Local.

Principales actividades realizadas:

1. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL COMUNAL (SCAM): Entrega y aprobación de expediente para lograr la Certificación Ambiental Municipal de Excelencia Sobresaliente.

2. FISCALIZACIÓN AMBIENTAL: Denuncias realizadas por los vecinos, en aquellas situaciones que comprometen y/o alteren su calidad de vida, las cuales pueden ser ocasionales o permanentes, como, por ejemplo, una actividad comercial sin patente o permiso municipal, en un sitio en el cual se prohíbe dicha actividad o por lo menos se clasifica como molesta y por un periodo determinado de tiempo, la cual no cumple con los requerimientos mínimos para su funcionamiento, sean estos de infraestructura o condiciones ambientales de higiene o seguridad.

3. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNAL: Plan anual de Capacitación con las siguientes temáticas ambientales; Manejo de Residuos Orgánicos domiciliarios, Manejo de Residuos Inorgánicos domiciliarios, Agricultura Urbana (Huertos), Eficiencia Energética (Eléctrica e Hídrica), Cambio Climático, Biodiversidad, Suelo, Tenencia Responsable de Mascotas, Participación Ciudadana y Ordenanza Ambiental de Lo Prado.



4. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES LÍNEA 7 DE METRO: Entrega al Servicio de Evaluación Ambiental RM, de observaciones técnicas elaboradas por Direcciones Municipales con competencia en el tema y sistematizadas por este Departamento.

5. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO: Elaboración y formulación de Observaciones al anteproyecto de ley, realizadas en conjunto con el Comité Ambiental Comunal.

Origen financiamiento: Municipalidad de Lo Prado, Ministerio de Medio Ambiente y empresa privada.



8. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Listado de convenios suscritos por la municipalidad.

Institución	Tipo de convenio	Fecha
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Convenio de Colaboración Municipal en Materias de Sanitario	27-03-2019
	Aprueba convenio para la ejecución del programa "Primaria de Urgencia".	11-04-2019
	Aprueba convenio de colaboración en materias de control sanitario.	02-05-2019
	Aprueba comodato por retazo de terreno superficie aproximada es de 3.640.-	06-06-2019
Convenio SENDA-PREVIENE	Aprueba complemento de convenio de colaboración para "Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol" (Actuar a Tiempo).	28-01-2019
	Aprueba segundo complemento del convenio de colaboración para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol" (Senda Previene en la Comunidad).	28-01-2019
	Aprueba convenio de colaboración técnica y financiera la implementación del Programa de Parentalidad.	25-06-2019
Convenio SENCE	Aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos para el programa para la ejecución del "Fortalecimiento OMIL para la comuna categoría IOV-SENCE".	10-01-2019
	Aprueba modificación Plan de Trabajo, para la ejecución "Programa Fortalecimiento OMIL año 2019".	20-06-2019
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Aprueba ampliación de convenio de implementación, Juan pablo II "(Quiero mi Barrio), programa Recuperación Barrios.	10-01-2019
	Aprueba modificación de convenio para el proyecto "Mejoramiento Sede Social", en el marco del programa "Quiero mi Barrio".	10-01-2019
	Aprueba convenio de transferencia de recursos para desarrollar el "Programa Pavimentos Participativos"	11-03-2019
	Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa "Recuperación de Barrios".	28-05-2019
	Aprueba modificación de convenio para desarrollar el programa "Recuperación de Barrios (Barrio Juan Pablo II).	25-07-2019
	Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos del programa "Quiero mi Barrio", para el proyecto "Mejoramiento Sede Social".	06-08-2019
	Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para el proyecto "Patios Comunitarios A, B, C, D, E" en el marco del programa "Recuperación de Barrios".	13-08-2019
	Aprueba modificación convenio de colaboración en conformidad al proyecto habitacional "Las Araucarias".	19-08-2019
	Aprueba convenio para la elaboración de proyectos de ingeniería (Pavimentos Participativos).	23-08-2019
Convenio OPD	Aprueba prórroga convenio para la ejecución del denominado "OPD-24 horas Lo Prado".	07-08-2018

Ministerio del Interior	Aprueba programa "Plan Mascota Protegida, año 2018"	28-09-2018
	Aprueba política de autorizaciones a Municipalidades.	24-12-2018
	Aprueba convenio de transferencia financiera para la ejecución del programa Lazos, Código Lazos-0015, año	04-01-2019
	Aprueba modificación de convenio de transferencia financiera para la ejecución del programa de Atención Integral Familiar – 24 horas, Código "24hr18-PAIF-0015".	05-02-2019
	Aprueba convenio de transferencia financiera para la ejecución del programa Juntos más Seguros, año 2017.	05-02-2019
	Aprueba modificación de proyecto Código JMS17- en el ámbito del programa Juntos Más Seguros, año 2017.	18-03-2019
	Aprueba convenio de transferencia de recursos para el tercer componente de la "Red Nacional de Seguridad Pública", año 2019	30-07-2019
	Aprueba convenio de transferencia para la ejecución del programa LAZOS "Código LAZOS-0015", año 2019.	04-10-2019
	Modificación de convenio para la ejecución del proyecto PDC18-VEH-0002, en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana, año 2018.	09-12-2019
Convenio Gobierno Región Metropolitana	Aprueba convenio mandato para la ejecución del denominado "Conservación diversas calzadas y veredas comuna de Lo Prado", Código BIP N°40000764-0.	31-12-2018
	Aprueba convenio mandato para la ejecución del denominado "Normalización Estadio Zambrano etapa 1, comuna de Lo Prado", Código BIP N°30464292-0.	29-01-2019
	Transfiere bienes muebles la adquisición de dos minicargador.	28-03-2019
	Apruébese convenio directo para la ejecución del "Control, prevención y reubicación de caninos callejeros la Región Metropolitana de Santiago".	09-04-2019
	Apruébese convenio de transferencia que aprueba "Recuperación Platabandas Calle Tamarindos".	24-09-2019
Convenio SERNAM	Aprueba modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución servicio nacional de la mujer y la de género, programa de atención, protección y reparación integral y programa de prevención integral en violencia contra de las mujeres, VCM.	15-10-2018
	Aprueba modificación de convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución programa "Mujeres Jefas de Hogar".	11-12-2019
	Aprueba modificación de convenio de programa Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia contra las Mujeres", Centros de la Mujer.	15-02-2019
	Aprueba convenio de transferencia de fondos para desarrollar programa "4 a 7" – Lo Prado año 2019.	20-02-2019
	Aprueba modificación de convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución, área mujer y programa Mujeres Jefas de Hogar.	21-02-2019
	Aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos ejecución para programa de "4 a 7".	25-02-2019

	Aprueba modificación convenio para el programa Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra las Mujeres.	24-05-2019
	Aprueba modificación de convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución del programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia en contra las Mujeres, en adelante VCM, "Centro de la Mujer Lo Prado".	05-06-2019
Ministerio de Desarrollo Social	Aprueba segunda modificación presupuestaria convenio transferencia de recursos para ejecución de proyecto del programa "Habitabilidad – Año 2017"	22-11-2018
	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto programa "Habitabilidad – año 2018".	17-12-2018
	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	01-02-2019
	Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	01-02-2019
	Apruébese en este acto la Distribución Presupuestaria y convenio de transferencia de recursos para la ejecución acciones referidas "Registro Social de Hogares 2019".	25-06-2019
	Establece monto a transferir, año 2019 a las Municipalidades	25-06-2019
	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo, Convocatoria año 2019".	28-09-2019
	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto de programa" Habitabilidad – año 2019.	07-10-2019
	Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para la Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica Registro Social de Hogares – año 2019.	17-10-2019
	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de Iniciativa del Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad - FASE DE ACOMPAÑAMIENTOS PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL, Convocatoria año 2019.	04-11-2019
	Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución de la iniciativa del Modelo de intervención de meses para usuarios de 65 años y más edad – FASE DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE – EJE, Convocatoria 2019.	07-11-2019
	.Aprueba convenio transferencia de recursos para del segundo año de la implementación del Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Arrastre convocatoria año 2018.	12-11-2019

	Aprueba modificación presupuestaria para la ejecución programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo	20-11-2019
Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones	Aprueba convenio de colaboración traspaso información registro de pasajeros infractores	10-06-2019
CONVENIOS PRIVADOS		
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Aprueba convenio de transferencia de recursos para el programa de mejoramiento integral de bibliotecas reemplaza REX N°628	18-08-2018
Universidad de Chile	Aprueba convenio marco de cooperación académica entre facultad de arquitectura y urbanismo.	30-01-2019
Fundación Festival Teatro a Mil	Se suscribe con el objeto de ofrecer obras de teatro a mil Santiago.	02-01-2019
PROPUESTAS PÚBLICAS		
Optimiza Seguridad SPA	Propuesta Pública "Mantenimiento y Administración de Servicios Informáticos". Decreto 884	13-12-2018
Mavi Correo Privado Limitada	Propuesta Pública "Servicio de Difusión, Distribución de Impresos, Levantamiento de Información en terreno". Decreto 075	29-01-2019
Servicio de Construcción y Mantenimiento Limitada (SERCOM)	Propuesta Pública "Mantenimiento y Conservación de Paraderos Transantiago". Decreto 183	11-03-2019
Sociedad Comercial e Ingeniería Urrea Limitada	Propuesta Pública "Reparación Sistema Eléctrico para el Centro de Emprendimiento Comercial Neptuno". Decreto 309	02-05-2019
Servicio de Mantenimiento Eléctrica Alta Tensión S.P.A.	Propuesta Pública "Mantenimiento del Arbolado Urbano" Decreto 397	07-06-2019
Más Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles S.P.A.	Propuesta Pública "Reparación baches comuna de Lo Prado". Decreto 448	02-07-2019
Unión Temporal de Proveedores formada por Xavier Andrés Lauriani Molona y Co-Creation Chile Ltda.	Propuesta Pública "Normalización Estadio Zambrano, 1", Código BIP N°30464292-0. Decreto 654	11-09-2019
Constructora Asfalcura	Propuesta Pública "Conservación Diversas Calzadas y Veredas comuna de Lo Prado", Código BIP N°40000764-0. Decreto 699	03-10-2019
Peña Spoerer y Cía. S.A. (2 Camiones) Jansen S.A. (1 Mini cargador)	Propuesta Pública "Adquisición de 2 camiones y 1 mini cargador comuna de Lo Prado", Código BIP N°30366075-0. Decreto 711	08-10-2019

Otras actividades realizadas:

La Dirección de Asesoría Jurídica realizó otras gestiones como la actualización de la normativa municipal aplicable internamente y de aquella con incidencia directa en la comunidad, dentro de las cuales podemos señalar la modificación y dictación de nuevas ordenanzas municipales y reglamentos de aplicación interna las cuales son:

1. Se aprueba Ordenanza comunal por el respeto de los derechos de los Adultos Mayores de Lo Prado. Decreto 757-2019.
2. Se aprueba texto refundido y actualizado de Ordenanza Sobre Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado. Decreto 772-2019.
3. Complementa el Decreto Alcaldicio 757-2019, sobre los derechos de los Adultos Mayores de Lo Prado. Decreto 869-2019.
4. Se incorpora artículo transitorio en Ordenanza sobre Participación Ciudadana de la comuna de Lo Prado. Se aprueba consulta comunal "LO PRADO DECIDE" a efectuarse el día 15 de diciembre de 2019. Decreto 840-2019.
5. Deroga Decreto Alcaldicio N°1064 de fecha 01 de agosto de 2005, que aprueba Reglamento sobre el uso de inmuebles municipales entregados en comodato a dos o más organizaciones comunitarias de la comuna de Lo Prado. Decreto 582-2019.
6. Se modifica Decreto Alcaldicio 1010, de fecha 11 de diciembre de 2017, y fija texto refundido del Reglamento Acceso a la información Pública de la Municipalidad de Lo Prado.
7. Se aprueba la creación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Decreto 880-2019. (Forma Parte del Reglamento Interno del Municipio)
8. Se aprueba el Manual de Procedimientos de documentos físicos y digitales de la Oficina de Partes y Gestión Documental. Decreto 229-2019.

Estado de los Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos año 2019:

1. Investigación Sumaria Decreto N° 058 (07-01-2019) Para investigar los hechos denunciados en los memos 29, 19, y 583 de DAF y Rentas.

Fiscal: Gastón Gaete M.

Decreto Alcaldicio:

2. Investigación Sumaria Decreto N° 094 (28-03-2019) Para investigar los hechos denunciados en Memo N°026-2019, de Tránsito, por atención, maltrato y cohecho por parte del funcionario Carlos Vasconcelos al contribuyente que realizaba trámite de licencia de conducir.

Fiscal: Carolina Bravo C.

Decreto Alcaldicio: N° 157 (25-06-2019) Sobresee.

3. Investigación Sumaria Decreto N°216 (22-03-2019) Para investigar los hechos denunciados y determinar eventuales responsabilidades administrativas, si las hubiere de acuerdo a los hechos expuestos, en relación a reiteradas solicitudes de reconocimiento de servicios.

Fiscal: Orlando Ríos G.

Decreto Alcaldicio: N°441 (28-06-2019) Aplica medida disciplinaria Censura.

4. Investigación Sumaria Decreto N°220 (25-03-2019) Para determinar eventuales responsabilidades administrativas y la individualización en los hechos denunciados.

Fiscal: Oswel O'Shee.

Decreto Alcaldicio:

5. Investigación Sumaria Decreto N°223 (27-03-2019) Para determinar eventuales responsabilidades en los hechos acaecidos en las dependencias de Prensa y Difusión.

Fiscal: Gastón Gaete M.

Decreto Alcaldicio:

6. Investigación Sumaria Decreto N°247 (05-04-2019) Para determinar responsabilidades en los hechos denunciados por la Directora de Dideco, Sra. Adriana Sanhueza C., en el computador de la oficina de Discapacidad.

Fiscal: Carlos Olivari C.

Decreto Alcaldicio:

7. Investigación Sumaria Decreto N°273 (29-04-2019)
Para determinar eventuales responsabilidades por los hechos denunciados por la Empresa Ingecom (Luis Zúñiga), obra Const. 2º etapa Estadio Lo Prado.
Se eleva a Sumario Administrativo:
Decreto 343, de fecha 16 de mayo de 2019.
Fiscal: Carlos Olivari C.
Decreto Alcaldicio:

8. Investigación Sumaria Decreto N°297 (29-04-2019)
Para determinar Investigar denuncia en contra de la funcionaria Paola Canales, del Juzgado Policía Local.
Fiscal: Carolina Bravo C.
Decreto Alcaldicio: N° 430 (25-06-2019) Sobresee.

9. Investigación Sumaria Decreto N°340 (15-05-2019) Para determinar la veracidad de los hechos denunciados por las dependencias de Seguridad Ciudadana en relación a utilizar vehículo sin papeles al día.
Fiscal: Carmen Gorroño V.
Decreto Alcaldicio:

10. Investigación Sumaria Decreto N°389 (04-06-2019) Para determinar la responsabilidad en los hechos denunciados en Memo N°40, de Tránsito.
Fiscal: Gastón Gaete M.
Decreto Alcaldicio:

11. Investigación Sumaria Decreto N°551 (06-08-2019) Con el objeto de verificar la existencia de los hechos detectados en la Rendición de Fondos Menores señalados por Control Municipal.
Fiscal: Jorge Silva C.
Decreto Alcaldicio:

12. Investigación Sumaria Decreto N°555 (12-08-2019) Para verificar denuncia por maltrato de parte de Don Manuel Torres y Jessica Robles verbalmente, motivo perros.
Fiscal: Carolina Bravo C.
Decreto Alcaldicio: N°638 (04-09-2019) Sobresee.

13. Sumario Administrativo Decreto N°658 (12-09-2019) Para investigar los hechos denunciados por el fiscal por acoso laboral.
Fiscal: Gastón Gaete M.
Decreto Alcaldicio:

Causas Civiles:

1. Tribunal: 3º de Santiago
Rol: 3887-2010
Carátula: Municipalidad de Lo Prado con Yamal Duck
Materia: Incumplimiento de contrato empresa Yamal Duck
Estado: Archivada legajo 218-2014.

2. Tribunal: 6º de Santiago
Rol: 41535-2011
Carátula: Muñoz C. con Municipalidad de Lo Prado
Materia: Nulidad acto administrativo
Estado: Archivada

3. Tribunal: 4º de San Miguel
Rol: 60281-2011
Carátula: Municipalidad con Esparza
Materia: Juicio ejecutivo
Estado: En archivo judicial

4. Tribunal: 9º de Santiago
Rol: 43.961-2012
Carátula: Diseño y Paisajista en quiebra con la Municipalidad de Lo Prado.
Materia: Cobro de pesos adeudados por el municipio
Estado: En cumplimiento de la sentencia.

5. Tribunal: 14º de Santiago
Rol: 15465-2012
Carátula: Rodríguez con Municipalidad de Lo Prado
Materia: Incremento municipal
Estado: Sentencia favorable al Municipio primera instancia, con apelación, rechazada Corte Suprema. Archivada

6. Tribunal: 14º de Santiago
Rol: 14630-2012
Carátula: Rodríguez con Municipalidad de Lo Prado
Materia: Incremento Municipal
Estado: En acuerdo Corte Suprema. Sentencia Favorable, archivada.

7. Tribunal: 24º de Santiago
Rol: 9232-2013
Carátula: González C. con Municipalidad de Lo Prado
Materia: Indemnización de perjuicios
Estado: En etapa de cumplimiento de la sentencia.

8. Tribunal: 26º de Santiago
Rol: 12439-2013
Carátula: Linares con Municipalidad
Materia: Prescripción
Estado: Se rechaza demanda en primera instancia, revoca en segunda instancia, en etapa de cumplimiento, archivada.
9. Tribunal: 28º de Santiago
Rol: 20701-2013
Carátula: Fisco con Lamilla
Materia: Ejecutivo obligación de hacer
Estado: Abandono propiedad 30 de julio de 2015, archivada.
10. Tribunal: 30º de Santiago
Rol: 18652-2014
Carátula: Municipalidad de Lo Prado con Gómez y otros
Materia: Precario
Estado: Presentar desistimiento pues las personas abandonaron el inmueble ocupado, con desistimiento y archivada.
11. Tribunal: 21º de Santiago
Rol: 18658-2014
Carátula: Municipalidad de Lo Prado con Red Seguridad
Materia: Ejecutivo
Estado: Archivada con búsquedas negativa.
12. Tribunal: 3º de Santiago
Rol: 26327-2014
Carátula: Fredes con Municipalidad
Materia: Prescripción
Estado: Con auto de prueba notificado 22 de junio de 2015, con sentencia y cumplida y terminada.
13. Tribunal: 17º de Santiago
Rol: 12867-2015
Carátula: Municipalidad con Constructora PIO V
Materia: Indemnización de perjuicios
Estado: Archivada.
14. Tribunal: 26º de Santiago
Rol: 22281-2015
Carátula: Rodríguez con Municipalidad
Materia: Prescripción
Estado: Notificada la demanda el 11 de enero de 2016. Con sentencia.
15. Tribunal: 29º de Santiago
Rol: 5879-2015
Carátula: Cajales con Municipalidad
Materia: Prescripción
Estado: Citada oír sentencia.
16. Tribunal: 10º de Santiago
Rol: 7851-2015
Carátula: Ingeniería con Municipalidad
Materia: Cobro de pesos
Estado: Con sentencia favorable terminada.
Archivada.
17. Tribunal: 20º de Santiago
Rol: 25206-2015
Carátula: Municipalidad de Lo Prado con SEREMI
Materia: Reclamo de multa
Estado: Archivada.
18. Tribunal: 24º de Santiago
Rol: 244-2016
Carátula: Municipalidad con Riquelme
Materia: Ejecutivo
Estado: Búsquedas negativas.
19. Tribunal: 5º de Santiago
Rol: C-34592-2017
Carátula: "Gómez c/ I. Municipalidad"
Materia: Especial
Estado: sentencia en Corte Suprema actualmente.
20. Tribunal: 6º de Santiago
Rol: C-3270-2018
Carátula: "Arenas c/ I. Municipalidad"
Materia: ordinario
Estado: citación oír sentencia.
21. Tribunal: 16º de Santiago
Rol: C-18497-2018
Carátula: "Paisarq c/ I. Municipalidad"
Materia: Ejecutivo
Estado: acuerdo.
- Causas Laborales:
1. Tribunal: 2º de Santiago
Rit: T195-2015
Carátula: Grendi con Centro Cultural de Lo Prado.
Materia: Tutela laboral y despido injustificado
Estado: Audiencia de juicio, acuerdo, pendiente ratificar acuerdo y acompañar cheques. Archivada.

2. Tribunal: 1º de Santiago
Rit: T606-2015
Carátula: Leiva con Municipalidad
Materia: Tutela laboral y despido injustificado
Estado: Sentencia favorable, causa en corte por nulidad, archivado.

3. Tribunal: 2º de Santiago
Rit: T-1183-2016
Carátula: Vergara con Municipalidad
Materia: Tutela
Estado: Autos para fallo, sentencia desfavorable, archivada.

4. Tribunal: 2º de Santiago
Rit: O-4113-2017
Carátula: Cruz con Municipalidad
Materia: Despido injustificado
Estado: Con recurso de nulidad, sentencia favorable.

5. Tribunal: 1º de Santiago
Rit: O-1503-2018
Carátula: "Guerra c/ I. Municipalidad"
Materia: Despido Injustificado
Estado: Sentencia favorable

6. Tribunal: 1º de Santiago
Rit: O-3891-2018
Carátula: "Cortes c/ I. Municipalidad"
Materia: Despido injustificado
Estado: acuerdo

7. Tribunal: 2º de Santiago
Rit: O-7777-2018
Materia: Despido injustificado
Estado: sentencia desfavorable

8. Tribunal: 1º de Santiago
Rit: O-1416-2019
Carátula: "Cifuentes c/I. Municipalidad"
Materia: Despido Injustificado
Estado: pendiente sentencia

9. Tribunal: 2º de Santiago
Rit: T-116-2019
Carátula: "Villalobos c/I. Municipalidad"
Materia: Despido injustificado
Estado: sentencia desfavorable

10. Tribunal: 2º de Santiago
Rit: O-625-2018
Carátula: "Guzmán c/I. Municipalidad"
Materia: Despido injustificado
Estado: Sentencia favorable

Corte Apelaciones:

1. Secretaria: Civil
Rol: 9723-2014
Carátula: Linares con Municipalidad
Materia: Prescripción
Estado: Revocada en cumplimiento primera instancia.

2. Secretaria: Crimen
Rol: 40855-2015
Carátula: Brunet con Municipalidad
Materia: Recurso de protección
Estado: Acogida con apelación pendiente en Corte Suprema.

3. Secretaria: Crimen
Rol: 22310-2015
Carátula: Municipalidad con Contraloría
Materia: Recurso de protección
Estado: Pendiente de fallo.

4. Secretaria: Civil
Rol: 6541-2015
Carátula: Rodríguez con Municipalidad
Materia: Recurso apelación sentencia definitiva
Estado: Confirma sentencia.

5. Secretaria: Especial
Rol: 2116-2015
Carátula: Leiva con Municipalidad
Materia: Recurso de nulidad
Estado: Confirmada

6. Secretaria: Especial
Rol: 2554-2017
Carátula: Cruz con Municipalidad
Materia: Recurso de nulidad
Estado: Pendiente

Causas Corte Suprema:

1. Tribunal: Única
Rol: 7969-2015
Carátula: Brunet con Municipalidad
Materia: Recurso de protección
Estado: Confirmada
2. Tribunal: Única
Rol: 18851-2015
Carátula: Rodríguez con Municipalidad
Materia: Recurso de casación
Estado: Confirmada.

Causas Juzgado de Garantía:

1. Tribunal: 5º de Santiago
Rit: O-2464-2009
Carátula: Gonzalo Navarrete con Sherie Helmich
Materia: Defraudación y malversación
Estado: Con condena
2. Tribunal: 5º de Santiago
Rit: O-386-2013
Carátula: Maximiliano con Palmira
Materia: Defraudación
Estado: Último entrevista con fiscal 22-06-2015 a la espera de peritaje caligráfico.
3. Tribunal: 5º de Santiago
Rit: 4888-2014
Carátula: Sandra con NN
Materia: Robo con homicidio
Estado: Pendiente orden de investigar MP y copias de carpeta.

Causas Tribunal Oral en lo Penal

1. Tribunal: 1º Oral
Rit: 294-2015
Carátula: Gonzalo Navarrete con Sherie Helmich
Materia:
Estado: Con audiencia

Causas Ministerio Público Judicializada

1. Tribunal: Centro Norte
Rit: O-2464-2009
Carátula: Gabriela Miranda
Materia: Defraudación y malversación
Estado: Pendiente cierre de la investigación y luego el MP y Concejo de Defensa debería acusar.
2. Tribunal: Centro Norte
Rit: O-386-2013
Carátula: José Manuel Ramírez
Materia: Defraudación
Estado: Ultima entrevista con fiscal 22-06-2017 a la espera del peritaje caligráfico.
3. Tribunal: Centro Norte
Rit: O-4888-2014
Carátula: Rodrigo Tala Masafierro
Materia: Robo con homicidio
Estado: Pendiente orden de investigar MP.

Causa cobranza

1. Tribunal: Juzgado de Cobranza
Rol: C-1048-2010
Carátula: Chamorro con Green
Materia: Cobranza
Estado: Pagada

Causas Tribunal de Contratación Pública

1. Carátula: "Asesoría c/l. Municipalidad"
Rol: 85-2018
Materia: Contratación
Estado: Sentencia, abandono procedimiento
2. Carátula: "Servitrans c/l. Municipalidad"
Rol: 167-2019
Materia: Contratación
Estado: Conciliación

9. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

a. Departamento de Edificación/Oficina de Inspección/Archivo

El Departamento de Edificación, tiene como principal objetivo fiscalizar y revisar los expedientes relacionados a solicitudes de cambio de destinos, de Obras nuevas, de obras menores y/o a construcciones referidas a viviendas unifamiliares y/o equipamiento que no estén acogidas a copropiedad inmobiliaria y que requieran obtener permiso de edificación y recepción final.

La Oficina de inspección es la encargada de fiscalizar y resolver en terreno, solicitudes relacionadas a construcciones ejecutadas en territorio jurisdiccional de la comuna, filtraciones en área de Copropiedad y uso del Bien Nacional de Uso Público, producto de denuncias y reclamos de los contribuyentes, de funcionarios Municipales y orden directa del señor Alcalde. Lo anterior, en conformidad con la normativa vigente, a la Ley y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, lo cual le permite proponer paralización de construcciones, formulación de denuncias al Juzgado de Policía Local y propuestas de demolición de propiedades, según sea el caso.

La oficina de información y archivo DOM tiene como principal objetivo atender consultas generales de los contribuyentes, recibir ingreso de expedientes, realizar cobros y mantener el orden de las carpetas ingresadas en el archivo.

Informe Estadístico

SOLICITUDES ATENDIDAS AÑO 2019 Enero - Diciembre				CANTIDAD
	M	H	O	
PERMISO DE EDIFICACIÓN	5	10		78
RECEPCIÓN DE OBRAS	5	10		12
PERMISO DE RECEPCIÓN SIMULTÁNEO, DAÑOS POR TERREMOTO OGUC ART. 5.1.4. Nº 7	6	3		9
CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL	119	88	8	220
CERTIFICADO DE EXPROPIACIÓN	203	179	19	401
CERTIFICADO DE DESLINDE Y LOTEOS	5	10	1	16
CERTIFICADO DE INFORMES PREVIAS	142	204	14	360
CERTIFICADO DE LÍNEA	7	3	2	12
CERTIFICADO DE NÚMERO	263	131	24	418
CERTIFICADO PERMISO Y RECEPCION	205	72		277
CERTIFICADO URBANIZACIÓN	3	1		4
INFORME TÉCNICO PATENTE COMERCIAL	133	170	20	323
DISTANCIAMIENTOS	2	5		7
DENUNCIAS	171	117	92	380
CERTIFICADO LOCALIZACIÓN	3	1		4
CERTIFICADO D.F.L. 2	73	56	6	135
CERTIFICADO NO ESPECIFICADOS	15	7	4	26
SOLICITUDES DE KIOSCOS	16	11		27
SOLICITUDES DE EMPLAZAMIENTO ESTACIONADOS	187	93		280
SOLICITUDES DE EMPLAZAMIENTO CARRO ISOTÉRMICO	7	3		10
SOLICITUDES B.N.U.P	12	29		41
SOLICITUDES AMPLIACIÓN B.N.U.P	19	8		27
FUSIONES Y SUBDIVISIONES	2	2		4
REVISIONES DE EXPEDIENTES	184	287		471
CALCULO DE DERECHOS EXPEDIENTES	197	223		420
SOLICITUD DE VARIOS	25	63	36	124
CERTIFICADO INHABITABILIDAD	5	1		6
LEY "MONO" N°20.898	46	28		74
TOTAL PROCEDIMIENTOS	2.060	1.815	226	4.166

Beneficios Directos

Mujeres	%	Hombres	%	Empresas	%	Total
2.060	49	1.815	44	226	5	4.166

b. Departamento de Proyectos y Ejecución de Obras

El Departamento de proyectos y ejecución de Obras, tiene como función principal inspeccionar y supervisar las obras que se encuentren en ejecución de tal forma de asegurar el fiel cumplimiento del contrato suscrito entre el municipio y empresas o personas.

Asimismo, atienden solicitudes de la comunidad, relacionadas a problemas de pavimentos en calzada y veredas, alumbrado público, aguas lluvias, alcantarillado, agua potable, etc. porque el Departamento es el nexo con instituciones como ENEL, Aguas Andinas, Serviu, MOP, Metro S.A. y otros servicios.

Principales proyectos supervisados:

1. Habilitación Oficinas Soporte Técnico DIDECO
2. Mejoramiento sede Unidad Vecinal Nº 3.
3. Mejoramiento Oficinas Centro de la Mujer
4. Construcción Piscina Lúdica Campo Deportivo Santa Anita de Lo Prado
5. Reparación del Sistema Eléctrico para el Centro de Emprendimiento Comercial Neptuno
6. Reposición de Veredas Población Santa Anita
7. Conservación de Diversas Calzadas y Veredas, comuna de lo Prado
8. Construcción Segunda Etapa Estadio Lo Prado
9. Normalización Estadio Zambrano Etapa I
10. Mejoramiento Cancha Chilectra
11. Cierro Perimetral Sitio Bien Nacional de Uso Público
12. Mantención de Alumbrado Público de la comuna Lo Prado
13. Reparación de Baches Comuna de lo Prado



10. DIRECCIÓN DE CONTROL

La Dirección de Control es la Unidad encargada de auditorías internas del municipio, controlar la ejecución financiera y presupuestaria, representar al alcalde ante irregularidades o ilegalidades, colaborar con el Concejo Municipal en su labor fiscalizadora y otorgar asesoría en materias relacionadas con su función.

Principales actividades realizadas:

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.
- Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

11. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El Juzgado de Policía Local tiene la responsabilidad de administrar la justicia local, lo que se traduce en sancionar las infracciones a la ley del Tránsito, ley de Copropiedad, Ley sobre Protección de Derechos al consumidor, ordenanzas y reglamentos municipales, Ley de Alcoholes, Ley del Tabaco, Ley de violencia en los Estadios, Ley de Rentas Municipales, Ley de Urbanismo y Construcción, Ley sobre Tenencia Responsable de Animales, entre otras.

Principales actividades realizadas:

Total de denuncias ingresadas en año 2019: 8.398. Basado en la función de administrar la justicia local, de las 8.398 denuncias ingresadas en el año 2019 fueron falladas 7.649 conforme a la normativa vigente.

El mejoramiento en la calidad del servicio se traduce en entregar mayor información y transparencia a la comunidad respecto de aquellas materias de orden local como lo es la “Tenencia responsable

de animales”, “Copropiedad inmobiliaria”, “Ley de Alcoholes”, “Ley de Rentas Municipales” entre otras, que pueden ser denunciadas y sancionadas conforme a derecho.



12. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

a. Departamento de Participación y Convivencia

La función del Departamento de Participación y Convivencia es principalmente la atención vecinal, atención comunitaria y atención de caso. Siendo la oficina de seguridad y participación la que da respuesta a la solicitud de los vecinos y presenta un acercamiento para resolución de conflicto, entrega de herramientas comunitarias, apoyo de organizaciones y orientación en temáticas participación, prevención y convivencia comunitaria específicas, además del apoyo a la mediación de problemáticas comunitarias y vecinales.

Principales actividades realizadas:

El departamento de Partición y convivencia de la Dirección de seguridad durante el año 2019 realizó distintas actividades en el territorio, entre las que destacan las siguientes:

- Conformación de comités de Seguridad Ciudadana.
- Capacitaciones y charlas con Policías y Ministerio Público a vecinos y organizaciones.
- Actividades lúdicas con los comités para retomar espacios públicos.
- Apoyo en proyectos participativos.
- Creación de mesa de seguridad, donde participan los comités de seguridad y actores relevantes en el tema.

De acuerdo los puntos anteriores, se resumen de la siguiente forma:

- a) Creación de 30 Comités de Seguridad.
- b) 10 Charlas con Policías y Ministerio Público.
- c) 6 Actividades Lúdicas con los comités de Seguridad y apoyo en 10 actividades propias de cada Comité.
- d) 3 comités de seguridad apoyados en postulaciones.
- e) Reunión mensual de la mesa de seguridad.

Beneficiarios:

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Directos	1.350	60	900	40	2.250
Indirectos	9.000	60	6000	40	15.000

El Departamento de Participación y Convivencia, ex Oficina de Seguridad y Convivencia, es encargado de apoyar, orientar y fomentar la participación activa de los vecinos organizados en comités de seguridad. Esta función se enmarca en la premisa que la seguridad es tarea de todos, instituciones y comunidad, siendo esta última un eslabón importante en la prevención de los delitos, quienes estando organizados pueden tener una participación relevante y un apoyo importante para dicha tarea.



VIII. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

VIII. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2019.

Gastos

Cuentas	Presupuesto			Saldo			Obligado			% Oblig			Devengado			Pagado		
	Código	Denominación	Inicial	Vigente	Presupues.	Parcial	Acumulado	A la Fecha	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS.	32,938,718,668	33,547,833,668	-1	(1)-(-4)	767,151,896	32,780,681,772	97.71	-5	31,505,436,598	-7	31,505,436,598	-8	31,505,436,598		1,275,245,174		
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL.	6,329,348,362	6,631,348,362		80,934,377	80,934,377	6,550,413,985	98.78		6,521,895,904		6,521,895,904		6,521,895,904		28,518,081		
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA.	3,846,352,991	3,902,325,917		56,631,014	56,631,014	3,845,794,903	98.55		3,845,794,903		3,845,794,903		3,845,794,903				
215-21-01-000-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS.	3,158,267,095	3,185,710,221		23,678,478	23,678,478	3,162,031,743	99.26		3,162,031,743		3,162,031,743		3,162,031,743				
001-000-000	SUELDOS BASE.	873,659,762	869,825,406		2,803,035	2,803,035	867,022,371	99.68		867,022,371		867,022,371		867,022,371				
001-001-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD.	87,827,404	107,621,853		9,281	9,281	107,612,572	99.99		107,612,572		107,612,572		107,612,572				
001-002-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART. 48 N°Y 19070.							0										
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD, ART. 97 LETRA G) DE LA LEY 18883 Y LEYES 19180 Y 19280.	85,663,094	105,393,945		9,281	9,281	105,384,664	99.99		105,384,664		105,384,664		105,384,664				
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS ART. 7 INCISO 3 LEY N° 15076.	2,164,310	2,227,908				2,227,908	100		2,227,908		2,227,908		2,227,908				
001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL.	209,100,000	209,100,000		2,465,043	2,465,043	206,634,957	98.82		206,634,957		206,634,957		206,634,957				
001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY 479 DE 1974.	209,100,000	209,100,000		2,465,043	2,465,043	206,634,957	98.82		206,634,957		206,634,957		206,634,957				
215-21-01-001-007-000	ASIGNACION DEL DL N°3551 DE 1981.	964,289,887	971,630,774		264,452	264,452	971,366,322	99.97		971,366,322		971,366,322		971,366,322				
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 DL 3551 DE 1981.	964,289,887	971,630,774		264,452	264,452	971,366,322	99.97		971,366,322		971,366,322		971,366,322				
215-21-01-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMPONIBILIDAD ART. 15 DL 3551 DE 1981.							0										
215-21-01-001-007-003	BONIFICACION ART.39 DL 3551 DE 1981.							0										
001-008-000	ASIGNACION NIVELACION.							0										

215-21-01-001-025-000	ASIGNACION PROFESIONAL LEY 15.076.	3,014,553	3,055,476			100	3,055,476		3,055,476				
215-21-01-001-025-001	ASIG. PROFESIONAL LEY 15076.	3,014,553	3,055,476			100	3,055,476		3,055,476				
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES.					0							
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR.	168,908,405	122,111,683	1,773,164		98.55	120,338,519		120,338,519				
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR.	41,491,774	41,491,774	1,262,078		96.96	40,229,696		40,229,696				
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES	127,416,631	80,619,909	511,086		99.37	80,108,823		80,108,823				
215-21-01-003-000-000	PREVISIONALES.												
215-21-01-003-001-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO.	324,787,491	385,690,013	3,073,709		99.2	382,616,304		382,616,304				
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	158,229,803	158,229,803	3,073,709		98.06	155,156,094		155,156,094				
215-21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY 20008.	158,229,803	158,229,803	3,073,709		98.06	155,156,094		155,156,094				
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA.					0							
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO.	166,557,688	227,460,210			100	227,460,210		227,460,210				
215-21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY 20.008.	166,557,688	227,460,210			100	227,460,210		227,460,210				
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO.					0							
215-21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19813.					0							
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL.					0							
215-21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY 20008.					0							
215-21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION JURISDICCIONAL ART. 2 LEY 20008.					0							
215-21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070.					0							
215-21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL.					0							

215-21-02-001-013-004	BONIFICACION ART. 3 LEY 19200.		1,406,467			100		1,406,467		1,406,467
215-21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL ART. 19 LEY 15386.				0					
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIONES				0					
215-21-02-001-013-007	ADICIONAL ART. 3. TRANSITORIO LEY 19070.									
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS.				0					
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS.	64,629,789	73,561,492		100		73,561,492		73,561,492	
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIONES UNICA ARTICULO 4 LEY 18717.	64,629,789	73,561,492		100		73,561,492		73,561,492	
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTENTIVAS.				0					
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO.	135,708,463	147,552,765	532	100		147,552,233		147,552,233	
215-21-02-001-036-000	ASIGNACION UNICA.				0					
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES.				0					
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	78,179,697	66,126,418	41,240	99.94		66,085,178		66,085,178	
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR.	22,810,644	23,402,944	92	100		23,402,852		23,402,852	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES.	55,369,053	42,723,474	41,148	99.9		42,682,326		42,682,326	
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO.	141,136,802	185,045,511	1,309	100		185,044,202		185,044,202	
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.	68,758,955	74,698,955	925	100		74,698,030		74,698,030	
215-21-02-003-001-001	MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART.1 LEY 20008.	68,758,955	74,698,955	925	100		74,698,030		74,698,030	
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA				0					
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO.	72,377,847	110,346,556	384	100		110,346,172		110,346,172	
215-21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY 20008.	72,377,847	110,346,556	384	100		110,346,172		110,346,172	
215-21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO.				0					
215-21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULAOAL DESEMPEÑO COLETIVO LEY 19813.				0					
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL				0					
215-21-02-003-003-001	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY Nº 19070.				0					

215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES.	47,100,000	71,701,110	133,574	71,567,536	99.81	71,567,536	71,567,536	71,567,536
215-21-02-004-002-000	ASIGNACION DE ESTINULO A JORNADAS PRIORARIAS.					0			
215-21-02-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3 LEY 19624.					0			
215-21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS.					0			
215-21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS.	45,600,000	70,738,110		70,738,110	100	70,738,110	70,738,110	70,738,110
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS.	1,500,000	963,000	133,574	829,426	86.13	829,426	829,426	829,426
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR.					0			
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS.	46,360,000	24,509,870	152,296	24,357,574	99.38	24,357,574	24,357,574	24,357,574
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS.	22,360,000	8,284,870		8,284,870	100	8,284,870	8,284,870	8,284,870
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS.	13,000,000	8,284,870		8,284,870	100	8,284,870	8,284,870	8,284,870
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD.	9,360,000				0			
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD.	7,000,000	3,458,000	144,782	3,313,218	95.81	3,313,218	3,313,218	3,313,218
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES.	15,000,000	11,747,000		11,747,000	100	11,747,000	11,747,000	11,747,000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL.	15,000,000	11,747,000		11,747,000	100	11,747,000	11,747,000	11,747,000
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD.	2,000,000	1,020,000	7,514	1,012,486	99.26	1,012,486	1,012,486	1,012,486
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES.	261,242,677	324,742,677	10,755,587	313,987,090	96.69	313,987,090	303,575,104	10,411,986
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA- PERSONAS NATURALES.	195,000,000	259,736,300	75,513	259,660,787	99.97	259,660,787	249,790,052	9,870,735
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO.	42,242,677	45,242,677	6,204,225	39,038,452	86.29	39,038,452	39,038,452	39,038,452
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIA Y REEMPLAZOS.	42,242,677	45,242,677	6,204,225	39,038,452	86.29	39,038,452	39,038,452	39,038,452
215-21-03-007-000-000	ALUMINOS EN PRÁCTICA.	10,000,000	10,803,700	1	10,803,699	100	10,803,699	10,803,699	10,803,699
215-21-03-999-000-000	OTRAS.	10,000,000	4,470,000	4,470,000	4,484,152	99.87	4,484,152	3,942,901	541,251
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIONES ART. 1 LEY 19464.					0			
215-21-03-999-999-000	OTRAS REMUNERACIONES.	10,000,000	4,470,000	4,470,000	4,470,000	0			
215-21-03-999-999-001	REMUNERACIONES.	10,000,000	4,470,000	4,470,000	4,470,000	0			
215-21-03-999-999-002	PRENSA (HONORARIOS)					0			

215-21-03-999-999-003	FICHAS PROTECCION SOCIAL.									0																
215-21-03-999-999-004	COMEDOR DIARIO.									0																
215-21-03-999-999-999	AÑO ANTERIOR.									0																
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	546,480,415	550,980,415	13,061,106						97.63	537,919,309											519,813,214	18,106,095			
215-21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO.									0																
215-21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE RESIDENCIA									0																
	ART.97 LETRA C LEY 18883.																									
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES.	88,122,415	90,772,415	265,687						99.71	90,506,728												89,899,863	606,865		
215-21-04-003-001-000	DIETA A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES.	75,122,415	76,622,415	184,226						99.76	76,438,189													76,438,189		
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO.	13,000,000	14,150,000	81,461						99.42	14,068,539													13,461,674	606,865	
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS.									0																
215-21-04-004-000-000	PRESENTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS.	458,358,000	460,208,000	12,795,419						97.22	447,412,581													429,913,351	17,499,230	
215-21-04-004-001-000	OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	13,530,000	6,262,265	515						99.99	6,261,750														6,261,750	
215-21-04-004-002-000	OFICINA ESTRATIFICACION.	1,537,500	1,552,500							100	1,552,500														1,552,500	
215-21-04-004-003-000	OFICINA DE LA MUJER.	13,530,000	1,415,000	1,415,000						0																
215-21-04-004-004-000	O.P.D.	8,444,467	8,502,867	44						100	8,502,823														8,502,823	
215-21-04-004-005-000	PREVIENE.									0																
215-21-04-004-006-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	37,010,338	46,650,338	3,868,776						91.71	42,781,562														40,534,894	2,246,668
215-21-04-004-007-000	FOMENTO PRODUCTIVO.	21,621,600	21,621,600	332,600						98.46	21,289,000														19,867,667	1,421,333
215-21-04-004-008-000	CENTRO DE LA MUJER.	6,303,750	6,034,850	800						99.99	6,034,050															6,034,050
215-21-04-004-009-000	OMIL	10,685,231	12,375,231	526,513						95.75	11,848,718															11,848,718
215-21-04-004-010-000	PROGRAMA CULTURA.									0																
215-21-04-004-011-000	OTROS.	7,535,000	1,339,000	5,680						99.58	1,333,320															1,333,320
215-21-04-004-012-000	JEFES DE HOGAR (SERNAM).		360,000							100	360,000															360,000

215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO.	153,650,000	153,650,000	3,539,390	150,110,610	97.7	-2,754,731	136,663,320	136,663,320	13,447,290
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA.	36,000,000	37,095,100	265,740	36,829,360	99.28		36,194,598	36,194,598	634,762
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA.	400,000	560,000	168,648	391,382	69.89		159,832	159,832	231,550
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS.	1,000,000	344,895	100,881	244,014	70.75		222,014	222,014	22,000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	15,000,000	15,274,000	122	15,273,878	100	-1,419,551	13,318,521	13,318,521	1,955,357
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS.	5,000,000	6,227,000	233,965	5,993,035	96.24	-85,680	4,087,978	4,087,978	1,905,057
215-22-04-006-000-000	FERTELIZANTE INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS.	5,000,000	2,529,950	61,026	2,468,924	97.59		2,468,924	2,468,924	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO.	5,000,000	8,050,050	40,220	8,009,830	99.5		5,791,836	5,791,836	2,217,994
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA Y CASINO Y OTROS.	500,000	700,000	176,600	523,400	74.77		323,400	323,400	200,000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES.	27,750,000	25,113,000	2,035	25,110,965	99.99		25,110,323	25,110,323	642
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES.	22,000,000	10,932,000	228,502	10,703,498	97.91		10,407,813	10,407,813	295,685
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANT Y REP. DE VEHICULOS.	10,000,000	12,045,000	904,135	11,140,865	92.49	-1,249,500	9,497,749	9,497,749	1,643,116
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS.	3,000,000	4,634,105	20,458	4,613,647	99.56		4,434,957	4,434,957	178,690
215-22-04-013-000-000	EQUIPO MENORES.	10,000,000	13,299,900	344,584	12,955,316	97.41		12,077,490	12,077,490	877,826
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS.	3,000,000	1,973,240	378,711	1,594,529	80.81		594,529	594,529	1,000,000
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES.		180,000	180,000		0				
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS.					0				
215-22-04-999-000-000	OTROS.	10,000,000	14,691,760	433,793	14,257,967	97.05		11,973,356	11,973,356	2,284,611
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS.	1,277,040,328	1,304,790,328	58,418,815	1,246,371,513	95.52		1,204,772,067	1,204,772,067	41,599,446
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD.	843,570,000	867,440,000	34,260,371	833,179,629	96.05		831,221,419	831,221,419	1,958,210
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD (RECINTOS MUNICIPALES).	101,970,000	120,690,000	2,327,705	118,362,295	98.07		116,404,085	116,404,085	1,958,210
215-22-05-001-002-000	ALUMBRADO PUBLICO.	741,600,000	746,750,000	31,932,666	714,817,334	95.72		714,817,334	714,817,334	
215-22-05-002-000-000	AGUA.	261,100,390	240,100,390	13,052,110	227,048,280	94.56		220,693,480	220,693,480	6,354,800
215-22-05-002-001-000	RECINTOS MUNICIPALES.	140,086,510	104,286,510	8,914,403	95,372,107	91.45		95,372,107	95,372,107	
215-22-05-002-002-000	PLAZAS.	121,013,880	135,813,880	4,137,707	131,676,173	96.95		125,321,373	125,321,373	6,354,800
215-22-05-003-000-000	GAS.	20,270,400	16,770,400	2,346,532	14,423,868	86.01		14,423,868	14,423,868	

215-22-05-004-000-000	CORREO.	56,465,880	57,685,880	3,150,823	54,535,057	94.54	47,631,159	47,631,159	6,903,898
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA.	30,136,000	38,816,000	847,784	37,968,216	97.82	16,851,036	16,851,036	21,117,180
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR.	28,428,000	35,028,000	494,303	34,533,697	98.59	34,533,697	34,533,697	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET.	32,069,658	45,469,658	1,537,738	43,931,920	96.62	38,711,362	38,711,362	5,220,558
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES.	5,000,000	3,200,000	2,449,154	750,846	23.46	706,046	706,046	44,800
215-22-05-999-000-000	OTROS.		280,000	280,000		0			
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.	105,500,000	80,500,000	8,440,447	72,059,553	89.51	-13,481,258	35,838,247	36,221,306
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES.	15,000,000	17,890,000	2,096	17,887,904	99.99	8,387,904	8,387,904	9,500,000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.	42,000,000	25,850,000	18,888	25,831,112	99.93	-3,671,579	16,222,950	9,608,162
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS.	500,000	1,200,000	180,660	1,019,340	84.95	1,019,340	1,019,340	
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC.	10,000,000	4,560,000	2,775,842	1,784,158	39.13	1,984,158	1,984,158	-200,000
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION.					0			
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS.	1,000,000	1,000,000	634,500	365,500	36.55	365,500	365,500	
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC.	2,000,000	2,000,000	1,857,200	142,800	7.14	142,800	142,800	
215-22-06-999-000-000	OTROS.	35,000,000	28,000,000	2,971,261	25,028,739	89.39	-9,809,679	7,715,595	17,313,144
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION.	38,800,000	38,800,000	6,858,781	31,941,219	82.32	24,811,776	24,811,776	7,129,443
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD.	3,000,000	3,000,000	2,239,614	760,386	25.35	626,511	626,511	133,875
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION.	35,800,000	35,800,000	4,619,167	31,180,833	87.1	24,185,265	24,185,265	6,995,568
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE.					0			
215-22-07-999-000-000	OTROS.					0			
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES.	3,711,898,060	3,627,155,060	53,136,543	3,574,018,517	98.54	-523,707,103	2,761,805,619	812,212,898
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO.	1,703,929,991	1,570,516,991	26,759,302	1,543,757,689	98.3	-230,657,075	1,182,002,866	361,754,823
215-22-08-001-001-000	ASEO RECINTOS MUNICIPALES.	199,081,284	156,281,284	9,797,746	146,483,538	93.73	130,378,295	130,378,295	16,105,243
215-22-08-001-002-000	KDM.	446,709,484	460,455,484	683	460,454,801	100	-204,973,088	255,481,713	204,973,088

215-22-08-001-003-000	SERVICIO DE ASEO.	882,241,103	833,851,103	16,594,220		817,256,883	98.01	-3,423,987	724,610,008	724,610,008	92,646,875
215-22-08-001-004-000	BRAVO ENERGY.	5,895,720	6,409,720	366,253		6,043,467	94.29		5,032,850	5,032,850	1,010,617
215-22-08-001-005-000	OTROS.	81,752,000					0				
215-22-08-001-006-000	BARRIDO DE CALLES.	88,250,400	113,519,400	400		113,519,000	100	-22,260,000	66,500,000	66,500,000	47,019,000
002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	605,756,184	567,730,084	19,135		567,710,949	100	-89,375,792	437,221,463	437,221,463	130,489,486
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES.	894,014,685	878,930,885	142,174		878,788,711	99.98	-82,490,995	776,587,816	776,587,816	102,200,895
215-22-08-003-001-000	DISEÑO PAISAJISTA.						0				
215-22-08-003-002-000	PAOLA FUENTES.						0				
215-22-08-003-003-000	RIBOGERTO LEON.						0				
215-22-08-003-004-000	FIALLO Y SUAREZ PAISAJISTA LTDA.						0				
215-22-08-003-005-000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES.	894,014,685	878,930,885	142,174		878,788,711	99.98	-82,490,995	776,587,816	776,587,816	102,200,895
215-22-08-004-000-000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	96,408,000	148,420,000	201,397		148,218,603	99.86	-52,169,600	55,226,733	55,226,733	92,991,870
215-22-08-004-001-000	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	96,408,000	148,420,000	201,397		148,218,603	99.86	-52,169,600	55,226,733	55,226,733	92,991,870
215-22-08-004-002-000	USUFRUCTO PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS.						0				
215-22-08-004-003-000	CONVENIO DE ARRASTRE MANTENCIÓN Y USUFRUCTO.						0				
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS.	64,519,200	71,019,200	6,969,158		64,050,042	90.19	-32,099,496	31,950,546	31,950,546	32,099,496
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO.	120,060,000	135,251,000	945,173		134,305,827	99.3	-35,338,145	79,912,093	79,912,093	54,393,734
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.	12,000,000	19,000,000	1,642,700		17,357,300	91.35		15,863,300	15,863,300	1,494,000
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES.	10,000,000	13,800,000	350,000		13,450,000	97.46		13,450,000	13,450,000	
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS.	36,000,000	40,640,000	83,114		40,556,886	99.8		40,556,885	40,556,885	1
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES.	2,000,000	2,000,000	1,638,621		361,379	18.07		361,379	361,379	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS.	155,770,000	168,406,900	9,665,873		158,741,027	94.26	-1,576,000	121,952,434	121,952,434	36,788,593
215-22-08-999-000-000	OTROS.	11,440,000	11,440,000	4,719,896		6,720,104	58.74		6,720,104	6,720,104	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDO.	386,199,622	376,199,622	34,198,497		342,001,125	90.91	-28,055,220	284,341,997	284,341,997	57,659,128

215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS.									0										
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS.	213,940,000	209,511,000	18,449,450					191,161,550	91.2	-6,749,460	164,734,386	164,734,386							26,427,164
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS.	82,980,000	87,537,000	2,683,422					84,853,578	96.93		77,467,810	77,467,810							7,385,768
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS.	17,268,102	18,187,102	42,297					18,144,805	99.77		16,663,421	16,663,421							1,481,384
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS.	1,000,000								0										
215-22-09-999-000-000	OTROS.	71,011,520	60,864,520	13,023,328					47,841,192	78.6	-21,305,760	25,476,380	25,476,380							22,364,812
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS.	27,000,000	27,000,000	3,917,130					23,082,870	85.49		22,800,950	22,800,950							281,920
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS.	25,000,000	24,780,000	1,996,870					22,783,130	91.94		22,783,130	22,783,130							
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS.	1,000,000	1,000,000	1,000,000						0										
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS.	1,000,000	900,000	890,260					9,740	1.08		17,820	17,820							-8,080
215-22-10-999-000-000	OTROS.		320,000	30,000					290,000	90.63										290,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES.	35,000,000	35,000,000	1,291,193					33,708,807	96.31		28,725,783	28,725,783							4,983,024
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	4,000,000	2,590,000	1,290,000					1,300,000	50.19		1,300,000	1,300,000							
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION.	21,000,000	10,044,036	467					10,043,569	100		10,043,569	10,043,569							-258
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS.	10,000,000	15,083,964	258					15,083,706	100		15,083,964	15,083,964							
215-22-11-999-000-000	OTROS.		7,282,000	468					7,281,532	99.99		2,298,250	2,298,250							4,983,282
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	57,250,000	59,250,000	3,050,841					56,199,159	94.85		42,843,013	42,843,013							13,356,146
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES.	25,000,000	37,834,400	1,803,303					36,031,097	95.23		23,256,850	23,256,850							12,774,247
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO, Y CEREMONIAL.	25,250,000	18,143,000	352,506					17,790,494	98.06		17,208,595	17,208,595							581,899
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS.	1,000,000	460,000	448,858					11,142	2.42		11,142	11,142							
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS.	5,000,000	2,550,000	241,164					2,308,836	90.54		2,308,836	2,308,836							
215-22-12-999-000-000	OTROS.	1,000,000	262,600	205,010					57,590	21.93		57,590	57,590							
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.									0										
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES.									0										

215-24-01-999-005-000	OTRAS TRANSFERENCIAS.	100,000,000	100,000,000	30,571,485	69,428,515	69.43	69,428,515	69,428,515
215-24-01-999-006-000	PLAN MASCOTA PROTEGIDA.	3,977,000	3,977,000	1,455,985	2,521,015	63.39	2,521,015	2,521,015
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.	1,355,242,750	1,430,492,750	137,979,967	1,292,512,783	90.35	1,292,512,783	1,292,512,783
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD.	4,970,780	4,970,780	2,996,685	1,974,095	39.71	1,974,095	1,974,095
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES.	4,970,780	4,970,780	2,996,685	1,974,095	39.71	1,974,095	1,974,095
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES.	10,500,000	10,500,000	751,800	9,748,200	92.84	9,748,200	9,748,200
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.	10,500,000	10,500,000	751,800	9,748,200	92.84	9,748,200	9,748,200
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS CIRCULACION.	1,045,000,000	1,164,250,000	71,949,739	1,092,300,261	93.82	1,092,300,261	1,092,300,261
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE.	1,000,000,000	1,105,270,000	68,484,521	1,036,785,479	93.8	1,036,785,479	1,036,785,479
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS.	45,000,000	58,980,000	3,465,218	55,514,782	94.12	55,514,782	55,514,782
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS.	43,014,860	43,014,860	12,434,184	30,580,676	71.09	30,580,676	30,580,676
215-24-03-092-001-000	ART. 14 Nº 6 LEY 19695.	43,014,860	43,014,860	12,434,184	30,580,676	71.09	30,580,676	30,580,676
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag.					0		
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Públicas.					0		
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.	200,000,000	156,000,000	28,677,074	127,322,926	81.62	127,322,926	127,322,926
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES.	51,757,110	51,757,110	21,170,485	30,586,625	59.1	30,586,625	30,586,625
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION.					0		
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS.					0		
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES.					0		
215-24-07-001-000-000	A Mercocidades.					0		
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES.	330,000,000	363,000,000	31,646,401	331,353,599	91.28	331,353,599	331,353,599
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES.	15,000,000	15,000,000	9,350,460	5,649,540	37.66	5,649,540	5,649,540
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD.	5,000,000	38,000,000	5,324,181	32,675,819	85.99	32,675,819	32,675,819
215-26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS.	310,000,000	310,000,000	16,971,760	293,028,240	94.53	293,028,240	293,028,240
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD.					0		
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS.	310,000,000	310,000,000	16,971,760	293,028,240	94.53	293,028,240	293,028,240
215-26-04-999-001-000	BONOS CORPORACION MUNICIPAL.					0		
215-26-04-999-002-000	SUBSIDIOS AGUAS ANDINAS.	310,000,000	310,000,000	16,971,760	293,028,240	94.53	293,028,240	293,028,240

215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	50,000,000	83,500,000	17,978,674	65,521,326	78.47	-4,721,608	36,128,414	36,128,414	29,392,912
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS.					0				
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS.	15,000,000	12,500,000	9,933,146	2,566,854	20.53		2,106,204	2,106,204	460,650
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS.	15,000,000	34,500,000	361,077	34,138,923	98.95	-1,345,890	14,966,169	14,966,169	19,172,754
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOSDE OFICINA.	5,000,000	640,000	7,073	632,927	98.89		632,927	632,927	
215-29-05-999-000-000	OTRAS.	10,000,000	33,860,000	354,004	33,505,996	98.95	-1,345,890	14,333,242	14,333,242	19,172,754
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES.	15,000,000	23,500,000	1,582,826	21,917,174	93.26	-2,151,472	13,542,875	13,542,875	8,374,299
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS.	15,000,000	23,500,000	1,582,826	21,917,174	93.26	-2,151,472	13,542,875	13,542,875	8,374,299
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS.					0				
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS.	5,000,000	7,500,000	601,625	6,898,375	91.98	-1,224,246	5,513,166	5,513,166	1,385,209
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES.	5,000,000	7,500,000	601,625	6,898,375	91.98	-1,224,246	5,513,166	5,513,166	1,385,209
215-29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION.					0				
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.		5,500,000	5,500,000		0				
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION.	513,674,546	503,474,546	140,823,854	362,650,692	72.03	-8,675,100	325,804,886	325,804,886	36,845,806
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS.					0				
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS.					0				
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS.	513,674,546	503,474,546	140,823,854	362,650,692	72.03	-8,675,100	325,804,886	325,804,886	36,845,806
215-31-02-002-000-000	PROYECTO CONSULTORIAS.	108,650,000	108,650,000	665,734	107,984,266	99.39		105,842,953	105,842,953	2,141,313
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES.	328,024,546	268,024,546	78,458,120	189,566,426	70.73	-8,675,100	156,161,933	156,161,933	33,404,493
215-31-02-004-001-000	REPOSICION Y HABILITACION COMPLEJO EDUCACIONAL PEDRO PRADO.					0				
215-31-02-004-002-000	REPOSICION Y HABILITACION ESCUELA BASICA IGNACIO CARRERA PINTO.					0				
215-31-02-004-003-000	REPOSICION Y HABILITACION ESCUELA BASICA MARISCAL DE AYACUCHO.					0				
215-31-02-004-004-000	REPOSICION Y HABILITACION ESCUELA BASICA ESTADOS UNIDOS.					0				
215-31-02-004-005-000	REPARACION Y HABILITACION DE EDIFICIO COMUNITARIO.					0				

215-33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	155,912,000	155,912,000	45,273,462	110,638,538	70.96	110,638,538	110,638,538	110,638,538	
215-33-03-000-000-000	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.	155,912,000	155,912,000	45,273,462	110,638,538	70.96	110,638,538	110,638,538	110,638,538	
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC.	155,912,000	155,912,000	45,273,462	110,638,538	70.96	110,638,538	110,638,538	110,638,538	
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVOS.	85,912,000	85,912,000	23,518,000	62,394,000	72.63	62,394,000	62,394,000	62,394,000	
215-33-03-001-002-000	PROG. MEJORAMIENTO COND. SOCIALES.	70,000,000	70,000,000	21,755,462	48,244,538	68.92	48,244,538	48,244,538	48,244,538	
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA.	750,000,000	887,338,000	601	887,337,399	100	-104,804,264	782,533,135	782,533,135	104,804,264
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE.	750,000,000	887,338,000	601	887,337,399	100	-104,804,264	782,533,135	782,533,135	104,804,264
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA.					0				
TOTAL		32,938,718,668	33,547,833,668	767,151,896	32,780,681,772	97.71	-693,657,873	31,505,436,598	31,505,436,598	1,275,245,174

Ingresos

C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL		PRESUPUESTO VIGENTE		SALDO PRESUPUES.		DEVENGADO PARCIAL		DEVENGADO ACUMULADO		PERCIBIDO PARCIAL		PERCIBIDO ACUMULADO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (6) - (8)
		INICIAL	VIGENTE	INICIAL	VIGENTE	PREVISTO	ACTUAL	PREVISTO	ACTUAL	PREVISTO	ACTUAL	PREVISTO	ACTUAL	PREVISTO	ACTUAL		
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	32,938,718,668	33,547,833,668	-1	780,951,709	(1)-(6)	-1,892,079,230	-5	-1,892,079,230	-6	32,766,881,959	-7	32,766,881,959	-8	32,766,881,959	98	
115-03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3,155,566,000	3,346,566,000		233,913,109		-569,291,815		-569,291,815		3,112,652,891		3,112,652,891		3,112,652,891	93	
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS DE DERECHOS	1,033,886,000	1,054,886,000		100,457,212		-562,319,897		-562,319,897		954,428,788		954,428,788		954,428,788	90	
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	380,881,000	380,881,000		65,163,309		-148,470,091		-148,470,091		315,717,691		315,717,691		315,717,691	83	
115-03-01-001-001-000	PATENTES MUNICIPALES (ENROLADAS)	380,881,000	380,881,000		65,163,309		-148,470,091		-148,470,091		315,717,691		315,717,691		315,717,691	83	
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	208,061,000	208,061,000		-7,829,344		-363,301,108		-363,301,108		215,890,344		215,890,344		215,890,344	104	
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	12,361,000	12,361,000		-18,247,498						30,608,498		30,608,498		30,608,498	248	
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	123,600,000	123,600,000		21,322,745		-44,608,625		-44,608,625		102,277,255		102,277,255		102,277,255	83	
115-03-01-002-002-001	ASEO PATENTES ENROLADAS	123,600,000	123,600,000		32,071,012		-42,073,642		-42,073,642		91,528,988		91,528,988		91,528,988	74	
115-03-01-002-002-002	ASEO (PERMISOS PROVISORIOS)																
115-03-01-002-002-003	ASEO PERSA NEPTUNO				-10,748,267		-2,534,983		-2,534,983		10,748,267		10,748,267		10,748,267		

115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	72,100,000	72,100,000	-10,904,591	-318,692,483	83,004,591	83,004,591	115
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	423,026,000	423,026,000	205,247	-50,548,698	422,820,753	422,820,753	100
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	62,094,000	62,094,000	-7,096,466	-31,410	69,190,466	69,190,466	111
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	6,474,000	6,474,000	-14,059,062	-6,664,405	20,533,062	20,533,062	317
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	31,542,000	31,542,000	9,409,061	-7,052,369	22,132,939	22,132,939	70
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	124,848,000	124,848,000	-33,626		124,881,626	124,881,626	100
115-03-01-003-999-000	OTROS	198,068,000	198,068,000	11,985,340	-36,800,514	186,082,660	186,082,660	94
115-03-01-003-999-001	BNUP PATENTES	198,068,000	198,068,000	169,865,122	-9,920,196	28,202,878	28,202,878	14
115-03-01-003-999-002	CONTROL DE TAXIMETRO SELLOS VERDES			-2,676,029	-21,871	2,676,029	2,676,029	
115-03-01-003-999-003	BNUP PERSA NEPTUNO							
115-03-01-003-999-004	HIGIENE AMBIENTAL			-24,611,206	-495,556	24,611,206	24,611,206	
115-03-01-003-999-005	OTROS			-8,655,923	-549,939	8,655,923	8,655,923	
115-03-01-003-999-006	GASTOS COMUNES PERSA NEPTUNO			-44,218,703	-13,283,603	44,218,703	44,218,703	
115-03-01-003-999-007	MAQUINAS DE DESTREZA			-5,596,692	-4,787,231	5,596,692	5,596,692	
115-03-01-003-999-008	ESTACIONAMIENTO RESERVADO			-40,509,552	-7,692,950	40,509,552	40,509,552	

115-03-01-003-999-009	DERECHOS DE PARTICIPACION (BASES)				-31,611,677	-49,168	31,611,677	31,611,677	31,611,677	
115-03-01-003-999-010	TRANSACCIONES DE PATENTES COMERCIALES									
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	21,918,000	21,918,000	21,918,000	21,918,000					
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	21,918,000	21,918,000	21,918,000	21,918,000					
115-03-01-999-000-000	Otras		21,000,000	21,000,000	21,000,000					
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,850,000,000	2,020,000,000	193,046,997	1,826,953,003	-6,971,918	1,826,953,003	1,826,953,003	1,826,953,003	90
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,600,000,000	1,770,000,000	116,604,698	1,653,395,302	-2,844,772	1,653,395,302	1,653,395,302	1,653,395,302	93
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	600,000,000	663,750,000	43,745,403	620,004,597	-1,066,789	620,004,597	620,004,597	620,004,597	93
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	1,000,000,000	1,106,250,000	72,859,295	1,033,390,705	-1,777,983	1,033,390,705	1,033,390,705	1,033,390,705	93
115-03-02-002-000-000	LICENCIA DE CONDUCIR Y SIMILARES	250,000,000	250,000,000	76,442,299	173,557,701	-4,127,146	173,557,701	173,557,701	173,557,701	69
115-03-02-002-001-000	LICENCIA DE CONDUCIR	250,000,000	250,000,000	82,777,398	167,222,602	-3,973,327	167,222,602	167,222,602	167,222,602	67
115-03-02-002-002-000	OTROS LICENCIA DE CONDUCIR			-6,335,099		-153,819	6,335,099	6,335,099	6,335,099	
115-03-02-999-000-000	Otras									

115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	271,680,000	271,680,000	-59,591,100	331,271,100	331,271,100	122
115-05-00-000-000-000	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	16,705,530,000	16,759,307,000	-545,729,225	17,305,036,225	17,305,036,225	103
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	16,705,530,000	16,759,307,000	-545,729,225	17,305,036,225	17,305,036,225	103
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	368,000,000	417,800,000	118,169,400	299,630,600	299,630,600	72
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL						
115-05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	18,000,000	18,000,000	18,000,000			
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	350,000,000	399,800,000	100,169,400	299,630,600	299,630,600	75
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaria de Educación						
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual						
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educación Especial						
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes						

115-06-01-001-000-000	ARRIENDO GIMNASIO, CASINO, OTROS	100,346,000	100,346,000	100,245,000		101,000	101,000	101,000		
115-06-01-002-000-000	ARRIENDO PERSA NEPTUNO			-92,171,295	-27,305,123	92,171,295	92,171,295	92,171,295		
115-06-03-000-000-000	INTERESES	61,800,000	61,800,000	21,887,784		39,912,216	39,912,216	39,912,216	65	65
115-06-03-001-000-000	INTERESES BANCO ESTADO	61,800,000	61,800,000	21,887,784		39,912,216	39,912,216	39,912,216	65	65
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	11,199,474,668	11,645,812,668	425,499,060	-219,005,594	11,220,313,608	11,220,313,608	11,220,313,608	96	96
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	163,726,000	163,726,000	-15,093,375	-203,711,383	178,819,375	178,819,375	178,819,375	109	109
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N° 19345 (ASOCIACION CHILENA)									
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196 (ISAPRES Y FONASA)	163,726,000	163,726,000	-15,093,375	-203,711,383	178,819,375	178,819,375	178,819,375	109	109
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	799,718,000	799,718,000	134,046,663	-3,016,381	665,671,337	665,671,337	665,671,337	83	83
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	551,801,000	551,801,000	104,584,604	-2,505,631	447,216,396	447,216,396	447,216,396	81	81
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	551,801,000	551,801,000	307,342,296	-2,171,159	244,458,704	244,458,704	244,458,704	44	44

115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIO SALU	4,971,000	4,971,000	3,155,002	-19,496	1,815,998	1,815,998	37
115-08-02-005-000-000	REG. MULTAS DE TRAS. NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	28,401,000	28,401,000	-529,003	-53,450	28,930,003	28,930,003	102
115-08-02-006-000-000	REG. DE MULTAS DE TRASNITO NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIP.	151,757,000	151,757,000	5,537,828	-286,337	146,219,172	146,219,172	96
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES							
115-08-02-008-000-000	INTERESES	12,661,000	12,661,000	3,892,474	-49,692	8,768,526	8,768,526	69
115-08-02-008-001-000	INTERESES PATENTES Y PERMISOS PROVISORIOS	12,661,000	12,661,000	12,650,680	-7,551	10,320	10,320	
115-08-02-008-002-000	MULTA RETO. MULTA 20%-18							
115-08-02-008-003-000	IPC PERMISOS DE CIRCULACION			-218,206		218,206	218,206	
115-08-02-008-004-000	IPC PATENTES Y PERMISOS			-2,416,463	-42,141	2,416,463	2,416,463	
115-08-02-008-005-000	IPC ASEO DOMICILIARIO			-5,008,935		5,008,935	5,008,935	

115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	310,000,000	310,000,000	-66,227,792		376,227,792	376,227,792	121	376,227,792
115-08-04-999-001-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS (BONOS CORPORACION)	310,000,000	310,000,000	226,134,732		83,865,268	83,865,268	27	83,865,268
115-08-04-999-002-000	SUBSIDIOS AGUAS ANDINAS			-292,362,524		292,362,524	292,362,524		292,362,524
115-08-99-000-000-000	OTROS	325,000,000	345,000,000	116,179,559	-12,252,280	228,820,441	228,820,441	66	228,820,441
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	25,000,000	32,000,000	22,777,193	-3,745,019	9,222,807	9,222,807	29	9,222,807
115-08-99-999-000-000	OTROS	300,000,000	313,000,000	93,402,366	-8,507,261	219,597,634	219,597,634	70	219,597,634
115-08-99-999-001-000	OTROS	300,000,000	313,000,000	213,778,833	-5,035,412	99,221,167	99,221,167	32	99,221,167
115-08-99-999-002-000	FOTOGRAFIAS			-31,965,246	-713,758	31,965,246	31,965,246		31,965,246
115-08-99-999-005-000	CONV. AÑOS ANT- P. PROVISORIOS								
115-08-99-999-006-000	GASTOS COMUNES PERSA NEPTUNO								
115-08-99-999-007-000	PERMISO CIRCULACION AÑO ANTERIOR BM			-33,154,231	-1,034,287	33,154,231	33,154,231		33,154,231
115-08-99-999-008-000	PERMISO DE CIRCULACION AÑO ANTERIOR FCM			-55,256,990	-1,723,804	55,256,990	55,256,990		55,256,990
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								

115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	276,002,000	276,002,000	83,670,407	192,331,593	192,331,593	70
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Y ED. COMUNAL	199,002,000	199,002,000	56,570,407	142,431,593	142,431,593	72
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	77,000,000	77,000,000	27,100,000	49,900,000	49,900,000	65
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes						
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO						
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO						
115-14-01-002-000-000	EMPRESTITOS						
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	780,000,000	698,000,000		698,000,000	698,000,000	100
TOTAL		32,938,718,668	33,547,833,668	780,951,709	-1,892,079,230	32,766,881,959	98

IX. ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

IX. ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N°06 – 2019

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 10 de enero de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención anual que genere el proyecto “Adquisición Alarmas Comunitarias Comuna de Lo Prado”, Código BIP 40010488-0, postulado a Circular 33 FNDR, proceso presupuestario 2019.

Total de Hogares Beneficiados	Porcentaje de Mantención y/o Reposición 2%	Costo Unitario	Costo total Anual
6.500	130	\$67.711	\$8.802.430

ACUERDO N°07 (A) – 2019

En Sesión Ordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de enero de 2019, la unanimidad de los concejales presentes, acuerdan otorgar subvención al Centro Juvenil, Cultural y Artístico Los Lopradinos, por un monto de \$300.000 para la compra de espuelas, para los integrantes de la organización.

ACUERDO N°07 (B)– 2019

En Sesión Ordinaria N°05 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de febrero de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención al Centro de Desarrollo Social y Cultural Andalué, por un monto de \$300.000 para la compra de vestimenta para los integrantes de la organización.

ACUERDO N°10 – 2019

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de marzo de 2019, la mayoría de los concejales presentes rechazan, por cuarta vez, la Propuesta Pública denominada “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Aseo de Ferias de la Comuna de Lo Prado”, a la empresa sugerida por la Comisión Evaluadora a través del Memorándum N°429 de fecha 11.12.2017.

Formulan su voto de aprobación los Sres. Concejales: Patricio Salinas y César Sanhueza.

Asimismo, se deja constancia que el concejal Sr. Juan Labra se encuentra ausente.

ACUERDO N°12 – 2019

En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de marzo de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar un aporte municipal de 4 UTM por asociado al Bienestar Municipal.

ACUERDO N°14 – 2019

En Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 20 de marzo de 2019, la mayoría de los concejales presentes aprueban el cumplimiento de los Objetivos de la Gestión Institucional y las Metas de Desempeño Colectivo año 2018, informadas por la Dirección de Control Municipal, mediante Memorándum N°77 de fecha 05 de marzo de 2019.

Formulan su voto en contra la Concejala Sra. Cynthia Calderón.

ACUERDO N°24 – 2019

En Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de abril de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan proponer a la Intendencia de la Región Metropolitana, conforme a lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley N°19.925, la siguiente distribución de patentes limitadas de alcoholes para la comuna de Lo Prado:

CLASIFICACION ART. N°3	DESCRIPCION	CANTIDAD PROPUESTA
A	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	92
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	17
F	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	14
H	MINIMERCADO DE COMESTIBLES CON VENTA DE ALCOHOL	30
TOTAL		153

ACUERDO N°27 – 2019

En Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de abril de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan adquirir el compromiso de financiar con recursos municipales los costos de operación y mantención del proyecto “Adquisición de Cámaras de Tele vigilancia y Lectores de Patente”, Código BIP 40011839-0, postulado al Fondo de Desarrollo Urbano FNDR Circular 33 FNDR, el cual consiste en la adquisición de nuevas cámaras de tele vigilancia y pórticos lectores de patentes, además de una nueva y equipada central de monitoreo para la comuna.

Costos de mantención u operación del proyecto	\$71.426.088	Período de mantención anual (365 días)
-----------------------------------------------	--------------	----------------------------------------

ACUERDO N°30 – 2019

En Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 17 de abril de 2019, la mayoría de los concejales presentes aprueban la contratación directa de la empresa Servitrans S.A, para el servicio denominado “Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Aseo de Ferias de la Comuna de Lo Prado”, por el período de 1 año. Teniendo en cuenta para ello lo informado por el Director Jurídico a través del Memorándum N°128 de fecha 15.04.2019 y de la Directora de Medio Ambiente mediante Memorándum N°297 de fecha 15.03.2019.

Formulan su voto en contra la Concejala Sra. Cynthia Calderón y el Concejal Sr. Camilo Morán.

ACUERDO N°33 – 2019

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de mayo de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Unión Comunal de Adulto Mayor de Lo Prado, por un monto de \$2.500.000 para llevar a cabo talleres para adultos mayores de la comuna.

ACUERDO N°34 – 2019

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de mayo de 2019, la mayoría de los concejales presentes acuerdan financiar con recursos municipales los costos de operación y mantención del proyecto “Recuperación Platabanda Los Tamarindos”, postulado al FNDR 6% cultura. Las obras pretenden recuperar el lugar con la instalación de luminarias solares, equipamiento urbano y juegos infantiles, con una inversión total de \$12.790.969.

Formula su voto de rechazo el Concejal Sr. Camilo Morán.

ACUERDO N°37 – 2019

En Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 22 de mayo de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar un aporte municipal de 4 UTM por asociado al Bienestar de Funcionarios de Salud de la Corporación Municipal de Lo Prado, equivalente a la suma de \$81.813.276 para 423 socios calculados a enero de 2019.

ACUERDO N°42 – 2019

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de junio de 2019, la mayoría de los concejales presentes, rechazan la solicitud de incorporación a la Asociación Municipal de Seguridad Ciudadana. No obstante lo anterior, acuerdan revisar los Estatutos de la referida Asociación en la Comisión correspondiente

Formulan su voto de aprobación la Concejala Sra. Juana Maturana y el Concejal Sr. Patricio Salinas.

ACUERDO N°43 – 2019

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de junio de 2019, la unanimidad de los señores concejales presentes acuerdan aprobar la Licitación Pública denominada “Mantención Arbolado Urbano”, al oferente Servicios de Mantención Eléctrica ALTA Tensión SPA, por un valor de \$35.000.000 IVA incluido, por un período de 4 meses.

ACUERDO N°45 – 2019

En Sesión Ordinaria N°17 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 12 de junio de 2019, la mayoría de los concejales presentes, rechazan, por segunda vez, la solicitud de incorporación a la Asociación Municipal de Seguridad Ciudadana.

Formulan su voto de aprobación la Concejala Sra. Juana Maturana y el Concejal Sr. Patricio Salinas.

Y, manifiesta su abstención el Concejal Sr. César Sanhueza.

ACUERDO N°47 – 2019

En Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 19 de junio de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan renovar 244 patentes de alcohol que fueron remitidas e informadas por el Dpto. de Rentas Municipales mediante los Memorándum N°212 de fecha 06 de junio de 2019, y Memorándum N°234 de fecha 17 de junio de 2019, por cuanto cumplen con la documentación necesaria para su renovación

Y respecto de las patentes roles: 400229, 400693, 400682 y 400700, acuerdan dejarlas pendientes hasta que cuenten con toda la documentación correspondiente para su renovación.

No obstante, el Concejel Sr. Jimmy Arce manifiesta su voto de rechazo en relación a la patente rol N°400229, porque considera que debiera rechazarse, ya que los documentos remitidos por el Dpto. de Rentas Municipales señalan la no renovación dado que cuenta con antecedentes penales, por tanto, lo que la ley obliga es a rechazar.

ACUERDO N°50 – 2019

En Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 03 de julio de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar la adjudicación de los Fondos de Iniciativas Comunitarias para la Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia, Año 2019, siguiendo el orden de prelación del resultado de la evaluación, hasta el monto de \$19.979.872, para financiar 46 proyectos.

ACUERDO N°51 – 2019

En Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 10 de julio de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Cuarta Compañía de Bomberos de Quinta Normal, por un monto de \$8.500.000 para la compra de material menor para dotación de carro portaescalas y de rescate.

ACUERDO N°54/55/56 – 2019

En Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de julio de 2019, mediante Acuerdos N°54– 2019, Acuerdo N°55– 2019 y Acuerdo N°56– 2019, la unanimidad de los concejales presentes, en el marco del llamado a formulación de propuesta para el concurso 2019 – 2020 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1405 de fecha 21 de junio de 2019, en caso de resultar seleccionados los Barrios propuestos:

Santa Anita Poniente (Acuerdo N°54– 2019)
Manuel Rodríguez U.V N°13 (Acuerdo N°55– 2019)
Manuel Rodríguez U.V N°14 (Acuerdo N°56– 2019)

Se comprometen con el Aporte Municipal que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

ACUERDO N°58 – 2019

En Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de julio de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan renovar las patentes de alcohol Roles N°400682 y N°400693, las que fueron informadas por el Director Jurídico en la presente sesión, señalando que cumplen con toda la documentación correspondiente para su renovación.

Y respecto de la patente Rol N°400700, acuerdan dejarla pendiente hasta que cuente con toda la documentación requerida para la renovación.

ACUERDO N°60 – 2019

En Sesión Ordinaria N°22 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de agosto de 2019, la mayoría de los concejales presentes, rechazan, por tercera vez, la solicitud de incorporación a la Asociación Municipal de Seguridad Ciudadana.

Formulan su voto de aprobación la Concejala Sra. Juana Maturana y el Concejal Sr. Patricio Salinas.
Formula su abstención, el Concejal Sr. César Sanhueza.

ACUERDOS N°62, N°63 y N°64 – 2019

En Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de agosto de 2019, mediante Acuerdo N°62– 2019, Acuerdo N°63– 2019, Acuerdo N°64– 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a las siguientes organizaciones sociales:

Fundación Voluntarios Lo Prado (Acuerdo N°62– 2019), por un monto de \$1.000.000, para gastos operacionales de contrato de productora por 2 días, que incluye escenario, sonido e iluminación, para los días viernes 29 y sábado 30 de noviembre de 2019, en el marco de la actividad social Teletón Lo Prado 2019.

Centro de Madres La Rivera (Acuerdo N°63– 2019), por un monto de \$250.000, para celebración de los cumpleaños semestrales de los socios de la organización.

Unión Comunal de Mujeres Tiempos de Mujer (Acuerdo N°64– 2019), por un monto de \$2.500.000.-, para realización de Proyecto 2019 denominado: “Bordando, Pintando y Realizando Floking, las Mujeres se realizan”

ACUERDOS N°65, N°66, N°67, N°68, N°69 y N°70 – 2019

En Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de agosto de 2019, mediante Acuerdo N°65– 2019, Acuerdo N°66– 2019, Acuerdo N°67– 2019, Acuerdo N°68– 2019, Acuerdo N°69– 2019, Acuerdo N°70– 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a las siguientes organizaciones sociales que sus proyectos FIC Niñez 2019 no fueron adjudicados:

Centro de Desarrollo Social Red de Apoyo Lo Prado (Acuerdo N°65– 2019), por un monto de \$450.000, para realizar el proyecto denominado “Jugando, Enseño a Mis Niños.

Corporación El Taller del Maestro (Acuerdo N°66– 2019), por un monto de \$450.000, para realizar el proyecto denominado “Club Escolar Aventura”.

Club Deportivo Flamengo (Acuerdo N°67– 2019), por un monto de \$450.000, para realizar el Proyecto denominado: “Implementación Flamengo Apoya la Infancia”.

Club Deportivo Social y Cultural Naranja Mecánica Lo Prado (Acuerdo N°68– 2019), por un monto de \$360.000, para realizar el Proyecto denominado: “Regalando Alegría para Nuestros Niños de Naranja Mecánica”.

Club Deportivo Social y Cultural Koryo Lo Prado (Acuerdo N°69– 2019), por un monto de \$450.000, para realizar el Proyecto denominado: “Implementando a los Niños de Koryo Lo Prado”.

Club Deportivo El Trébol (Acuerdo N°70– 2019) por un monto de \$450.000, para realizar el Proyecto denominado: “Apoyamos a los Niños de Trébol. Vestimenta Deportiva”.

ACUERDOS N°71 – 2019

En Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de agosto de 2019, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la modificación del Reglamento Interno Municipal, en el sentido de incorporar dentro del Organigrama Municipal la Oficina de Conciliación Bancaria, según lo señalado en el Memorándum N°258 de fecha 01.07.2019 del Director de Asesoría Jurídica, y de acuerdo a lo requerido en el Informe N°965 de fecha 10.12.2018 de la Contraloría General de la República.

ACUERDO N°72 – 2019

En Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de agosto de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan financiar con recursos municipales los costos de operación y mantención del Proyecto “Construcción Punto Limpio Lo Prado”, postulado a la iniciativa del GORE Metropolitano, denominada “Construcción de Red de Puntos Limpios en la Región Metropolitana, Segunda Etapa”.

Costos de mantención u operación del proyecto	\$87.768.000	Período de mantención Anual (365 días)
-----------------------------------------------	--------------	----------------------------------------

ACUERDO N°74– 2019

En Sesión Ordinaria N°26 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 10 de septiembre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención municipal a la Unión Comunal de Grupos Folklóricos de Lo Prado, por un monto de \$2.500.000, para ejecución del Proyecto Potenciación de Agrupaciones Folklóricas de la Unión Comunal y el Teatro de Mundo Mágico.

ACUERDO N°75– 2019

En Sesión Ordinaria N°26 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 10 de septiembre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar una subvención municipal a la ONG CIPDEL, por un monto de \$27.500.000, para ejecución del Programa “Lo Prado Emprende 2019”.

ACUERDO N°77- 2019

En Sesión Extraordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de septiembre de 2019, la mayoría de los Concejales presentes, aprueban la ratificación de dos Representantes del Concejo Municipal para el Directorio de la Corporación Municipal de Deportes de Lo Prado, a los Sres. Marcelo Antonio Zunino Poblete, C.I.: 10.055.226-4 y Rafael Enrique Román Castro, C.I.: 12.404.821-4, presentados por el Sr. Alcalde.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón, se abstiene en votar.

ACUERDO N°78– 2019

En Sesión Ordinaria N°28 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 01 de octubre de 2019 la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban Bonificación Complementaria Ley N°21.135, que otorga beneficio a Retiro Voluntario, a los siguientes funcionarios beneficiados;

Nombre	Escalafón	Grado	Bonificación complementaria aprobada
Héctor Leal Herrera	Administrativo	12	\$5.464.115 (5 meses)
Irma Olivares Encina	Administrativo	14	\$4.101.499 (5 meses)
Nicanor Durán Mardones	Profesional	7	\$2.721.056 (1 mes)
Sonia Ramírez Zúñiga	Administrativo	17	\$1.211.112 (2 meses)
			\$13.497.782 TOTAL

ACUERDO N°80 – 2019

En Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 16 de octubre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes, acuerdan que a partir de esta fecha, la Comisión de Participación y Desarrollo Social sea presidida por la Concejala Sra. Juana Maturana y la Comisión de Vivienda sea presidida por el Concejal Sr. Patricio Salinas, teniendo en cuenta para ello lo informado, en la presente sesión, por el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, el Concejal Sr. Jimmy Arce, quien señaló que es lo que se convino en su comisión.

ACUERDO N°81 – 2019

En Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 16 de octubre de 2019, la unanimidad de los Concejales presentes, acuerdan el compromiso de financiar los aportes municipales que resulten de la postulación al 29º llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2019, por un monto máximo de M\$85.642, postulado al SEREMI de Vivienda.

ACUERDO N°82 – 2019

En Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 16 de octubre de 2019, la mayoría de los concejales presentes aprueban la propuesta de espacios públicos para la realización de Propaganda Electoral en las elecciones del año 2020, las cuales corresponden a Primarias de Gobernadores Regionales y Elecciones Municipales, y corresponden a los mismos utilizados en elecciones pasadas.

Formula su voto de rechazo el Concejal Sr. Camilo Morán manifestando que los lugares propuestos debieran estar normado sólo en plazas y no en calles, para no incomodar a los vecinos.

ACUERDO N°84 – 2019

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de octubre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes aprueban 118 proyectos FIC año 2019, por un monto total de \$52.401.004, teniendo en cuenta para ello lo informado por la Comisión Evaluadora de los FIC y lo acordado en la Comisión de Participación y Desarrollo Social.

ACUERDO N°85 – 2019

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de octubre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban modificar la Ordenanza sobre Derechos Municipales, de acuerdo a lo señalado en su Memorándum N°414 de fecha 21.10.2019, y teniendo en consideración que éstas fueron revisadas en la comisión de Administración y Finanzas:

1. Se incorpora un nuevo derecho municipal en el artículo N°8 que pasa a tener el siguiente tenor:

Artículo 8 N°14 Revisión para determinar presencia de plagas y vectores en edificios o viviendas que postulan a mejoramiento a través de proyectos....1UTM.

2. Se aumenta la tasa del derecho municipal contemplado en el artículo 19,N°2.

Actual artículo 19: El permiso para el ejercicio del comercio ambulante pagará los derechos municipales semestrales:

N°2 Ambulante en la vía pública.....30% de la UTM

Propuesta:

N°2 Ambulante en la vía pública.....0,5% de UTM

ACUERDO N°86 – 2019

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de octubre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la creación de la Ordenanza Comunal por el Respeto de los Derechos de los Adultos Mayores de Lo Prado.

ACUERDO N°87 – 2019

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de octubre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención al Colegio de Profesores Comunal de Lo Prado, por un monto de \$2.500.000 para realizar actividades del Día del Profesor, las que se efectuarán el día 08 de noviembre o la semana siguiente del mismo mes.

ACUERDO N°88 – 2019

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de octubre de 2019, unanimidad de los concejales presentes acuerdan financiar con recursos municipales los costos de operación y mantención del Proyecto “Adquisición Alarmas Comunitarias II Etapa”, Segunda Etapa”, Código BIP N°40017870-0, postulado a Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano, el cual consiste en la adquisición e instalación de 4.501 alarmas comunitarias para las Unidades Vecinales N°s.3, 5, 12, 15, 16, 17 y 24, donde el costo total de inversión del proyecto es la suma de \$335.833.113.

Total de hogares beneficiados	Porcentaje de Mantención y/o reposición 2%	Costo Unitario Aproximado	Costo total Anual
4.501	90	\$74.613	\$6.715.170

ACUERDO N°92 – 2019

En Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Lo Prado fecha 13 de noviembre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominado “Renovación de Seguros Generales para la I. Municipalidad de Lo Prado Período 2019-2020”, a la empresa HDI Seguros S.A., por un monto IVA incluido de 936.53 UF, por un período de 12 meses, teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión

Evaluadora.

ACUERDO N°93 – 2019

En sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 20 de noviembre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes aprueban el Plan Comunal de Salud Año 2020.

ACUERDO N°94 – 2019

En Sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 20 de noviembre de 2019, la mayoría de los concejales presentes, aprueban la propuesta de creación de la Dirección de Seguridad Pública, presentada por el Sr. Alcalde.

Formulan su voto de rechazo la Concejala Sra. Cynthia Calderón y la Concejala Sra. Juana Maturana.

ACUERDO N°95 – 2019

En Sesión Ordinaria N°33 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 20 de noviembre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Unión Comunal de Fútbol Progreso 92 ADEREIN, por un monto de \$1.000.000, para compra de medallas y copas para la premiación del campeonato anual.

ACUERDO N°96 – 2019

En Sesión Extraordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 21 de noviembre de 2019, mediante Acuerdo N°96– 2019, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la propuesta de Planta Municipal de Lo Prado, la que fue consensuada entre la Administración y las dos Asociaciones de Funcionarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°20.922.

ACUERDO N°98 – 2019

En Sesión Ordinaria N°34 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 04 de diciembre de 2019, mediante Acuerdo N°98– 2019, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban realizar el próximo día 15 de diciembre del año 2019, la consulta Comunal “Lo Prado Decide”, la que se llevará a cabo en forma presencial y también en línea, con las siguientes observaciones, las que fueron formuladas en la Comisión de Participación y Desarrollo Social y también en la presente Sesión de Concejo:

Que se oficie formalmente al Servicio Local de Barrancas, para que el proceso se lleve a cabo en los establecimientos educacionales de Lo Prado.

Se elimina la propuesta de votación en las dos ferias (Santa Marta y Gabriela Mistral)

Se debe hacer un llamado a la comunidad a participar como vocales de mesa en las votaciones presenciales.

La tercera papeleta sólo incluirá las dos primeras preguntas.

También estarán habilitados de participar de la votación los jóvenes mayores de 14 años.

Asimismo, autorizan modificar, de manera excepcional, para esta sola ocasión, el artículo 30, letra b) de la Ordenanza de Participación Ciudadana, mediante la incorporación de un artículo transitorio que exima del cumplimiento del plazo exigido en el precepto señalado, dadas las especiales condiciones sociales que se viven

en el país, que hacen procedente la adopción de decisiones rápidas y eficientes.

ACUERDO N°99 – 2019

En Sesión Ordinaria N°34 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 04 de diciembre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan acceder a la solicitud del Servicio Local de Educación Barrancas, en orden a entregarle en comodato, por un período de 15 años el inmueble donde actualmente funciona el Jardín Infantil TañilFolil, el cual se encuentra emplazado en la denominada Manzana Cívica de nuestra comuna.

ACUERDOS N°102, 103, 104, 105 – 2019

En Sesión Ordinaria N°36 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de diciembre de 2019, mediante Acuerdo N°102– 2019, la unanimidad de los concejales presentes, dan su aprobación al Proyecto Presupuesto Municipal año 2020, presentado por el Sr. Alcalde y sus anexos, con las observaciones formuladas en la presente sesión. Asimismo, se aprueban las:

ORIENTACIONES GLOBALES

PRESUPUESTO

a) DETALLE DE INGRESOS

b) DETALLE DE GASTOS

c) PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN

PLAN DE INVERSIONES

PLAN DE ACCIÓN

METAS INSTITUCIONALES

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

COMETIDOS ESPECÍFICOS

POLÍTICA DE SEGURIDAD

De la misma manera:

Mediante Acuerdo N°103– 2019, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Subvención a la Corporación Municipal de Lo Prado, Área de Salud, por un monto total de M\$254.995, de los cuales M\$118.113 son para Medicamentos de Alto costo; M\$93.141 son para Bienestar de Salud; y M\$29.696 son para Farmacia Comunal, y M\$14.000 Especialidades médicas.

Mediante Acuerdo N°104– 2019, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Subvención a la Fundación Centro Cultural de Lo Prado, por un monto total de M\$275.836.

Mediante Acuerdo N°105– 2019, la unanimidad de los Concejales presentes aprueban la Subvención a la Corporación Municipal de Deportes de Lo Prado, por un monto total de M\$431.350, los que serán destinados

M\$127.000 para Piscina y M\$304.350 para Deportes.

Finalmente, se deja constancia que en el mes de marzo serán revisadas nuevamente las Metas Institucionales.

ACUERDO N°106 – 2019

En Sesión Ordinaria N°36 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de diciembre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes aprueban Convenio del Anticipo del Fondo Común Municipal con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, cuyo monto es superior a 500 UTM, y por el mismo quórum se aprueba que este convenio sobrepase el período Alcaldicio vigente.

ACUERDO N°107 – 2019

En Sesión Ordinaria N°36 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de diciembre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan renovar el listado que contiene 240 patentes de alcohol y que fue remitido por el Departamento de Rentas Municipales mediante documentos denominado “Resumen Renovación Patentes Alcohol”, de fecha 11 de diciembre de 2019.

Asimismo, los concejales Sr. Jimmy Arce, Sr. Patricio Salinas, Sra. Juana Maturana y Sr. Gerónimo Flores aprueban la propuesta de caducar las patentes roles: 400693, 400592, 400593 y 400682, teniendo en cuenta para ello lo informado por el Jefe del Departamento de Rentas Municipales en el documento citado en el párrafo anterior, como también lo señalado en la presente sesión por el Director Jurídico, que existen fundados antecedentes para la no renovación.

Se deja constancia que los Concejales Sr. Camilo Morán, Sr. César Sanhueza y Sr. Juan Labra, rechazaron la caducidad de la patente rol 400693.

Finalmente, en el caso específico de las patentes Rol: 400510 se les otorgará patente siempre y cuando completen al 31 de diciembre de 2019 la documentación que se requiere para su renovación.

Se deja presente que los contribuyentes tienen plazo legal hasta el último día hábil del mes de diciembre para entregar los antecedentes faltantes.

ACUERDO N°108 – 2019

En Sesión Ordinaria N°36 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 11 de diciembre de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Cámara de Comercio de Lo Prado, por un monto de \$5.000.000, para compra de alarmas comunitarias para los locales comerciales de la zona cero y del barrio bohemio.

X. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

X. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La única observación planteada por la Contraloría General de la República durante el año 2019 corresponde al “Informe de seguimiento al Informe final 965 del 2018” de fecha 14.11.2019, que señala:

Falencias en el proceso de conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N° 9503030 del Banco Estado, denominada fondos transitorios, por cuanto los rubros conciliatorios referentes a giros y abonos no contabilizados por el municipio arrastran sumas provenientes de los años 2017 y 2018 y bajo el concepto “saldo por ajustar” existen diferencias por dilucidar.

Dado lo anterior, el municipio debe esclarecer y regularizar las conciliaciones bancarias, conforme a lo requerido en el Informe Final N° 965 de 2018.

Municipalidad de Lo Prado

Cuenta Pública

2019



muniloprado

www.loprado.cl

lo prado
por ti



LO PRADO
MUNICIPALIDAD